





#### HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL

# MTRA. MARTHA LÓPEZ PATRICIO PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE TENANGO DE DORIA

C. NATANAEL PACHECO NICOLÁS SÍNDICO MUNICIPAL

C. MIRIAM MIRANDA CABRERA REGIDORA

PROF. VÍCTOR NICOLÁS OLVERA SANAGUSTÍN REGIDOR

MTRA. TEÓFILA MENDOZA

MENDOZA

REGIDORA

C. ALAN MARTÍN GÓMEZ ROSALES REGIDOR

C. ÁNGELA HERNÁNDEZ SANTOS REGIDORA MTRA. MARÍA VICTÓRIA TÉLLEZ MENDOZA REGIDORA

PROF. JESÚS TOLENTINO CANDELARIO REGIDOR C. AQUILINA ORTEGA PERALTA REGIDORA

LIC. ZAYDE ABRENIM MARTÍNEZ
CARO
REGIDORA







# INDICE

1. Presentación	5
2. Introducción	7
3. Marco Jurídico del Plan Municipal de Desarrollo	12
3. 1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos	12
3. 2 Ley de Planeación	13
3. 3 Constitución Política del Estado de Hidalgo	14
3. 4 Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo	14
3. 5 Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo	15
3. 6 Plan Nacional de Desarrollo	15
3. 7 Plan Estatal de Desarrollo	16
4. Misión y Visión del Plan Municipal de Desarrollo	17
4.1 Misión	17
4.2 Visión	17
5. Alineación con el Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024, Plan Estatal de Des 2022-2028 y los ODS de la Agenda 2030	
6. Planeación participativa	32
6.1 Participación de comunidades indígenas en los diálogos ciudadanos .	32
6.2 Mesa de diálogos ciudadanos resultados generales 6.3 Censo de Proyectos de Infraestructura y Consulta para los Planes Munio de Desarrollo	cipales
7. Diagnóstico municipal	47
7.1 Antecedentes	
7. 2 Medio físico	
7. 3 Características socioeconómicas de la población	
7. 4 Etnicidad y patrimonio cultural y natural	54







7. 5 Nivel de educación	58
7. 6 Salud	58
7. 7 Características sobre viviendas	59
7. 8 Actividades Económicas	60
7. 9 Seguridad	61
7. 10 Migración	63
7. 11 Medio ambiente	64
8. Análisis de la situación municipal	67
8.1 Análisis FODA del municipio	67
9. Visión prospectiva	70
10. Plataforma estratégica	75
10.1 Objetivos estratégicos	75
10.2 Estrategias y líneas de acción	78
11. Evaluación y monitoreo municipal	97
12. Proyectos municipales	118
13. Glosario	119
14. Anexos	121
15. Referencias	135



## 1. PRESENTACIÓN

Con gran agradecimiento y responsabilidad, me permito presentar el Plan Municipal de Desarrollo como Instrumento de Planeación Democrática Participativa, el cual será el eje rector para el logro de los objetivos en este periodo presidencial. En este sentido, agradezco las aportaciones que como ciudadanos han dado a conocer, pues la información proporcionada por la ciudadanía es el insumo principal para la toma de decisiones de política pública.

Consiente del profundo compromiso de seguir transformando nuestro municipio, un lugar que se distingue por su historia, su cultura y la resistencia de su gente para preservar nuestras tradiciones frente a los retos del mundo moderno, un Tenango de Doria, que, como municipio indígena, se enorgullece de su riqueza cultural, es por ello, que nuestro gobierno trabajará con cuatro ejes fundamentales que buscan garantizar un desarrollo inclusivo, justo y sostenible para todos.

Eje 1, Tenango de Doria Inclusivo y Honesto, eje 2, Tenango de Doria Intercultural y Humanista, eje 3, Desarrollo Económico Sostenible y eje 4, Desarrollo e Infraestructura Sostenible. Este Plan Municipal de Desarrollo plantea el compromiso de construir un gobierno que respete y valore la diversidad de nuestra población, que promueva una cultura de paz y justicia para eliminar las barreras lingüísticas y culturales, y garantizar que todas las personas, sin importar su origen, puedan acceder a la justicia, los servicios y a una vida digna. Además, plantea una administración democrática y transparente que motive la participación ciudadana, para que todos tengamos voz en la toma de decisiones.

Por lo tanto, este Plan Municipal traza un gobierno humanista que atienda las necesidades reales de todos nuestros habitantes, promoviendo el bienestar de niños, jóvenes, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad, migrantes y todos los grupos que requieren atención especial. Potenciaremos la educación, la salud, el deporte y los derechos de nuestros pueblos indígenas, para garantizar que nadie quede atrás. Buscamos un desarrollo económico que respete nuestra tierra y nuestras tradiciones. Impulsaremos el turismo, las pequeñas



empresas y el comercio local, mientras generamos nuevas fuentes de empleo y capacitación. Promoveremos la agricultura, la ganadería y las artesanías, siempre con un enfoque sostenible que favorezca a las comunidades más necesitadas.

El desarrollo de nuestra infraestructura será clave para mejorar la calidad de vida de todos. Trabajaremos para garantizar caminos, transporte y servicios que conecten a nuestras comunidades y faciliten el acceso a la educación, la salud y el empleo. Además, protegeremos nuestro medio ambiente, respetando la relación espiritual que tenemos con la madre tierra.

El futuro de nuestro municipio depende de todos nosotros. Juntos, construiremos un Tenango de Doria más justo, más próspero y más unido.

Mtra. Martha López Patricio

Presidenta Constitucional del Municipio de Tenango de Doria, Hidalgo

Transformando con Inclusión e Interculturalidad



## 2. INTRODUCCIÓN.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática permite formular, evaluar y actualizar el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del municipio. De aquí la relevancia de la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo de Tenango de Doria, el cual funcionará como documento rector para garantizar la eficiencia y eficacia de las políticas públicas municipales. En este sentido, este documento, tiene el objetivo de identificar las necesidades de la población, partiendo de un diagnóstico del municipio analizado desde distintas perspectivas.

Tenango de Doria, es reconocido como pueblo originario con localidades habitadas con alto porcentaje de población indígena, tales como; Santa Mónica, con un porcentaje de población indígena de 87.47 y un índice de marginación de 20.90 (grado de marginación medio), San Nicolás cuyo porcentaje de población indígena es de 83.13 con un índice de marginación de 21.24 (grado de marginación bajo), Ejido Emiliano Zapata con un porcentaje de población indígena de 80.43 y un índice de marginación de 19.52 (grado de marginación medio), El Xindho con un porcentaje de población indígena de 31.06 y un índice de marginación de 19.18 (grado de marginación medio), El Casiu con un mínimo de población indígena pero con índice de marginación de 17.53, considerado como grado de marginación alto, al igual que las comunidades del Dexhuadá y El Madhó. La lengua indígena más frecuente, es el otomí, con un porcentaje de 98.6 % de hablantes.

Además de la población indígena, el municipio cuenta con un 1.61 % de personas que se considera afromexicana, negra o afrodescendiente (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021). De igual manera habitan personas con alguna discapacidad, dentro de las principales discapacidades presentes en la población se encuentra la discapacidad física (424 personas), discapacidad visual (417 personas) y discapacidad auditiva (348 personas) (Data México, 2020).

Respecto al índice de intensidad migratoria a Estados Unidos, el municipio tiene un índice de 62.13, el cual es considerado como medio, ocupando el lugar número 23 en el contexto Estatal, por consiguiente, el 14.75 % de las viviendas existentes en el municipio reciben



remesas de Estados Unidos (Consejo Estatal de Población, 2020). Así mismo, el municipio cuenta con un 16.27 % de población mayor a 15 años que es analfabeta y su grado promedio de escolaridad es de 7.23, lo cual indica que la población, en promedio cuenta solo con la educación básica.

Las estadísticas anteriores y el resto de los datos que se informan a lo largo del documento señalan una población diversa en el municipio de Tenango de Doria, por consiguiente, la planeación municipal requiere considerar las características de esta población, con la intención de identificar las situaciones que representen obstáculos para su desarrollo individual y colectivo.

En consecuencia, el Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tenango de Doria, se plantea desde una perspectiva intercultural e inclusiva. La interculturalidad comprendida como:

El reconocimiento de la otredad y la coexistencia de la diversidad cultural de la sociedad en un plano de igualdad, equidad real y dignidad humana, manifiesta en la salvaguarda, respeto y ejercicio de los derechos humanos, económicos, sociales, culturales, políticos y civiles de toda persona, pueblo, comunidad o colectivo social, independientemente de su origen, que permite conservar y fortalecer sus rasgos y características socioculturales y sus diferencias, tanto en el espacio público como en lo privado, haciendo posible la interacción, mezcla e hibridación en un contexto de conocimiento y aceptación que trasciende la tolerancia (Alavez, Ruíz, 2014).

En este sentido, la intención del gobierno municipal 2024-2027, está fundamentado en el reconocimiento de la diversidad de población que habita en el municipio con la finalidad de lograr una atención enfocada en la justicia social a través de políticas públicas municipales basadas en el respeto a los derechos humanos y a la dignidad humana de la población. A través de la gestión municipal se plantea un desarrollo municipal sustentable desde diversos ámbitos, logrando conservar y fortalecer los rasgos que nos caracterizan como municipio.



Por lo tanto, en este Plan Municipal de Desarrollo se presenta la misión y visión que tiene el municipio, así como los ejes a través de los cuales se trabajará para el logro de los objetivos. De igual manera, se señalan las estrategias y las líneas de acción que se seguirán para atender las necesidades de la población. Lo anterior es planteado posterior al análisis diagnóstico de la situación actual del municipio, el cual se logra a través del análisis estadístico obtenido de diversas fuentes oficiales, del censo de proyectos de infraestructura y consulta para los planes municipales y los diálogos ciudadanos.

#### **Ejes**

Los ejes contemplados para la administración 2024-2027, se plantean agrupando las necesidades de la población y para el logro de los objetivos se alinean al Plan Nacional de Desarrollo, al Plan Estatal de Desarrollo y a los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030. Dentro de cada eje se plantea una atención humanista hacia las necesidades de la población, así como, la búsqueda de un desarrollo sostenible para el municipio. La propuesta está enfocada en 4 ejes, que en su conjunto pretenden lograr un enfoque intercultural e inclusivo en favor de los derechos humanos y la dignidad humana de la población Tenanguense.

## Eje 1 Tenango de Doria Inclusivo y Honesto:

El eje número 1 plantea un gobierno que fomente la coexistencia, en un marco de respeto a los derechos humanos, la dignidad humana y a las diferencias entre la diversidad de la población, así mismo, un gobierno inclusivo que considere a la población que históricamente ha sido excluida. Un gobierno honesto que favorezca la transparencia de sus acciones a través del acceso a la información para toda la población. Por consiguiente, incluye temas de seguridad, justicia, combate a la corrupción, transparencia participativa y justicia social.

## Eje 2 Tenango de Doria Intercultural y Humanista:

El eje número 2, plantea una visión intercultural y humanista en la cual se considere el contexto real de la población con la intención de otorgar una atención integral para el



bienestar del pueblo. Por lo que se pretende trabajar en colaboración con la sociedad, logrando una comprensión mutua para el logro de los objetivos, es decir, generar conciencia y sensibilizar a la población sobre la importancia de su participación para el desarrollo eficiente de los programas y proyectos en beneficio de la colectividad.

Por consiguiente, engloba temas relacionados con la calidad de vida de diversos grupos etarios; niños, jóvenes, adultos mayores, así como grupos sociales diversos, tales como; mujeres, hombres, indígenas, migrantes, comunidad LGBTIQ+, entre otros que requieren ayuda para eliminar o minimizar obstáculos para un desarrollo integral, así mismo, incluye temas de salud, educación, deporte, derechos de los pueblos indígenas, incluyendo estrategias que busquen el bienestar del pueblo y fomenten una sociedad incluyente.

## Eje 3 Tenango de Doria con Desarrollo Económico Sostenible:

El eje 3 Desarrollo Económico Sostenible, se enfoca en la transformación económica del municipio, buscando el desarrollo desde un marco de respeto al medio ambiente, a la estructura social y a su capital cultural, procurando una resistencia para preservar los saberes tradicionales que caracterizan al municipio y al mismo tiempo buscar un desarrollo económico que eleve la calidad de vida de la población. En consecuencia, los temas que engloba este eje son; turismo, inversión, microempresa local, empleo, capacitación laboral, comercio, artesanías, agricultura, ganadería, de manera general, actividades que representen ingresos al municipio.

## Eje 4 Tenango de Doria con Desarrollo e Infraestructura Sostenible:

El eje número 4 Desarrollo e Infraestructura Sostenible, fomenta un desarrollo basado en el aprovechamiento de los recursos naturales de manera eficiente con la finalidad de combatir la pobreza, la desigualdad y exclusión social a través de una planeación democrática, que gestione infraestructura que atienda las necesidades reales de la población y que involucre a los diferentes sectores para desarrollar obras innovadoras y con responsabilidad ética.



En consecuencia, los ámbitos que involucra este eje son; medio ambiente, movilidad, transporte, ordenamiento territorial, infraestructura, servicios municipales y todo servicio que permita la inclusión social y la cobertura de atención a las necesidades de la población.



#### 3. MARCO JURÍDICO.

El municipio como persona jurídica de derecho público representa el primer nivel de acercamiento a la sociedad (Martínez, 1992). Además, el municipio, es un ente que no solo actúa como la instancia elemental del poder público, sino que también, es el prestador de servicios esenciales como agua potable, drenaje y recolección de residuos, desde esta perspectiva, el municipio resalta su importancia en la vida cotidiana de los ciudadanos y su papel en la gestión de recursos y servicios que afectan directamente la calidad de vida.

En este sentido y considerando la necesidad de evitar estructuras de poder en la toma de decisiones, este Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tenango de Doria, se argumenta desde su base jurídica con la intención de lograr una participación en la cual se involucren todos los sectores de la población, por lo tanto, para una planeación democrática, es necesario plantear la base jurídica, no solo para fines de fundamentación del Plan Municipal, sino para conocimiento de la sociedad como derecho y obligación para participar en la planeación municipal.

#### 3.1 Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

#### Artículo 25

El artículo 25 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, hace mención sobre la rectoría del Estado para el desarrollo nacional, "El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y del sistema financiero para coadyuvar a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo. El Plan Nacional de Desarrollo y los planes estatales y municipales deberán observar dicho principio" (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 1917, pág. 31). Además, hace mención que, para el desarrollo económico nacional, se requerirá la participación del sector público, social y privado desde su responsabilidad social.



#### Artículo 26

De acuerdo con el artículo 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos de 1917, la planeación debe ser democrática, deliberativa y debe estar alineada a los fines del proyecto de nación, por lo tanto, requiere considerar las aspiraciones y demandas de la sociedad a través de mecanismos de participación, amparados por la Ley, e incorporarlas a los planes y programas de desarrollo. En este sentido, la planeación corresponde a diversos actores públicos, sociales y privados, no solo para garantizar la planeación democrática sino para garantizar la eficiencia y eficacia de las estrategias a implementar para el desarrollo económico, social y cultural de la nación.

#### 3.2 Ley de Planeación

La Ley de Planeación establece las bases bajo las cuales se llevará a cabo la planeación a nivel nacional, por consiguiente, en su artículo número 2 establece que la planeación, como responsabilidad del Estado, debe ser el medio para un desarrollo equitativo, incluyente, integral, sustentable y sostenible, por lo tanto, debe estar basada en la interculturalidad, considerar la perspectiva de género, la igualdad de derechos entre las personas, la no discriminación y atender las necesidades básicas de la población, para el logro de los fines políticos, sociales, culturales, ambientales y económicos (Ley de Planeación, 1983).

En este sentido, la planeación nacional de desarrollo, entendida como:

La ordenación racional y sistemática de acciones que, en base al ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales así como de ordenamiento territorial de los asentamientos humanos y desarrollo urbano, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución y la ley establecen (Art. 3 de la Ley de Planeación, 1983, p. 2).



En consecuencia, la planeación permitirá fijar objetivos, metas, estrategias y prioridades con pertinencia cultural, así mismo, permitirá dar seguimiento a la ejecución y evaluar los resultados.

### 3.3 Constitución Política del Estado de Hidalgo

El Artículo 144 de la Constitución Política del Estado de Hidalgo, señala que, una de las obligaciones del titular del ayuntamiento, es presentar un Programa de Desarrollo Municipal, el cual debe ser congruente con el Plan Estatal de Desarrollo, por lo tanto, 90 días después de tomar protesta el presidente debe presentar el Plan Municipal de Desarrollo, para también cumplir con la obligación que el Artículo 141 de esta misma Constitución señala; la obligación de participar con las autoridades federales y estatales de acuerdo con sus facultades en alineación con el Plan Estatal de Desarrollo, programas sectoriales, regionales y especiales. Por consiguiente, el Plan Municipal de Desarrollo, exige ser planteado desde los requisitos legales, con la intención de trabajar en conjunto los tres niveles de gobierno.

#### 3.4 Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo

De acuerdo con el capítulo IV de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, la planeación municipal de desarrollo se debe llevar a través del Sistema Municipal de Planeación Democrática y solo a través de ella se formularán, evaluarán y actualizarán el Plan Municipal y los Programas de Desarrollo del municipio, los cuales deben estar enmarcados en la estrategia estatal y nacional. En consecuencia, el Sistema Municipal de Planeación Democrática implica sinergia entre dependencias federales, estatales y los sectores social y privado, por lo que el Plan Municipal de Desarrollo debe plasmar esa sinergia en cada una de sus actividades planteadas; actividad económica, social y ambiental del municipio (Artículo 42 y 45).

Ahora bien, el órgano facultado para coordinar y llevar a cabo la planeación municipal, asegurando una armonización entre los tres órdenes de gobierno y la participación de la sociedad civil, es el Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM) (Artículo 43 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo), por lo tanto, el



COPLADEM, es el encargado de formular y sancionar el Plan Municipal de Desarrollo para que posteriormente sea aprobado por el Ayuntamiento. Una vez aprobado por el Ayuntamiento, se enviará a la Coordinación General del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo, la cual revisará y validará la congruencia con el Plan Estatal de Desarrollo. Una vez validado, el Titular del Poder Ejecutivo Municipal deberá enviarlo al Congreso del Estado (Artículo 48, Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, 2016)

Finalmente, el Artículo 49, solicita que el Plan Municipal de Desarrollo incluya los programas que conducirán el desarrollo del municipio, los cuales deben de tener congruencia con los objetivos del Plan Nacional y Estatal de Desarrollo y las acciones deben estar planeadas para el periodo de gobierno municipal, aunque proyectadas a un plazo mayor.

#### 3.5 Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo

De igual manera, la Ley Orgánica Municipal del Estado de Hidalgo en su Artículo número 60 faculta y obliga al presidente municipal para presentar su Plan Municipal de Desarrollo, así como, constituir el Comité de Planeación de Desarrollo Municipal con la finalidad de garantizar la participación del sector público, social y privado.

#### 3.6 Plan Nacional de Desarrollo

De acuerdo con el Plan Nacional de Desarrollo, la planeación democrática del desarrollo nacional debe imprimir solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad para el crecimiento económico, la independencia y la democratización política, social y cultural. En este sentido, el Plan Nacional de Desarrollo, tiene la función de señalar los problemas nacionales y plantear soluciones proyectas a la duración del periodo de gobierno.

Por consiguiente, el Plan Municipal de Desarrollo de Tenango de Doria, se alinea a esas estrategias de atención con la intención de abonar a la solución de los grandes problemas nacionales reconocidos en el Plan Estatal de Desarrollo, pero desde el nivel local. En consecuencia, este Plan Municipal de Desarrollo también identifica las problemáticas a nivel local y propone soluciones de acuerdo con el contexto social de Tenango de Doria.



#### 3.7 Plan Estatal de Desarrollo

El Plan Estatal de Desarrollo, resalta la importancia de un diagnóstico claro y objetivo, que incluya a todos los actores del contexto, para de ahí partir y desarrollar políticas públicas que logren alcanzar el objetivo, por consiguiente, plantea a la prospectiva como un mecanismo para trazar escenarios para el futuro. En este sentido, de acuerdo con el Titular de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, el Mtro. Miguel Ángel Tello Vargas, la planeación democrática busca el bienestar a través de la propia participación del pueblo, lo que permite enfocarse en las necesidades reales de la población. Respecto a lo anterior este Plan Municipal de Desarrollo, prioriza la participación ciudadana como principal insumo para identificar las problemáticas y enfocar las estrategias y líneas de acción.



## 4. MISIÓN Y VISIÓN.

#### 4.1 Misión

Gobernar con interculturalidad e inclusión, de acuerdo con las necesidades de la población, a través de un Sistema de Planeación Democrática que favorezca la colaboración entre sociedad y gobierno, fomentando el desarrollo social, económico y cultural de manera integral y desde una perspectiva sostenible para preservar y aprovechar los recursos naturales y los saberes tradicionales de manera eficiente y eficaz, en búsqueda de una mejor calidad de vida de las y los Tenanguenses.

#### 4.2 Visión

Ser un gobierno municipal democrático, incluyente, respetuoso de los derechos humanos, de la dignidad humana, de la diversidad cultural, de las diferentes creencias y preferencias, innovador y con responsabilidad ética, eficiente y eficaz en sus estrategias de combate a las principales problemáticas de las y los Tenanguenses. Honesto y transparente en su gestión en pro del bienestar del pueblo.



# 5. ALINEACIÓN CON EL PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2019-2024, PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2022-2028 Y LOS ODS DE LA AGENDA 2030.

El Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tenango de Doria pretende coadyuvar al cumplimiento de los objetivos del gobierno nacional y estatal, así como a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030 a nivel internacional, por consiguiente, la tabla número 3 señala la alineación nacional, estatal y con los ODS con los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo.

Tabla 1. Alineación de los objetivos del Plan Municipal de Desarrollo del Municipio de Tenango de Doria con el Plan Nacional de Desarrollo el Plan Estatal de Desarrollo y los ODS.

ALINEACIÓN NACIONAL, ESTATAL Y ODS									
Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024		Plan Estat	Objetivo Plan Municipal de Desarrollo 2024-2027	Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS					
1. Política y	Acuerdo	Objetivo	Estrategia	Línea de Acción	1.1 Implementar un	16. Paz, justicia e			
gobierno	1. Acuerdo para un Gobierno Cercano, Justo y Honesto.	1.1 Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.  1.3 Transformación de la administración pública del	1.1.1 Ofrecer un servicio público responsable y empático.  1.1.4 Recuperar la confianza de la ciudadanía en el Gobierno.	1.1.1.1. Contar con servidoras y servidores públicos que provean una atención orientada al beneficio de la ciudadanía, comprendiendo sus necesidades e intereses, sin distinción alguna.  1.1.2.1. Proveer atención a la ciudadanía, sobre los diversos servicios, programas, proyectos o acciones ofertados por la	sistema de monitoreo y evaluación de proyectos y recursos municipales asegurando la transparencia en el uso de los fondos públicos y la eficiencia y eficacia en la ejecución de obras y servicios.	instituciones sólidas.			





_						
		estado de Hidalgo, con base en la honestidad, transparencia y eficiencia.	1.3.6. Fortalecer la eficiencia y eficacia de los trámites y servicios prestados.	administración pública estatal, acercándose a las diversas regiones.  1.1.4.1. Implementar nuevas tecnologías en favor de recuperar la confianza, permitiendo comunicar al pueblo los resultados y metas alcanzadas por la transformación de Hidalgo, siempre bajo estrictos principios de austeridad y transparencia.  1.3.6.1. Reducir de forma efectiva los tiempos, costos y requisitos necesarios en la realización de trámites y servicios tanto internos como externos, buscando en todo momento una mayor satisfacción por parte de la sociedad y las mejoras en competitividad de la entidad.		
		1.2 Con el pueblo todo, sin el pueblo nada.	1.2.1 Asegurar y promover una planeación democrática del desarrollo.	1.2.1.1. Generar espacios de diálogo entre la sociedad y el gobierno, para los procesos de planeación del desarrollo, así como en la generación de políticas públicas.  1.2.1.2 Generar mecanismos de transparencia y comunicación, respecto de los procesos de participación llevados a cabo, brindando confianza y certeza en su	1.2 Asegurar la participación ciudadana garantizando la transparencia en los procesos, la rendición de cuentas y en la formulación y ejecución de políticas públicas.	<ul><li>10. Reducción de las desigualdades.</li><li>16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</li></ul>





		utilidad en los procesos de planeación.		
1.9. Fortalecimiento de la Procuración de Justicia.	1.9.2. Fortalecer la procuración de justicia en sus elementos, procesos, mecanismos y estrategias.	1.9.2.1. Realizar acciones diversas que permitan transformar la procuración de justicia en Hidalgo, basada en la transparencia, el respeto pleno a los derechos humanos y la recuperación de la confianza en las autoridades por parte de la ciudadanía.	1.3 Mantener el orden y la paz a través de procedimientos de mediación o conciliación en pro de la justicia y la justicia social, reduciendo así, las desigualdades sociales de los tenanguenses.	<ul><li>10. Reducción de las desigualdades.</li><li>16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</li></ul>
1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.	1.8.1. Implementar programas y proyectos enfocados a la prevención social de la violencia y la delincuencia, con participación ciudadana.  1.8.9. Salvaguardar la integridad y derechos de las personas, así como preservar las libertades, el	1.8.1.1. Diseñar, promover y realizar acciones de prevención del delito, a fin de contrarrestar los factores criminológicos y disminuir la comisión de delitos en los distintos grupos poblacionales.  1.8.9.2. Brindar atención en materia de seguridad, con un pleno respeto a los derechos humanos, así como una perspectiva de participación ciudadana en corresponsabilidad y conforme a necesidades locales y regionales.	1.4 Garantizar la seguridad ciudadana y la defensa de los derechos humanos, protegiendo las libertades fundamentales de todas y todos los tenanguenses.	10. Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.





2. Política Social	3. Acuerdo para el desarrollo económico.	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.	orden y la paz pública.  3.6.5. Mejorar la calidad de la educación hidalguense en todas sus facetas.  3.6.6. Ofrecer mejores escuelas para todas y todos al ampliar, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura física educativa.	3.6.5.4. Impulsar y garantizar la educación intercultural y bilingüe en todos los niveles educativos.  3.6.6.2. Llevar a cabo las acciones necesarias para ofrecer una cobertura suficiente de infraestructura, equipamiento, espacios e instalaciones para la enseñanza educativa en los diversos niveles con vista a las necesidades regionales y locales.	2.1 Salvaguardar el acceso equitativo y de calidad a la educación en el municipio de Tenango de Doria garantizando que toda la población tenga las mismas oportunidades de aprendizaje y desarrollo.	4. Educación de calidad.  10. Reducción de las desigualdades.
2. Política Social.	2. Acuerdo para el bienestar del pueblo.	2.1 Servicios de Salud.	2.1.1. Incrementar sustancialmente el abasto de medicamentos y materiales para mejorar los servicios de salud en toda la entidad, con énfasis a personas de atención prioritarias en toda la entidad.  2.1.4. Fortalecer, mejorar y	2.1.1.1. Impulsar un modelo de abasto de medicamentos e insumos para la salud en las unidades médicas, garantizando su disponibilidad y cobertura de manera gratuita, con ello dando respuesta a las necesidades del pueblo.  2.1.4.2. Consolidar una infraestructura de salud en las comunidades más vulnerables y alejadas.  2.1.6.1. Generar estrategias focalizadas en la concientización y	2.2 Proteger el acceso universal y equitativo a servicios de salud de calidad en el municipio de Tenango de Doria, asegurando el bienestar físico y mental de todas y todos los tenanguenses, priorizando los grupos más vulnerables.	<ul><li>3. Salud y Bienestar.</li><li>10. Reducción de las desigualdades.</li></ul>





			modernizar la infraestructura de los servicios de salud.  2.1.6. Promover una cultura de la prevención, hábitos de vida saludables y el autocuidado.  2.1.7. Equipar las unidades de salud en toda la entidad.	prevención, mediante la apropiación de conductas y hábitos, que conduzcan a estilos de vida más saludables.  2.1.7.1. Implementar un mantenimiento preventivo, reparación, modernización y ampliación del equipamiento de las unidades de salud que garanticen las condiciones para su operación de manera eficaz y segura.		
2. Política Social.	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	4.1.3. Promover el desarrollo de los servicios de infraestructura.	4.1.3.5. Abatir el rezago habitacional y mejorar el estado de las viviendas en la entidad, brindando una especial atención a los grupos vulnerables y las regiones con mayores problemáticas en la materia.	2.3 Mejorar, la calidad de vida en los hogares, creando espacios seguros, cómodos y armoniosos que contribuyan al desarrollo integral de las familias tenaguenses.	<ol> <li>Hambre cero.</li> <li>Salud y Bienestar.</li> <li>Igualdad de género.</li> <li>Industria, Innovación e infraestructura.</li> <li>Reducción de las desigualdades.</li> </ol>





2. Política Social.	2. Acuerdo para el bienestar del pueblo.	2.8. Garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.	2.8.1. Fomentar el bienestar y el desarrollo de los pueblos indígenas con respeto a las manifestaciones de su cultura.  2.8.2. Generar una nueva política de atención a los pueblos originarios, la cual se base en la interculturalidad y el diálogo constructivo hacia una mejor calidad de vida.  2.8.3. Promover las economías de nuestros pueblos	2.8.1.1. Desarrollar programas y políticas públicas encaminadas al abatimiento de la pobreza, rezago y marginación en los pueblos y comunidades indígenas.  2.8.2.1. Implementar políticas públicas con interculturalidad en la cosmovisión de los pueblos y comunidades indígenas.  2.8.2.2. Proteger, desarrollar y fomentar las actividades culturales e identitarias de los pueblos originarios de Hidalgo.  2.8.2.3. Fomentar responsablemente la integración y reconocimiento de la medicina tradicional, impulsando su práctica, difusión y comercialización.  2.8.3.1. Implementar estrategias para el desarrollo económico en	2.4 Fortalecer la identidad cultural indígena en el municipio, fomentando el orgullo y la participación activa de los pueblos originarios en la vida social, económica y política.	<ul><li>5. Igualdad de género.</li><li>10. Reducción de las desigualdades.</li><li>16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</li></ul>
			constructivo hacia una mejor calidad de vida.  2.8.3. Promover las economías de	la integración y reconocimiento de la medicina tradicional, impulsando su práctica, difusión y comercialización.  2.8.3.1. Implementar estrategias		
			2.8.4. Impulsar las expresiones gastronómicas, artesanales y culturales de los pueblos indígenas.	2.8.4.2. Impulsar y promover la difusión y comercialización de la gastronomía, artesanías y expresiones culturales de los pueblos y comunidades indígenas.		





		ı	1		1	,
2. Política Social.	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	4.4. Cuidado del medio ambiente.	4.4.6. Incrementar la capacidad estatal para la conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, impulsando su manejo y aprovechamiento sostenible.	4.4.6.5. Contribuir en la promoción y sensibilización para proteger a los animales de compañía con base en valores de respeto y humanidad, impulsando la corresponsabilidad ciudadana.	2.5 Fomentar, la tenencia responsable de mascotas, a través de acciones que promuevan su cuidado adecuado, reduciendo el abandono y el maltrato animal en el municipio.	3. Salud y bienestar.
3. Economía.	2. Acuerdo para el bienestar del pueblo.	2.10. Fomentar la práctica del deporte.	2.10.2. Impulsar el deporte social y la actividad física, fomentando hábitos saludables en las y los hidalguenses, conforme a las diversas necesidades de la población.  2.10.4. Incrementar y mejorar los espacios para la práctica deportiva en el estado.	2.10.2.1. Fomentar, promover y coordinar la práctica de actividades recreativas y deportivas de manera incluyente, que coadyuven a un estilo de vida saludable en los diversos sectores sociales.  2.10.4.1. Mejorar y ampliar la infraestructura de los espacios públicos deportivos y de esparcimiento en toda la entidad y para el deporte de alto rendimiento.  2.10.4.2. Construir, rehabilitar y dar mantenimiento a la infraestructura recreativa y del deporte en beneficio de la población garantizando un uso adecuado.	2.6 Impulsar el deporte en el municipio, fomentando un estilo de vida saludable, la integración social y el desarrollo de habilidades físicas y personales de las y los tenanguenses.	<ul><li>3. Salud y bienestar.</li><li>10. Reducción de las desigualdades.</li></ul>





1. Política y		2.7. Atención a	2.7.1. Mejorar las	2.7.1.1. Generar programas de	2.7 Ofrecer una	10. Reducción de
Gobierno.		personas	condiciones de	asistencia social que contribuyan al	atención humanista y de	las desigualdades.
		migrantes.	vida de la	fortalecimiento integral de la calidad	apoyo integral a los	
			población	de vida de las personas migrantes y	migrantes, garantizando	
			migrante y sus	sus familias.	su bienestar,	
			familias.  2.7.2. Brindar atención directa e integral a la población migrante.	2.7.2.1. Garantizar la atención digna y de calidad de las personas migrantes en coordinación con instituciones involucradas, siempre en apego a sus derechos humanos.	fortaleciendo su identidad cultural y promoviendo su integración efectiva en su lugar de origen y en el país de destino.	
3. Economía.	3. Acuerdo para el desarrollo económico.	<ul><li>3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.</li><li>3.2. Trabajo y previsión social</li></ul>	3.1.2. Incentivar el crecimiento endógeno hidalguense, con base en las empresas locales, el empleo de la identificación de origen y el financiamiento.  3.1.4. Fortalecer el emprendimiento y apoyo a las micro, pequeñas y medianas empresas.  3.2.1. Promover	3.1.2.2. Fomentar las economías locales con base en las capacidades y ventajas productivas regionales.  3.1.4.1. Fomentar el desarrollo del emprendimiento hidalguense, así como de las MiPyMes, las y los productores y mercados locales, las economías comunitarias, las cooperativas y las digitales, entre otras.  3.2.1.1. Fomentar la vinculación de empleos formales para mejorar la calidad de vida de las y los hidalguenses, especialmente de los sectores más vulnerables y en las regiones de menor desarrollo.	3.1 Promover el bienestar económico en Tenango de Doria, mejorando la calidad de vida de los habitantes e impulsando el desarrollo económico sostenible en beneficio de toda la comunidad.	<ol> <li>Fin de la pobreza.</li> <li>Hambre cero.</li> <li>Igualdad de género.</li> <li>Trabajo decente y crecimiento económico.</li> <li>Reducción de las desigualdades.</li> </ol>
			3.2.1. Promover un mayor número de empleos	1		





	1	ı	ı			
3. Economía.		3.4. Hidalgo	permanentes, mejor remunerados y en apego a la normatividad laboral.	3.4.1.3. Colaborar con los sectores y	3.2 Impulsar el	1. Fin de la
3. Economia.		5.4. Hidalgo potencia turística.	3.4.1. Implementar políticas y estrategias de desarrollo en materia turística con base en el potencial local.  3.4.2. Desarrollar una oferta turística diversificada, competitiva y sostenible.	población involucrada en el desarrollo de las actividades turísticas en la entidad, para la generación de políticas en la materia, las cuales tengan una visión de largo plazo con beneficios perceptibles, la gestión ambiental responsable y el respeto a la multiculturalidad y tradiciones locales.  3.4.2.2. Impulsar el capital o la infraestructura con potencialidad turística sostenible, siempre de forma respetuosa con el entorno y la cultura local.	desarrollo turístico comunitario sostenible en Tenango de Doria, generando oportunidades económicas sin comprometer el patrimonio y el bienestar de las futuras generaciones.	Pobreza.  2. Hambre cero.  10. Reducción de las desigualdades.  11. Ciudades y comunidades sostenibles.  15. Vida de ecosistemas terrestres.
1. Política y Gobierno.		3.5. Desarrollo integral de la política cultural.	3.5.1. Recuperar, preservar y proteger el patrimonio cultural tangible e intangible de la entidad.	3.5.1.1. Fomentar las tradiciones y expresiones culturales locales con pleno respeto a su origen, expresión y sentido, generando nuevos mercados, así como oportunidades de protección y difusión, incluyendo el tema turístico.	3.3 Fomentar el comercio artesanal y la creación de microempresas locales, fortaleciendo la economía local, preservando las tradiciones culturales y	<ol> <li>Fin de la Pobreza.</li> <li>Hambre cero.</li> <li>Trabajo decente y</li> </ol>





	I		T		
		3.5.3. Impulsar la cultura como motor de crecimiento económico y social inclusivo. 3.5.5. Fomentar la diversidad cultural en Hidalgo.	<ul> <li>3.5.3.1. Promover nuevos mercados para la producción cultural y artística local, con base en precios justos y respeto a la originalidad de los productos.</li> <li>3.5.5.1. Generar acciones que permitan aprovechar la riqueza y talento cultural de todas las regiones del estado a través del desarrollo de eventos, espacios, la difusión y la educación sobre el tema.</li> </ul>	generando fuentes de ingreso sostenibles para las familias tenanguenses.	crecimiento económico.  10. Reducción de las desigualdades.  11. Ciudades y comunidades sostenibles.
3. Economía.	3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario.	3.3.1. Desarrollar una nueva política productiva agropecuaria.  3.3.3. Mejorar la producción y la productividad de las actividades agrícolas en las regiones del estado.	3.3.1.4. Impulsar el acompañamiento y la capacitación técnica, con base en las ventajas competitivas de cada región, así como las oportunidades brindadas por los mercados.  3.3.1.5. Favorecer la asociación entre las y los productores con respecto a su autonomía y visiones del desarrollo.  3.3.1.6. Apoyar a las y los productores en el desarrollo de sus capacidades productivas como base en la superación de la pobreza.  3.3.3.1. Desarrollar mecanismos de apoyo para las y los productores del campo en los diversos productos y cultivos, con base en la	3.4 Fortalecer la agricultura y ganadería a través del desarrollo rural integral, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al bienestar económico de las familias tenanguenses.	1. Fin de la pobreza.  2. Hambre cero.  8. Trabajo decente y crecimiento económico.  10. Reducción de las desigualdades.  12. Producción y consumo responsables.





				transparencia, la eficiencia y las necesidades y oportunidades en materia regional, las posibles cadenas productivas y el incremento en la productividad e ingresos.		
3. Economía.	4. Acuerdo para el Desarrollo Sostenible e Infraestructura Transformadora.	<ul> <li>4.1.</li> <li>Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.</li> <li>4.2. Planeación territorial y urbana.</li> </ul>	4.1.4. Proveer de mejores carreteras y caminos a la entidad al ampliar y modernizar la red como pieza clave para el desarrollo económico y sostenible de Hidalgo.  4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo.	<ul> <li>4.1.4.1. Construir, conservar, recuperar, reconstruir, rehabilitar y ampliar la red estatal de carreteras, carreteras alimentadoras, caminos rurales, brechas y puentes, con una visión de largo plazo y austeridad responsable.</li> <li>4.1.4.2. Implementar en Hidalgo el Programa Construye tu Camino, promoviendo la corresponsabilidad social y el desarrollo comunitario, priorizando las regiones de mayor rezago.</li> <li>4.2.1.3. Garantizar el buen manejo de los usos de suelo a través de dictámenes de impacto urbano, ambiental y vial entre otros medios para una nueva gestión territorial y urbana con firme apego a la norma.</li> </ul>	infraestructura sostenible favoreciendo el acceso a servicios básicos de manera duradera y responsable, mejorando la calidad de vida de la población y reduciendo la pobreza, marginación e impacto ambiental.	<ol> <li>Fin de la pobreza.</li> <li>Salud y bienestar.</li> <li>Industria, innovación e infraestructura.</li> <li>Reducción de las desigualdades.</li> <li>Ciudades y comunidades sostenibles.</li> </ol>
		4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.	4.1.2. Fomentar el manejo integral del agua para las diversas	4.1.2.3. Incrementar la cobertura y ampliar el acceso al agua potable en la vivienda, con la participación de todas y todos.	4.2 Garantizar el acceso equitativo y eficiente a los servicios municipales, a través de una atención oportuna y de calidad a todos los	<ul><li>3. Salud y bienestar.</li><li>6. Agua limpia y saneamiento.</li></ul>





			ı
actividades y uso en la entidad.  4.1.3. Promover desarrollo de lo servicios de infraestructura.	efectividad de los servicios de electrificación y alumbrado público en el ámbito urbano y rural con	habitantes, promoviendo el bienestar colectivo y la mejora continua de la comunidad.	<ul><li>7. Energía asequible y no contaminante.</li><li>10. Reducción de las desigualdades.</li></ul>
economía corresponsable.  4.4.5. Impulsar educación,	Programa Estatal de Prevención y Gestión Integral de Residuos Sólidos Urbanos y de Manejo Especial.  4.4.5.1. Generar, instrumentar y evaluar un Programa Estatal de Educación Ambiental.  4.4.6.1. Promover la conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad de Hidalgo, mediante acciones diversas, que incluyan la creación y conservación de áreas naturales protegidas resilientes al cambio climático a nivel estatal y municipal; así como el desarrollo de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación (ADVC).	4.3 Promover el cuidado del medio ambiente preservando la biodiversidad local a través del fomento a la cultura ecológica entre los habitantes impulsando un entorno saludable y sostenible para las futuras generaciones.	13. Acción por el clima.  15. Vida de ecosistemas terrestres.





	conservación, restauración, conocimiento de la biodiversidad y los recursos naturales, impulsando su manejo y aprovechamiento sostenible.	4.4.6.2. Desarrollar proyectos de conservación, preservación, restauración y aprovechamiento sostenible de la diversidad biológica, además del desarrollo forestal.		
4.2. Planeación territorial y urbana.	4.2.1. Transformar la planeación y gestión ecológica, territorial y urbana de Hidalgo.	4.2.1.1. Promover la realización y actualización de los programas de desarrollo urbano y ordenamiento territorial de la entidad, regiones, zonas metropolitanas, municipios, parciales o de polígonos, que sean necesarios, así como otros instrumentos de planeación en el tema, considerando para ello los elementos de la nueva Agenda Urbana.  4.2.1.6. Promover el mejoramiento del entorno público con base en la corresponsabilidad social y la educación.	4.4 Fomentar un ordenamiento territorial, en pro de un desarrollo urbano y rural ordenado y equilibrado, asegurando el uso adecuado del suelo, la preservación de áreas naturales y la planificación de infraestructuras públicas, en beneficio de la calidad de vida de la población y el acceso a servicios básicos.	<ul> <li>10. Reducción de las desigualdades.</li> <li>11. Ciudades y comunidades sostenibles.</li> <li>13. Acción por el clima.</li> <li>15. Vida de ecosistemas terrestres.</li> </ul>
4.3. Movilidad accesible, sostenible e incluyente.	4.3.1. Transformar la movilidad en Hidalgo.	4.3.1.1. Promover la movilidad hidalguense, considerando integralmente las diversas modalidades y tipos, las nuevas tecnologías, las necesidades y	4.5 Fomentar un sistema de movilidad en favor del acceso al transporte público de manera incluyente, que	10. Reducción de las desigualdades.





	4.3.2. Impulsar los	oportunidades regionales y de	mejore la calidad de	11. ciudades y
	sistemas	proyectos estratégicos, así como la	vida de la ciudadanía y	comunidades
	integrados de	comodidad, seguridad y	reduzca el impacto	sostenibles.
	transporte público	conveniencia en favor de la	ambiental asociado al	12 4 1
	masivo.	población más marginada.	transporte.	13. Acción por el
		4222		clima.
		4.3.2.2. Ofrecer el transporte		
		accesible, digno, de calidad, cómodo		
		y seguro para el pueblo hidalguense		
		a través de los sistemas de transporte		
		masivo.		
Errorto Elaboración anonio				

Fuente: Elaboración propia.



## 6. PLANEACIÓN PARTICIPATIVA.

El Sistema Municipal de Planeación Democrática es la base para formular el Plan Municipal de Desarrollo de Tenango de Doria, por lo tanto, la participación ciudadana forma parte de los insumos necesarios para su construcción. En consecuencia, este apartado señala la metodología aplicada para obtener la información necesaria para identificar las principales problemáticas y necesidades de la población, así como los resultados obtenidos.

#### 6.1 Participación de comunidades indígenas en los diálogos ciudadanos

La obtención de información consideró a la población de todo el municipio, para esto, se realizaron mesas de diálogos ciudadanos, metodología que permitió el acercamiento directo con los ciudadanos. La logística consistió en la regionalización, es decir, se eligió un lugar sede y se realizó invitación a las comunidades cercanas, la invitación se entregó a los delegados de cada una de las comunidades, a los cuales de manera escrita se les solicitó que informaran e invitaran a los miembros de su comunidad para que de manera abierta pudieran acudir a las mesas de diálogo.

En total, se generaron 8 mesas de diálogos ciudadanos, en los cuales se consideró a todas las comunidades que forman parte del municipio. La dinámica de participación consistió en la participación libre para dar a conocer su problemática de manera oral y el llenado de un formato en el cual identificaban su problemática y posteriormente escribían su propuesta para solucionarla. Al finalizar el llenado de formatos, por cada comunidad se solicitaba que priorizarán sus problemáticas ordenándolas jerárquicamente de acuerdo con el nivel de prioridad.

En estas mesas de diálogo se logró la participación de un total de 131 personas, de las cuales 71 fueron mujeres y 60 fueron hombres, en su mayoría asistieron delegados y suplentes de delegados, los cuales ya acudieron con solicitudes que previamente habían realizado en conjunto con sus comunidades, es decir, las solicitudes entregadas ya estaban consensuadas con los miembros de sus comunidades que por alguna razón no asistieron a las mesas de diálogo.



#### Comunidades indígenas en las mesas de diálogos ciudadanos.

10. El Temapá

De acuerdo con el catálogo de pueblos y comunidades indígenas del Estado de Hidalgo, el municipio de Tenango de Doria cuenta con 26 comunidades indígenas, las cuales son las siguientes:

1.	Cerro Chiquito	11. El Xhindó	20. San Pablo el
2.	Colonia ermita	12. Huasquilla	Grande
3.	Colonia San José	13. Los Ahilares	21. Santa María
4.	Ejido Emiliano	14. La Palisada	Temaxcalapa
	Zapata	15. Peña Blanca	22. Santa Mónica
5.	Ejido López	16. San Francisco	23. Tenango de Doria
	Mateos	Ixmiquilpan	24. Tenexco
6.	El Aguacate	17. San Francisco la	25. Texme
7.	El Bopo	Laguna	26. Xaja
8.	El Damó	18. San Isidro la	
9.	El Nanthe	Laguna	

Por consiguiente, para la organización de las mesas de diálogos ciudadanos, se consideró como sede alguna de las comunidades indígenas, con la intención de asegurar la asistencia y participación de la población indígena. En este sentido, de las ocho mesas de diálogos ciudadanos, 7 sedes fueron las comunidades de San Pablo el Grande, San Francisco la Laguna, San Francisco Ixmiquilpan, Los Ahilares, San Nicolás, Santa María y Tenango de Doria Centro. Además, en el total de las mesas de diálogos ciudadanos hubo presencia de comunidades indígenas. Cabe mencionar que en la sede San Nicolás, Los Ahilares y San Pablo el Grande, todas las comunidades asistentes son comunidades indígenas.

19. San Nicolás





Figura 1. Fotografías de los diálogos ciudadanos.

















Fuente: Elaboración propia.



#### Resultados respecto a las comunidades indígenas

La participación de las comunidades indígenas en los diálogos ciudadanos permitió ratificar, que el número de hablantes de la lengua originaria ha disminuido, de acuerdo con comentarios de los propios ciudadanos, la situación por discriminación respecto al uso de la lengua indígena en años pasados originó que las generaciones más jóvenes ya no dominen la lengua. En este sentido, excepto las comunidades de San Nicolás y Santa Mónica, en la mayoría de las comunidades indígenas las generaciones más jóvenes no hablan el idioma originario.

Es preciso mencionar, que ninguna comunidad presentó alguna solicitud por escrito sobre alguna necesidad relacionada con las tradiciones, idioma o costumbres como comunidad indígena, por lo que de manera verbal se planteó la pregunta ¿cómo comunidad indígena, cual consideran que sea su principal problemática y que proponen para solucionarla?, ante este planteamiento, se identificaron dos situaciones de relevancia.

- 1. Disminución de hablantes de la lengua indígena (otomí o ñuhu).
- 2. Poca valoración de sus trabajos artesanales.

En este sentido, la población indígena hace mención, que es necesario que se generen estrategias que favorezcan el aprendizaje de la lengua indígena, sobre todo con las nuevas generaciones. Además, piden que sus trabajos artesanales, en especial, los bordados denominados tenangos, sean valorados y la remuneración por cada trabajo realizado sea pagado de manera justa, considerando que el trabajo es completamente manual y requiere de bastante tiempo y creatividad para su elaboración.

#### 6.2 Mesas de diálogos ciudadanos resultados generales

Los resultados obtenidos de esta metodología de consulta fueron de gran relevancia, ya que la interacción de manera personal con los ciudadanos permitió comprender las necesidades de propia voz de las personas, los cuales expresaron las problemáticas a las cuales se enfrentan, así como las consecuencias de la situación. Además, las visitas a las comunidades

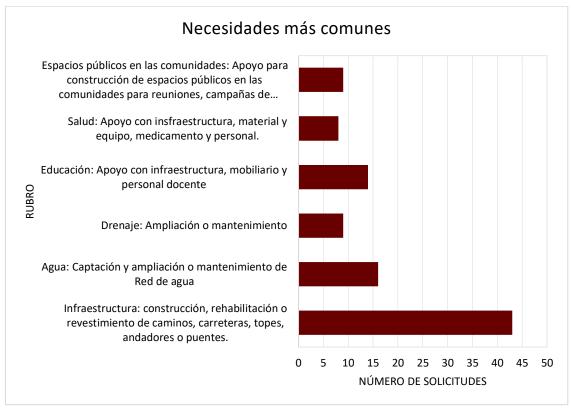


permitieron observar las condiciones en las cuales se encuentran respecto al acceso a cada una de ellas, las condiciones de las viviendas, escuelas y espacios comunitarios.

#### Resultados generales

La actividad de diálogos ciudadanos favoreció una comprensión cualitativa de la situación actual del municipio. Respecto a los resultados cuantitativos, se recibió un total de 109 solicitudes, las cuales develaron las principales necesidades de la población y se presentan en la figura número 2.

Figura 2. Necesidades más comunes.



Fuente: Elaboración propia con información de las solicitudes de los diálogos ciudadanos.

La figura número 2 señala como necesidad más común la infraestructura, considerando; construcción, rehabilitación o revestimiento de caminos, carreteras, topes, andadores o puentes, lo cual nos indica que el municipio cuenta con deficiencias respecto a este tipo de



infraestructura, lo cual representa problemas de movilidad para las personas, generando dificultades para trasladarse a sus sitios de trabajo o estudio, incluso para trasladarse a hospitales u otros lugares en situaciones de emergencia.

En segundo lugar, se encuentra la problemática del agua, si bien, la ciudadanía señala que, si cuentan con lugares para abastecerse de agua, en la mayoría de comunidades, la problemática se encuentra en el sistema de captación, ya que los depósitos no son suficientes para abastecer a todos los usuarios, así mismo, la problemática para transportar el agua, ya sea por deterioro de la tubería o por crecimiento de la población se requiere ampliación de red de agua.

En tercer lugar, se encuentran necesidades comunes respecto a la educación, en este rubro, la ciudadanía señala problemáticas relacionadas con la infraestructura, mobiliario y personal docente, mencionando que las escuelas carecen de espacios para recibir clases, ya que solo cuentan con espacios provisionales, también mencionan la ausencia de bardas de contención para resguardar la integridad de las y los estudiantes, pues considerando la orografía del municipio, en diversas comunidades hay peligro de desbordamientos, por lo que solicitan intervención para evitar accidentes de este tipo en las escuelas, de igual manera señalan ausencia de canchas y patios cívicos, los cuales consideran necesarios para desarrollar diversas actividades recreativas y culturales en las escuelas.

Respecto al mobiliario, la ciudadanía menciona que es necesario que los estudiantes estén preparados para las necesidades actuales, por lo que solicitan equipos para que ellos puedan aprender de manera práctica y no solo teórica, especialmente los estudiantes de comunidades, por ejemplo, solicitan computadoras, ya que cuando ingresan a escuelas de nivel superior se encuentran rezagados en comparación con compañeros de escuelas del centro del municipio. Además, se menciona que a las escuelas no se les da mantenimiento, por lo que también solicitan material de mantenimiento.

Otra de las problemáticas relacionadas con la educación es la falta de personal docente, ya que el municipio cuenta con escuelas multigrado y escuelas unitarias, sin embargo, la matricula ha crecido, por lo que los ciudadanos comentan que en sus comunidades, los



profesores no son suficientes para atender al número de alumnos que actualmente se encuentran estudiando y sobre todo porque hay escuelas donde la matricula ya no permute que se considere unitaria, ya que un solo docente no puede atender a los 6 grados escolares de la primaria y al mismo tiempo hace labor directiva y administrativa, pues esto ya no permite que los estudiantes reciban una educación de calidad.

En cuarto lugar, se encuentra la situación de espacios públicos en las comunidades y drenaje. Respecto a los espacios públicos, se refiere específicamente a las comunidades, las cuales en su mayoría no cuentan con delegaciones y esto representa una problemática para ellos, ya que no cuentan con espacios para llevar a cabo reuniones, para la realización de eventos sociales o culturales o para recibir a las diversas dependencias que a veces acuden a otorgar atención directa a la comunidad, por ejemplo, campañas de vacunación.

Respecto al drenaje, diversas comunidades señalan problemas de drenajes colapsados, ausencia de drenaje en ciertas áreas, cuestiones de malos olores, por lo que solicitan el mantenimiento y en su caso ampliación de drenajes, ya que representan focos de infección para los integrantes de sus comunidades.

En quinto lugar, se encuentra el tema de salud, en donde la ciudadanía expresa que algunas casas de salud se encuentran abandonadas o en mal estado, en otras comunidades mencionan que, si están en buen estado pero que no cuentan con personal médico de planta, otras comunidades mencionan que no cuentan con medicamentos y que las que cuentan con medicamentos, solo cuentan con una enfermera, la cual no tiene la facultad de recetar, por lo que los medicamentos se caducan.

Por consiguiente, la sociedad solicita que esas necesidades sean atendidas inmediatamente, ya que se ven en la necesidad de acudir al médico hasta el centro del pueblo o incluso a otros municipios. Además, la movilidad para las comunidades lejanas es difícil, ya que la mayoría de las personas no cuentan con vehículo particular, por lo que en varias comunidades manifiestan también la necesidad de que el municipio les proporcione un vehículo de traslado para trasladar de manera inmediata a las personas por alguna emergencia de salud.



Además de las 5 necesidades más comunes, es importante señalar que, aunque no fueron recurrentes, en las solicitudes se mencionan cuestiones de viviendas en mal estado, alumbrado público deficiente, ausencia de paradas de transporte público, perros callejeros y robos a casa habitación. Además, es preciso mencionar que el municipio aun cuenta con comunidades que no cuentan con el servicio de luz eléctrica. Por otro lado, aunque no se mencionaron de manera escrita en las solicitudes, los diálogos permitieron advertir situaciones de discriminación por ser indígena o por no ser indígena y cuestiones de inseguridad e inequidad de género.

En conclusión, las problemáticas y necesidades develan una situación de rezago social, las cuales no permiten un desarrollo social ni económico, ya que son carencias de gran relevancia, por lo tanto, exigen atención para mejorar la calidad de vida de la población.

# 6.3 Censo de Proyectos de Infraestructura y Consulta para los Planes Municipales de Desarrollo

Se realiza el Censo de Proyectos de Infraestructura y Consulta para los Planes Municipales de Desarrollo, el cual, en su mayoría se realizó de manera presencial, es decir, se aplicó la encuesta de manera personal con cada uno de las y los participantes, ya que se considera de relevancia que la información que se obtenga sea fidedigna. La meta estadística fue de 265, logrando superar esta meta, aplicando un total de 282 encuestas aplicadas a ciudadanos de diferentes comunidades y grupos etarios.

El censo se aplicó por medio de un formulario otorgado por la Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, que consta de cuatro apartados; el primero, solicita los datos de identificación y ubicación del participante, el segundo apartado ofrece opciones de temas de interés a elegir para que el participante de su opinión (movilidad, justicia y seguridad pública, salud, educación, ciencia y tecnología, desarrollo económico, industrial y empleo, medio ambiente, infraestructura y espacios públicos, cultura, tramites y permisos, servicios públicos, planeación y participación ciudadana, bienestar del pueblo, gobernabilidad y derechos humanos, turismo, campo, finanzas públicas, transparencia y



rendición de cuentas). De acuerdo con el tema elegido, el cuestionario solicita información sobre la problemática y la opinión sobre la mejora que el participante propone para solucionar la problemática.

El tercer apartado, es referente al censo de proyectos de infraestructura, el cual permite identificar necesidades en materia de vialidad, electrificación e infraestructura hídrica. Por lo tanto, ofrece al participante la opción de priorizar entre tres temas; electrificación y alumbrado público, agua drenaje y saneamiento y calles, caminos y carreteras. Una vez ordenados los temas de manera jerárquica de acuerdo con la importancia que le otorgue el participante el cuestionario ofrece la opción de elegir la principal problemática relacionada con el tema, esta opción es para los tres temas.

Finalmente, el último apartado plantea una pregunta abierta con prospectiva al término del gobierno municipal (año 2027), en donde se pregunta ¿Cuál te gustaría que fuera el principal logro de tu gobierno municipal?

#### Características de la población censada

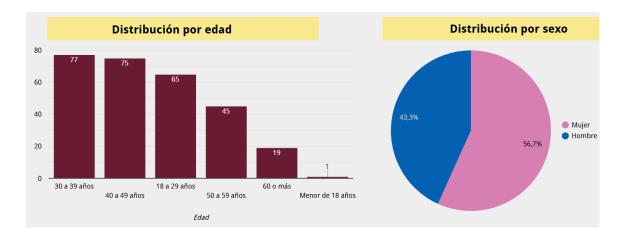
El censo se aplicó a un total de 282 personas de diversas comunidades, las cuales, de acuerdo con la figura 3, en su mayoría fueron mujeres y el rango de edad predominante fue de los 30 a los 59 años, pues los porcentajes fueron los siguientes, de 30 a 39 años 27.30 %, de 40 a 49 26.59 %, 50 a 59 (15.95 %), la población joven, de 18 a 29 representó el 23.04 % y los adultos mayores el 6.7 %, por lo tanto, el censo cubrió todas las edades.

Las encuestas fueron aplicadas en diversas colonias y comunidades con la intención de abarcar diversas regiones del municipio, los porcentajes de participación por colonia o comunidad, fueron los siguientes; El Damó, 13.82 %, Colonia San José, 9.22 %, Cabecera Municipal 7.45 %, el resto de las comunidades representaron el 69.51 % distribuido en menores proporciones, lo cual indica que se logró la participación de la mayoría de comunidades de manera representativa.

Respecto a la distribución por edad y sexo de las personas participantes, la figura 3, muestra que predominó la participación de las mujeres y personas de entre 30 y 49 años.



Figura 3. Distribución por edad y sexo de las personas censadas.



Fuente: Reporte General del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo. Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

Respecto a la distribución por ocupación de las personas censadas, se encuentra lo siguiente:

Figura 4. Distribución por ocupación de las personas censadas.



Fuente: Reporte General del Censo de Proyectos de Infraestructura para la Construcción de los Planes Municipales de Desarrollo. Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo.

La distribución por ocupación confirma la necesidad de generar fuentes de empleo y actividades que fomenten el desarrollo académico, ya que la mayoría de personas censadas se dedican al hogar. Además, solo 21 personas mencionaron ser profesionistas, por lo tanto, se coincide con las estadísticas oficiales, las cuales, señalan una baja escolaridad en el municipio.



#### Resultados del censo

Los resultados obtenidos señalan 3 problemáticas prioritarias, la primera está relacionada con salud, la segunda con justicia y seguridad pública, la tercera con desarrollo económico, industrial y empleo y la cuarta se refiere al medio ambiente. En la figura número 5 se mencionan las principales problemáticas mencionadas.

Problemáticas prioritarias Salud Justicia y seguridad pública Desarrollo económico, industrial y empleo **PROBLEMÁTICA** Medio ambiente Infraestructura y espacios públicos Bienestar del pueblo Campo Educación, ciencia y tecnología Servicios públicos Movilidad 5 10 20 25 **PORCENTAJE** 

Figura 5. Problemáticas prioritarias.

Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Proyectos de Infraestructura y Consulta para los Planes Municipales de Desarrollo.

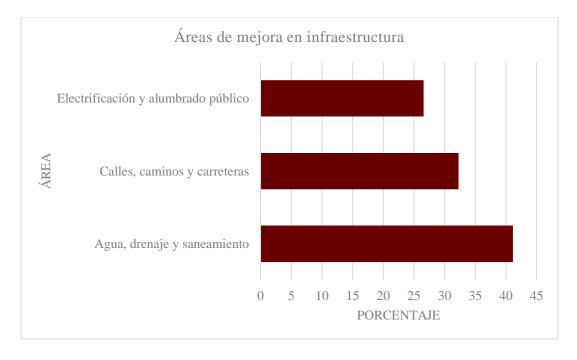
En este sentido, la información obtenida en este censo, permite confirmar la información obtenida de manera oral en los diálogos ciudadanos, la problemática de salud y seguridad pública, resultan tema de gran relevancia, la situación de desarrollo económico, limitado por la falta de empleos en el municipio y finalmente la cuestión de medio ambiente, que también se vuelve relevante para la sociedad.

De igual manera, el censo permitió identificar las áreas de mejora en infraestructura, las cuales están representadas en la figura número 6.





Figura 6. Áreas de mejora en infraestructura.



Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Proyectos de Infraestructura y Consulta para los Planes Municipales de Desarrollo.

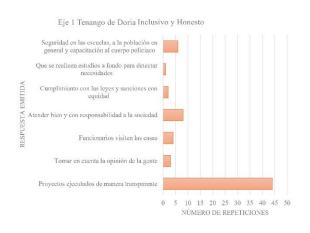
Las áreas de mejora en infraestructura coinciden con las señaladas en los diálogos ciudadanos, agua, drenaje y saneamiento, en conjunto con la mejora de calles, caminos y carreteras, así como electrificación y alumbrado público representan las prioridades que la población sugiere mejorar.

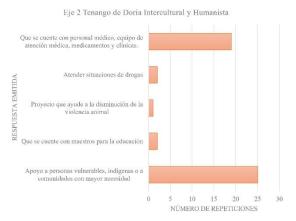
Ahora bien, respecto a la pregunta al 2027, ¿Cuál te gustaría que fuera el principal logro de tu gobierno municipal?, las respuestas se categorizaron de acuerdo con los ejes propuestos en este Plan municipal de Desarrollo, obteniendo los siguientes resultados.



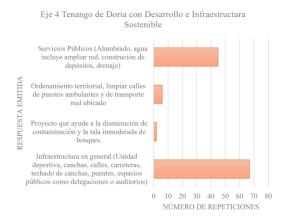


Figura 7. Principal logro que la ciudadanía espera con prospectiva al 2027.









Fuente: Elaboración propia con información del Censo de Proyectos de Infraestructura y Consulta para los Planes Municipales de Desarrollo.

El eje número 1 arroja como punto relevante la ejecución de proyectos de manera transparente, por lo tanto, es importante reforzar la democracia participativa y ser un gobierno cercano para recuperar la confianza de la gente y ejercer los recursos de manera eficiente. Además, las respuestas, señalan también, la importancia de considerar a la población para la toma de decisiones respecto a los proyectos. Así mismo, se menciona sobre las capacidades de los funcionarios del ayuntamiento, para atender bien y con responsabilidad.

El eje número 2 arrojó la necesidad de ser un gobierno inclusivo, el cual considere a las personas en situación de vulnerabilidad, tales como las personas indígenas y las personas de



las comunidades. En este sentido, esta respuesta reafirma la necesidad de gobernar con una perspectiva intercultural para garantizar la inclusión de todas y todos, así como la preservación de la identidad cultural del municipio. De igual manera, este eje, reafirma la necesidad de gestionar recursos para el ámbito de la salud, ya que se detectan nuevamente, necesidad de personal médico, equipo de atención médica, medicamentos y clínicas. Finalmente, se menciona la necesidad de atender situaciones de droga y violencia animal.

El eje número 3, solicita; fuentes de empleo, proyectos productivos, proyectos turísticos y apoyo a artesanos para comercializar, además de solicitar recurso para el campo por consiguiente, se detecta la necesidad de fortalecer el sector económico desde estas propuestas que la población visualiza como logro al término de la administración.

El eje número 4, reafirma la necesidad de mejorar la infraestructura en general, señalando como relevantes, la construcción de unidades deportivas, canchas, calles, carreteras, puentes, espacios públicos como delegaciones o auditorios, pero también reafirma la problemática del acceso a servicios, ya que mencionan alumbrado, agua y drenaje, desde mantenimiento hasta ampliación de dichos servicios.

En conclusión, el Censo de Proyectos de Infraestructura y Consulta para los Planes Municipales de Desarrollo arrojó temas de gran relevancia que en los diálogos ciudadanos solo se mencionaron de forma oral, tales como la justicia y seguridad pública, además reafirmo necesidades prioritarias de atención, como; servicios públicos (agua, drenaje, alumbrado público), ampliación y mejoramiento de la infraestructura en general, acceso a la salud y a la educación y develó la necesidad de reactivar la economía del municipio a través del fomento al empleo, los proyectos productivos, los proyectos turísticos y un mejor modelo de negocios para la comercialización de las artesanías.

Finalmente, a través de la triangulación de resultados obtenidos de los diálogos ciudadanos y del Censo de Proyectos de Infraestructura y Consulta para los Planes Municipales de Desarrollo se obtiene que las áreas prioritarias de atención se encuentran categorizadas en los siguientes rubros.



- **Infraestructura:** Construcción o rehabilitación de unidades deportivas, canchas, calles, carreteras, puentes, espacios públicos como delegaciones o auditorios.
- Servicios municipales: agua, drenaje, alumbrado público.
- **Salud:** construcción o rehabilitación de clínicas, dotación de material y equipo de salud, dotación de medicamentos y personal médico especializado.
- **Educación:** infraestructura educativa (bardas, canchas, patios cívicos), dotación de material y equipo y personal docente.
- **Desarrollo económico:** fomento al empleo, proyectos productivos, impulso al turismo y apoyo para la comercialización de productos artesanales.
- Justicia y seguridad pública.
- Transparencia.



# 7. DIAGNÓSTICO MUNICIPAL.

#### 7.1 Antecedentes

El municipio de Tenango de Doria es uno de los 84 municipios que conforman el estado de Hidalgo, México, fue constituido el 15 de febrero de 1826. Está ubicado en la región geográfica denominada como Sierra de Tenango, Colinda al norte con los municipios de San Bartolo Tutotepec y Huehuetla, al este con el municipio de Huehuetla y el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, al sur con el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave y el municipio de Metepec, al oeste con los municipios de Metepec y San Bartolo Tutotepec y al sureste con la Sierra de Puebla. Esta subdividido en 59 localidades, cuenta con una superficie de 176.61 kilómetros cuadrados, lo que representa el 0.85 % de la superficie del Estado (Panorama Sociodemográfico de Hidalgo, 2020, Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) 2020).

San Luis
Potosi

San Edipo

San Edipo

San Edipo

San Edipo

San Edipo

San Edipo

San Luis
Potosi

León

Dolor sa Hidalgo

Guerretaro

Tuxpan

Tuxpan

Tuxpan

Tenango de Doria
Hidalgo

Morcelsin

Mexico City

Tlaxcala

Figura 8. Ubicación geográfica del municipio.

Fuente: Atlas Interactivo del Estado de Hidalgo (2024).

Xalapa



El nombre del municipio tiene sus orígenes en el náhuatl; Tenamitl "muro o pared" y el locativo "Co" y en su conjunto significa "en el lugar de los muros". La historia señala que en algún tiempo también fue llamado "Tenamealtepletl" que significa "El cerro amurallado". Además, tiene el apellido Doria, el cual proviene del nombre del primer gobernador del Estado, el Licenciado y Coronel Juan Crisóstomo Doria (Hidalguía, s.f.).

Tenango de Doria, es un municipio que se caracteriza por su resistencia para conservar su cultura, tradición y defender su territorio, de acuerdo con historiadores, durante la invasión francesa, la población originaria venció a los franceses rodando rocas muy grandes desde lo alto de la sierra, en el lugar conocido como "El Estribo", con la intención de evitar el paso hacia el pueblo.

#### 7.2 Medio Físico

Tenango de Doria se encuentra a una altitud de 1660 metros sobre el nivel del mar. Sus aspectos geográficos son los siguientes. El municipio se localiza al oriente del territorio Hidalguense entre los paralelos 20°20'08" de latitud norte los meridianos 98°13'36" de longitud oeste con una altitud de 1,660 m s. n. m. El municipio en toda su extensión presenta una diversidad de climas, Templado húmedo con lluvias todo el año (47.0%), templado húmedo con abundantes lluvias en verano (31.0%), semicálido húmedo con lluvias todo el año (13.0%) y semifrío húmedo con abundantes lluvias en verano (9.0%).

Tabla 2. Aspectos Geográficos del Municipio de Tenango de Doria

Aspectos Geográficos		
Coordenadas	Latitud Norte 20°20'08"	
	Longitud Oeste 98°13'36''	
Altitud	1,660 Msnm	
Clima	Templado	
Temperatura Media Anual	18°C	
Precipitación Total Anual	1,869 Mm	
Corrientes y Cuerpos De Agua	5 Ríos	
Fisiografía Natural	Sierra	
Geocultural	Sierra De Tenango	

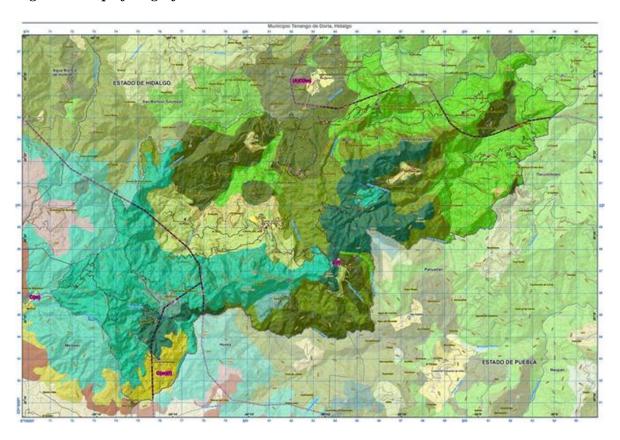
Fuente: Elaboración propia con información de Perfiles Sociodemográficos Municipales, Tenango de Doria (2020).





# Fisiografía

Figura 9. Mapa fisiográfico



Fuente: Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Tenango de Doria, Hidalgo, 2013.

De acuerdo con el Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Tenango de Doria, Hidalgo, 2013, el municipio cuenta con catorce unidades fisiográfico-morfológicas, con medios naturales como; bosque mesófilo de montaña, montaña volcánica con bosque de coníferas, montaña sedimentaria con pastizal, montaña volcánica con cultivos, por lo tanto, predominan bosques de niebla, los cuales fungen como prestadores de servicios ambientales, pues son los proveedores de agua, purifican el aire y capturan el carbono. Esta fisiografía, justifica los dos tipos de clima templado húmedo y semicálido húmedo.





# Geología

De acuerdo con el Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Tenango de Doria, Hidalgo, 2013, el municipio de Tenango de Doria se encuentra asentado en la Sierra Madre Oriental, la cual está compuesta por rocas sedimentario-metamórficas del Mesozoico, deformadas durante el periodo de la Orogenia Laramide, no obstante, su cercanía con el Cinturón Volcánico Transmexicano concede al relieve mayor heterogeneidad y complejidad litológica. La litología se constituye como el sustrato subyacente a la capa superficial del terreno, por lo que de sus características dependen del comportamiento del terreno ante diversos mecanismos, naturales o artificiales, los cuales pueden traducirse en peligros para la sociedad.

Municipa Vintango di Corta Hidrigo

E 3 1/400 FE 11/10 CO

To Common Colta Col

Figura 10. Mapa geológico

Fuente: Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Tenango de Doria, Hidalgo, 2013.



#### Edafología

De acuerdo con el Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Tenango de Doria, Hidalgo, 2013, el suelo es la capa superficial de material mineral y orgánico no consolidado que sirve de medio natural para el crecimiento de las plantas, por lo tanto, es el principal recurso natural para el desarrollo de actividades productivas como la agricultura, la horticultura y la silvicultura. En Tenango de Doria, se cuenta con 9 tipos de suelo, característica que fortalece al municipio para desarrollar actividades de agricultura.

Los nueve tipos de suelo son los siguientes: regosol léptico son suelos con minerales muy débilmente desarrollados en materiales no consolidados, andosol háplico, son suelos negros de paisajes volcánicos, leptosol lítico, son suelos muy someros sobre roca continua, extremadamente pedregosos y/o gravillosos, luvisol húmico, este tipo de suelos tienen un mayor contenido de arcilla en el subsuelo que en el suelo superficial, luvisol crómico, suelos con color pardo oscuro a rojo poco intenso, tiene un contenido de arcilla del 42%, nivel de salinidad de 1.4, un pH de 6.0, luvisol dístrico, suelos con saturación en bases de acetato de amonio (NH4OAc) menor del 50% en la mayor parte entre 20 y 100 cm de la superficie del suelo o entre 20 cm y roca continua o una capa cementada endurecida, cambisol leptico, suelo con material parental de textura media a fina derivados de un amplio rango de rocas, acrisol húmico, son suelos que tienen mayor contenido de arcilla en el subsuelo que en el suelo superficial, además, al ser húmico húmico, se refiere a que tiene un alto contenido de materia orgánica en la capa superficial del suelo y con poco menos contenido en las capas de abajo y cambisol húmico, combinan suelos con formación de por lo menos un horizonte subsuperficial incipiente, al ser húmico, se refiere a que tiene una capa superficial oscura, a veces gruesa, de regular a buen contenido de materia orgánica pero pobre en nutrientes.

En este sentido, el medio físico del municipio de Tenango de Doria representa oportunidades derivadas del clima, de la fisiografía y de la edafología para minimizar los efectos de la contaminación y favorecer la actividad agrícola, sin embargo, en conjunto con su geología representa un riesgo para la sociedad, pues es propensa a derrumbes que ponen en peligro la integridad de la ciudadanía.





#### 7.3 Características socioeconómicas de la población

En Tenango de Doria, de acuerdo con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, existen 17,503 habitantes, de los cuales 9,108 son Mujeres, lo que corresponde al 52% de la población y 8,395 son hombres, es decir, el 48% de la población. En comparación a 2010, la población en Tenango de Doria creció un 1.73%. La edad media de la población es de 27 años o menos, lo cual nos indica que la población es joven. Su densidad de población es de 99.1 habitantes por kilómetro cuadrado (Instituto Nacional de Estadística y Geografía , 2021).

#### 2 millones

De acuerdo con las estadísticas de adultos mayores en 2020 Tenango de Doria tenía 2,388 adultos mayores, 1,249 mujeres (52.3%) y 1,139 hombres (47.7%). Los adultos mayores representaban el 13.6% de la población total de Tenango de Doria en 2020. Entre las Localidades con mayor población se encuentra Tenango de Doria con 2,614 habitantes, posteriormente, está Santa Mónica con 1,381 habitantes y después se encuentra San Nicolás con 1,322 habitantes. Su Población Económicamente Activa (PEA) está representada por el 61 % de la población. Cabe resaltar que, del porcentaje de PEA, la mayoría son hombres, con un porcentaje de 58.2 %, mientras que las mujeres son el 41.8 % (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021).



Figura 11. Características económicas.

Fuente: Panorama Sociodemográfico de Hidalgo, 2020.

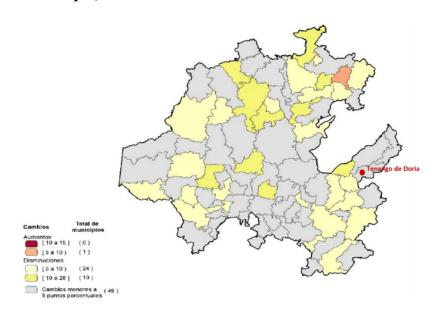


Respecto a la Población No Económicamente activa (PNEA), se cuenta con un 38.5 % de población, las razones por la cuales no es económicamente activa, son las siguientes; el 46.3 % son personas dedicadas a los quehaceres del hogar, el 32.2 % son estudiantes, el 10.9 % son personas en otras actividades no económicas, el 8.8 % son personas con alguna limitación física o mental que les impide trabajar y solo el 1.7 % es pensionada o jubilada (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021). Las estadísticas permiten identificar a un sector de gran relevancia, el de las personas dedicadas a los quehaceres del hogar, las cuales de alguna forma podrían ser parte de la PEA a través de la gestión de actividades productivas en armonización con sus actividades del hogar.

#### Pobreza extrema en el municipio.

En lo que respecta a las condiciones de pobreza extrema, De acuerdo con el Informe de Pobreza y Evaluación 2020, Hidalgo, del CONEVAL, del 2010 al 2015, el municipio de Tenango de Doria se encuentra entre los municipios que disminuyeron su porcentaje de pobreza extrema en 5 puntos porcentuales.

Figura 12. Cambio en el porcentaje de la población en situación de pobreza extrema en Hidalgo a nivel municipal, 2010-2015.



Fuente: Informe de Pobreza y Evaluación 2020, Hidalgo, CONEVAL.



La disminución en el porcentaje de población en pobreza extrema, significa un avance significativo, por lo tanto, se requiere continuar trabajando para disminuir ese porcentaje en búsqueda de una mejor calidad de vida de la ciudadanía.

#### 7.4 Etnicidad y patrimonio cultural y natural.

De acuerdo con Macho (2015), en la época prehispánica, la región de Tenango de Doria estuvo habitada por tres pueblos originarios: los tepehuas, los totonacos y los nahuas, sin embargo, en el siglo XII llegaron los otomíes provenientes de Tula. Actualmente, en el municipio se conserva la población otomí, lo que ha permitido la conservación de la lengua originaria y diversa costumbres prehispánicas.

Según el Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas, el Municipio de Tenango de Doria cuenta con un total de 26 comunidades dictaminadas como indígenas (López, Raesfeld y Mendoza, 2013). Por consiguiente, una de las principales características del municipio es su reconocimiento como pueblo indígena. En este sentido, es importante reconocer, que, a pesar de su resistencia para mantener su lengua originaria, las estadísticas señalan que solo el 26.36% de la población, es decir, solo 4,274 personas hablan una lengua indígena y de ellas, el 5.80 % no habla español. La lengua más hablada es el Otomí con el 98.6% de hablantes y el Náhualt con 0.9%. De igual manera, en el municipio, se cuenta con un 1.61 % de población que se considera Afrodescendiente (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021).

La información anterior, es de gran relevancia, ya que, señala la necesidad de rescatar la lengua originaria del municipio. Por consiguiente, se requiere generar estrategias que favorezcan es rescate de la lengua a través de actividades lúdicas y con las generaciones jóvenes. Estas actividades permitirán la transmisión de saberes indígenas y conocimientos que permitirán la preservación no solo de la lengua, sino de la cosmovisión de la cultura otomí.

Respecto a los aspectos culturales del municipio es importante, mencionar, el gran reconocimiento que ha logrado a través de sus artesanías, especialmente a los bordados conocidos como tenangos, los cuales:



Son un tipo de textil bordado que se realiza desde 1960 en los municipios de Tenango de Doria, Hidalgo, y Pahuatlán de Valle, Puebla. Son lienzos de manta de distintos tamaños, en los cuales, los bordadores dibujan la flora y fauna de la región y escenas de la vida cotidiana y festiva. Cada figura es bordada con hilos de algodón con la técnica al pasado cruzado (Macho, 2015, pág. 15)

El bordado en la actualidad ha adquirido una gran relevancia no solo cultural sino económica, ya que, se práctica como trabajo único, es decir, se convierte en la principal fuente de ingresos de la persona o personas que lo bordan y lo comercializan o se realiza como complemento a otras actividades económicas, por lo tanto, representa una de las fuentes de empleo del municipio y un atractivo turístico y cultural. Además, el bordado, se ha convertido en un símbolo de la cultura hidalguense a nivel internacional.

Figura 13. Bordado Tenango.



En este sentido, y con la finalidad de proteger al bordado como patrimonio cultural del municipio, en el año 2017, se declara el 8 de abril, como día oficial del Tenango, su origen, elaboración y como patrimonio cultural.





Figura 14. Declaración del día del Tenango.



Fuente: Presidencia Municipal Tenango de Doria.

Sin embargo, una de las problemáticas a las que se enfrenta el bordado, es al plagio, pues al no contar con denominación de origen, distintas marcas diseñadoras de ropa han plagiado el bordado, por lo que es importante proteger a los tenangos como marca colectiva para garantizar la conservación de su originalidad como patrimonio cultural del municipio y proteger a los artesanos reconociendo su labor.

#### Sitios turísticos

Aunado a lo anterior, el municipio, cuenta con sitios turísticos, los cuales son parte del patrimonio natural, tales como; cascadas, ríos, montañas, en general paisajes, que por su belleza natural llaman la atención de visitantes, lugares tanto con belleza natural como con importancia cultural prehispánica.





Figura 15. Cascadas y ríos en el municipio de Tenango de Doria.





Fuente: Comunicación Social Tenango de Doria 2024-2027.

Uno de los atractivos naturales, es El Cirio, el cual es considerado como un lugar sagrado y maravilla natural de la sierra otomí-tepehua. Se trata de una formación rocosa que asemeja una gran vela, tiene una altura aproximada de 26 metros y se encuentra ubicado en el camino hacia la comunidad de San Nicolás perteneciente al municipio de Tenango de Doria.

Figura 16. El Cirio.



Fuente: Comunicación Social Tenango de Doria 2024-2027.



En consecuencia, el patrimonio cultural y natural del municipio, representan el atractivo turístico de la región y el cual le ha otorgado reconocimiento a nivel mundial.

#### 7.5 Nivel de educación

Respecto a las características educativas, el municipio de Tenango de Doria, tiene un nivel de escolaridad baja, pues de acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de Hidalgo 2020, el 60.9 % de la población solo cuenta con la educación básica, el 13.7 % logró culminar la educación media superior, solo el 9.8 % terminó la educación superior, este último es un porcentaje menor en comparación con el porcentaje de la población que no cuenta con escolaridad, ya que esta población está representada por el 15.6 % de la población.

Respecto a la tasa de alfabetización, la población de 15 a 24 años tiene una tasa de 99.1 %, mientras que la población de 25 años y más, tiene una tasa del 79 %, lo cual nos indica que la población de mayor edad es la que no cuenta con escolaridad. Ahora bien, respecto a la asistencia escolar, el mayor porcentaje de asistencia se centra en la edad de 6 a 11 años, la cual corresponde a la educación primaria, con un porcentaje de 97.7 %, el segundo lugar está ubicado en la edad de 12 a 14 años, es decir en el nivel secundaria, con un porcentaje de 91.6 %, lo cual nos indica, que la tendencia sigue siendo a culminar la educación básica, pues en la edad de 15 a 24 años solo se encuentra el 37.7 % de asistencia escolar.

Las estadísticas anteriores, señalan una gran debilidad en el municipio, ya que una baja escolaridad representa obstáculos de desarrollo, por lo tanto, exigen actuar en favor de la educación para identificar las causas por las cuales, los niveles de educación son bajos y generar estrategias para disminuir el porcentaje de población que no cuenta con escolaridad y aumentar el porcentaje de profesionistas.

#### 7.6 Salud

Respecto a los servicios de salud, la población en su mayoría se encuentra afiliada al Instituto Nacional de Salud para el Bienestar (INSABI), con un porcentaje de afiliados del 89.7 %. Solo el 5.9 % está afiliado al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) y el 1.8 al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) Bienestar y el



1.7 % al IMSS (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021). De acuerdo a la infraestructura hospitalaria, en todo el municipio se cuenta con 6 unidades del IMSS-BIENESTAR, 1 unidad de ISSSTE y 10 unidades de SSA (Data México, 2020).

Las estadísticas sugieren que se tiene que fortalecer el servicio de salud ofrecido por parte de del Instituto de Salud para el Bienestar, ya que es el servicio más utilizado por la población, sin embargo, es importante mencionar, que no solo la oferta del servicio es relevante, también es importante conocer las características de los servicios en cuanto a la atención ofrecida, disposición de personal médico especializado, tratamientos, estudios, entre otros servicios que garanticen la atención necesaria para cumplir el derecho a la salud.

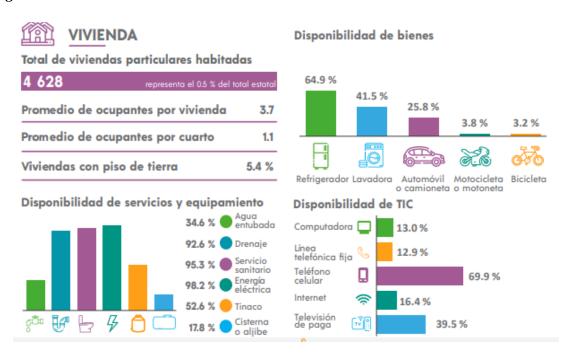
#### 7.7 Características sobre viviendas

De acuerdo con el Panorama Sociodemográfico de Hidalgo 2020, el municipio cuenta con 4628 viviendas particulares habitadas, el promedio de ocupantes por vivienda es de 3.7, el promedio de ocupantes por cuarto es de 1.1. De estas viviendas, el 5.4 % son viviendas con piso de tierra. Respecto a la disponibilidad de servicios y equipamiento; el 98.2 % cuenta con energía eléctrica, el 95.3 cuenta con servicio sanitario, el 92.6 % cuenta con drenaje, el 52.6 cuenta con tinaco, solo el 34.6 % cuenta con agua entubada y solo el 17.8 % cuenta con cisterna o aljibe. Si bien, el porcentaje es alto respecto al servicio de luz eléctrica, sanitario y drenaje, estos servicios no se logran al 100 %, aunque la mayor problemática se centra en los servicios y equipamiento para acceder al agua, lo cual representa un reto para minimizar el problema.





Figura 17. Características de vivienda.



Fuente: Panorama Sociodemográfico de Hidalgo, 2020.

En cuanto a disponibilidad de bienes, el Panorama Sociodemográfico de Hidalgo 2020, señala que, el 64.9 % tiene un refrigerador, el 41.5 % tiene una lavadora, el 25.8 % tiene automóvil o camioneta, el 3.8 tiene motocicleta y el 3.2 tiene bicicleta. Respecto a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), el 69.9 % tiene celular, el 39.5 % tiene televisión de paga, el 16.4 % tiene internet, el 13 % tiene computadora y el 12.9 % tiene línea telefónica fija. Si bien la mayoría cuenta con un celular, también, un bajo porcentaje cuenta con internet y computadora.

#### 7.8 Actividades económicas

La actividad económica predominante, de acuerdo con la carpeta de perfiles sociodemográficos municipales se encuentra en su mayoría en el sector primario, ya que del total de población ocupada 5178, el 37.27% se dedica a actividades como la agricultura, ganadería, silvicultura, caza o pesca, le sigue el sector servicios con el 31.13%, transporte, gobierno y otros servicios, posteriormente el sector secundario con el 18.37% y por último



el sector comercio con el 11.28%. Así mismo 85 de esa población solo se localiza un 16.05% de profesionistas, técnicos y administrativos.

Respecto al sector servicios, el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas reporta un total de 438 unidades económicas, entre las cuales se encuentran unidades de venta de artesanías, panaderías, molinos de nixtamal, tortillerías, pastelerías, purificadoras de agua, venta de ropa, herrerías, tiendas de abarrotes, cremerías, carnicerías, zapaterías, mercerías, tiendas de regalos y juguetes, refaccionarias, mueblerías, vinaterías, verdulerías, farmacias, laboratorios de análisis clínicos y consultorios médicos particulares. Además de contar con instituciones educativas de todos los niveles escolares, organismos públicos, federales, estatales y municipales, que también representan fuentes de empleo.

En este sentido, el sector servicios, representa fuentes de empleo para la población, por lo tanto, es de relevancia su fortalecimiento, a través de fuentes de financiamiento y asesoría para generar nuevos emprendimientos de negocios formales que aumenten los ingresos al municipio y beneficie a la ciudadanía con fuentes de empleo.

#### 7.9 Seguridad

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y demarcaciones territoriales de la Ciudad de México 2021, el municipio cuenta con 30 personas como elementos de seguridad, de los cuales, 24 son hombres y 6 son mujeres. Por otro lado, respecto a procedimientos administrativos, la policía municipal recibió 30 procedimientos. En cuanto al sistema de justicia, el municipio cuenta con un centro penitenciario, en él se encuentra una población de 129 hombres y 9 mujeres (Sistema de Información Georreferenciada del Estado de Hidalgo, 2024).

De acuerdo con la Procuraduría General de justicia del Estado de Hidalgo, de enero a septiembre de 2024, el municipio de Tenango de Doria registró un total de 128 casos de incidencia delictiva, de los cuales, los delitos de mayor recurrencia fueron los siguientes:



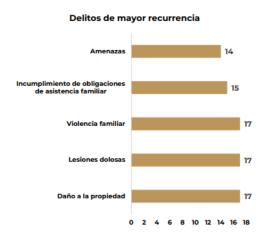
Figura 18. Delitos de mayor recurrencia en el Municipio de Tenango de Doria a septiembre 2024.



Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo (enero-septiembre, 2024)

Ahora bien, a modo de comparativo, se presentan las estadísticas actualizadas al mes de octubre, las cuales señalan un aumento en la incidencia delictiva, manteniendo el mismo tipo de delitos, pero aumentando en su incidencia.

Figura 19. Delitos de mayor recurrencia en el Municipio de Tenango de Doria a octubre 2024.



Fuente: Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo (enero-septiembre, 2024)





En consecuencia, el tema de seguridad señala un incremento en los casos delictivos, por lo tanto, exigen atención desde un enfoque preventivo, para reducir estas prácticas. Además, es necesario poner atención en los delitos de mayor recurrencia, en este caso, la figura muestra que el delito de violencia familiar, tanto en la figura a septiembre como en la figura a octubre, lo señalan como el más recurrente y aunado al delito de incumplimiento de obligaciones de asistencia familiar, señalan, la necesidad generar programas que fomenten la unión familiar, el respeto y favorezcan un entorno saludable con valores familiares y bienestar emocional.

Por otro lado, el incremento se generó en los delitos de; amenazas, lesiones dolosas y en mayor proporción, el daño a la propiedad. En este sentido, este tipo de delitos que se ven reflejados como recurrentes en ambas figuras, requieren estrategias para frenar su incremento y, por el contrario, disminuirlos, para buscar un Tenango más seguro.

# 7.10 Migración

De acuerdo con el Consejo Estatal de Población el índice de intensidad migratoria del municipio, es de 62.13, lo cual le otorga el grado medio de intensidad migratoria, ocupando el lugar número 23 en el contexto estatal. Así mismo, de un total de 4805 viviendas, el 14.75 % reciben remesas de Estados Unidos. Además, un 2.03 de viviendas cuenta con migrantes de retorno y un 0.25 de viviendas cuenta con migrantes circulares. Estas estadísticas señalan que las dinámicas migratorias se han modificado y ahora la población migrante internacional, no solo se va, sino que es circular, es decir va y viene o en su caso son migrantes de retorno. Estos últimos requieren de estrategias que les ayude a integrarse nuevamente en la sociedad Tenanguense o a facilitar su movilidad circular para evitar situaciones de riesgo.

Tabla 3. Estadísticas migratorias del Municipio.

Viviendas totales	4805
Viviendas que reciben remesas 2020	14.75
Viviendas con emigrantes con destino a Estados	3.76
Unidos residentes en Estados Unidos	





Viviendas con migrantes circulares de Estados	0.25
Unidos	
Viviendas con migrantes de retorno de Estados	2.03
Unidos	
Valor del Índice de Intensidad Migratoria (DP2)	62.13
Grado del Índice de Intensidad Migratoria (DP2)	Medio
Posición que ocupa el municipio a escala nacional	608

Fuente: Elaboración propia, con información de estimaciones del CONAPO con información del INEGI, Censo de Población y Vivienda 2020.

Las estadísticas señalan una diversidad de situaciones respecto a las características migratorias, así mismo, demuestra los cambios en las dinámicas migratorias, ya que la población migrante no solo es la que se va, también es la que circula entre ambos países y la que regresa a vivir al municipio. En este sentido, se cuenta con emigrantes, es decir, personas originarias de Tenango de Doria que radican en Estados Unidos, migrantes circulares, es decir, personas que mantienen una movilidad constante entre Tenango de Doria y Estados Unidos y finalmente, las y los migrantes de retorno, los cuales, después de determinado tiempo de radicar en Estados Unidos, deciden regresar a vivir a Tenango de Doria.

Por consiguiente, las condiciones migratorias, señalan tanto retos como oportunidades, lo primero, exige atender a la población migrante desde sus necesidades reales en el contexto actual y lo segundo, aprovechar las condiciones migratorias, para generar oportunidades en coordinación gobierno municipal y migrantes, para beneficiar las condiciones de vida de los propios migrantes y aportar para el desarrollo económico del municipio, por lo tanto, la perspectiva de atención migrante, es desde una visión de participación ciudadana desde el contexto de origen o de destino de los migrantes.

### 7.11 Medio ambiente

De acuerdo con el Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales 2023, en el tema del medio ambiente respecto al sistema de recolección de residuos sólidos, se recolectaron 4,100 kg de residuos sólidos urbanos, 2,870 kg, recolectados casa por casa



1,025 kg, recolectados en un punto establecido, y 205 kg recolectados en contenedores. Respecto a plantas de tratamiento de agua residual, cabe resaltar que el municipio no cuenta con ninguna y en lo que se refiere al cuidado del medio ambiente, el municipio a pesar d su gran diversidad natural, no cuenta con áreas protegidas (Sistema de Información Georreferenciada del Estado de Hidalgo, 2024).

Respecto a la contaminación, de acuerdo con el Sistema de Información de la Agenda Ambiental de Transversalidad del PEACCH-UAEH 2022, en el municipio de Tenango de Doria, los niveles más altos de Gases de Efecto Invernadero (GEI) se deben al metano producido por la actividad ganadera y al bióxido de carbono derivado del uso de vehículos automotores, por lo tanto, estas son las fuentes que requieren atención para evitar el aumento en la contaminación.

Tabla 4. Principales fuentes de generación de Gases de Efecto Invernadero en el municipio.

Fuentes principales de la generación de Gases	Grado de contaminación (cuantiles)	
de Efecto Invernadero (GEI)		
Puntual (Generación de energía eléctrica,	0.00	
industrias químicas, cemento y cal, metalúrgica,		
automotriz, petróleo y petroquímica, textil y		
producción de bienes a base de minerales no		
metálicos)		
Vehículos Automotores	34.08	
Fuentes naturales (Biogénicas)	0.00	
Fuentes por áreas productivas y de servicios	22.88	
Agrícola (Hectáreas con sustancias químicas,	0.00	
quema controlada, irrigadas con aguas negras y		
uso de maquinaria agrícola)		
Aguas Negras	0.00	
Cabezas de ganado mayor, menor e industria	67.25	
avícola.		

Fuente: Sistema Territorial de Análisis de Riesgo Ambiental (SiTARA), información del Sistema de información de la Agenda Ambiental de Transversalidad del PEACCH-UAEH 2022. Obtenido en: https://www.cambioclimatico.semarnath.gob.mx/webFiles/planesM/Tenango%20de%20Doria.pdf.

Nota: Los cuantiles son una medida estadística descriptiva de la información analizada, donde cada cuantil, representa el 25 por ciento hasta sumar cien.





Respecto a la generación de Gases de Efecto Invernadero por vehículos automotores se encuentra lo siguiente.

Tabla 5. Proporción de emisión de Gases de Efecto Invernadero (GEI) por vehículos automotores.

Vehículos automotores	Proporciones (cuantiles)
Autos particulares	18.75
Taxis	6.08
Vehículos de transporte mayores a 5 y menores	6.44
de 15 pasajeros.	
Microbuses	7.71
Pick Up	17.76
Camiones ligeros a gasolina	13.23
Camiones pesado a gasolina	7.68
Camiones de carga menores a 3 toneladas diésel	12.02
Camiones de carga de más de 3 toneladas diésel	8.82
Vehículos a gas LP	0.41
Motocicletas	1.22

Fuente: Sistema Territorial de Análisis de Riesgo Ambiental (SiTARA), información del Sistema de información de la Agenda Ambiental de Transversalidad del PEACCH-UAEH 2022. Obtenido en: <a href="https://www.cambioclimatico.semarnath.gob.mx/webFiles/planesM/Tenango%20de%20Doria.pdf">https://www.cambioclimatico.semarnath.gob.mx/webFiles/planesM/Tenango%20de%20Doria.pdf</a>.

Nota: Los cuantiles son una medida estadística descriptiva de la información analizada, donde cada cuantil, representa el 25 por ciento hasta sumar cien.

Entonces, la mayor cantidad de emisión de Gases de Efecto Invernadero son generados por el uso de autos particulares y los que menos emiten son los vehículos de transporte público. En consecuencia, el uso del transporte público es una opción para reducir la contaminación en el municipio.



# 8. ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN MUNICIPAL.

Este apartado presenta a modo de resumen la situación actual del municipio, aquí se recuperan las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, las cuales se identifican a través de la información estadística y el análisis reflexivo de la situación actual presentada en el apartado diagnóstico municipal.

# 8.1 Análisis FODA del Municipio.

El análisis de las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA) permite visualizar de manera sistemática y resumida aspectos positivos y negativos que de alguna manera podrían influir para el logro de los objetivos municipales.

Figura 20. Análisis FODA del Municipio.

#### Fortalezas

- Cuenta con 26 comunidades dictaminadas como comunidades indígenas (Catalogo de Pueblos y Comunidades Indígenas, 2013)
- Cuenta con una gran diversidad natural y cultural.
- Resistencia histórica y cultural.
- La edad media de la población es de 27 años o menos (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021), lo que representa una fuerza laboral joven.

#### **Oportunidades**

- Programas nacionales y estatales que apoyan a la ciudadanía.
- · Remesas de Estados Unidos.
- Clima favorable para impulsar la agricultura y ganadería.
- Empoderamiento de la mujer.
- Becas nacionales universales en el nivel medio superior y superior que pueden aumentar el nivel de escolaridad en el municipio.

# **Aspectos internos**

#### Debilidades

- El municipio no cuenta con vías de comunicación en buen estado.
- El municipio no cuenta con fuentes de empleo.
- · Baja escolaridad.
- El 38.5 % de la población es Población Económicamente No Activa (PNEA) (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2021)
- Desigualdad de género, la mayoría de PNEA son mujeres.
- La población no cuenta con afiliación a los servicios de salud.
- Escasa disponibilidad de tecnologías de la información

#### Amenazas

- La orografía del municipio representa un riesgo para la población por desbordamientos.
- Desastres naturales derivado de climas extremos.
- · Enfermedades.
- · Riesgo de violencia e inseguridad.
- · Conflictos sociales.

Fuente: Elaboración propia.

Aspectos externos



#### Conclusiones del análisis FODA

El análisis FODA del municipio, respecto a los aspectos internos, muestra una gran fortaleza desde su diversidad natural y cultural, fortalezas que, a corto, mediano y largo plazo, desde un uso sostenible representan posibilidades de desarrollo social y económico para la población Tenanguense. En este sentido, las comunidades dictaminadas como comunidades indígenas por parte del Catálogo de Pueblos y Comunidades Indígenas demuestran la resistencia histórica y cultural que distingue al municipio, ya que permiten la conservación de la lengua originaria y las costumbres y tradiciones ancestrales del municipio. Por consiguiente, el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales y la cultura del municipio, en conjunto con la fuerza laboral joven favorecen la ejecución de las estrategias a implementar y el cumplimiento de los objetivos de la administración municipal.

En lo que respecta a los aspectos externos, las oportunidades que representan un impacto positivo para el cumplimiento de los objetivos de la administración municipal, provienen de las capacidades del gobierno estatal y federal, ya que los apoyos que la sociedad recibe por parte de estos niveles de gobierno de manera universal, becas a estudiantes de nivel medio superior y superior, apoyos a los adultos mayores y personas con discapacidad, aportan para el desarrollo económico y social del municipio. Además, el municipio cuenta con una importante cantidad de migrantes en Estados Unidos, por lo que los ingresos por remesas, aportan para el desarrollo económico y muestran la necesidad de trabajar en colaboración con la comunidad de migrantes en el extranjero y así beneficiar a toda la población, incluyendo a los que por diversas necesidades no se encuentran en el municipio, pero que siempre serán parte de nuestro pueblo.

Por otro lado, el análisis tanto interno como externo del municipio, también señala aspectos que representan obstáculos para el cumplimiento de los objetivos. Desde el aspecto interno, se identifican diversas debilidades, las cuales impiden el desarrollo social y económico del municipio, por lo que requiere especial atención a estos aspectos. Entre las situaciones que afectan el cumplimiento de los objetivos, se encuentra la ausencia de fuentes de empleo, lo que provoca que el 38.5 % de la población sea Población No Económicamente Activa



(PNEA) y en su mayoría se trata de mujeres, situación que exige hacer énfasis en el fortalecimiento a la inversión privada y a los proyectos productivos para reducir la desigualdad de género.

De manera general, las debilidades del municipio provienen del rezago social en el que se encuentra, respecto a carencias, ya que existe rezago educativo y la población no cuenta con afiliación a los servicios médicos. Además, dentro de las amenazas se encuentra el riesgo de desastres naturales provocados por climas extremos, ya que debido a su orografía la región es propensa a deslaves y derrumbes que ponen en riesgo a la población.





# 9. VISIÓN PROSPECTIVA.

La visión prospectiva, parte de la situación actual para imaginar un escenario futuro, el cual se pretende lograr a través de las líneas de acción propuestas. En consecuencia, este apartado señala la visión prospectiva al 2027 categorizada por cada uno de los ejes de intervención.

La metodología utilizada es el árbol de problemas esta metodología se realiza a través de tres pasos; en el primero, se identifica el problema principal, esto a través del análisis de las distintas formas de ver el problema para finalmente formularlo como una situación negativa que se debe revertir, el segundo paso, consiste en identificar los efectos que el problema genera en la población, así como en el ambiente y en el desarrollo económico y social y finalmente, el tercer paso consiste en identificar las causas que dieron origen al problema (Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES), 2004).

En este sentido, la tabla 3 señala el árbol de problemas, para identificar las problemáticas actuales del municipio.

Tabla 6. Árbol de problemas, diagnóstico del municipio.

Conjunto de efectos (¿Que ocasiona?) Desigualdades socioeconómicas				
1.4 Corrupción e ineficiencia en gestión municipal.	2.5 Riesgos para la salud y riesgos ambientales.  2.4 Pérdida de identidad cultural.	3.4 Bajo nivel de desarrollo económico comunitario y desarrollo no sostenible.	4.4 No hay cohesión social.	
1.3 Gobierno no democrático.	2.3 Mala calidad de vida en el hogar.	3.3 Bajo nivel de desarrollo económico comunitario y desarrollo no sostenible.	4.3 Desigualdad y mala calidad de vida.	
1.2 Abuso de poder e injusticias.	2.2 Barreras de acceso a la salud.	3.2 Desigualdad y pobreza	4.2 Mala calidad de vida y riesgos para la salud.	
1.1 Corrupción.	2.1 Barreras de acceso a la educación.	3.1 Desigualdad y pobreza.	4.1 Barreras para el desarrollo económico.	
PROBLEMA PRINCIPAL Exclusión Social				
Causas (¿Por qué?)				





1.1 Desconfianza sobre la utilización de los recursos para la ejecución de proyectos.	2.1 Ausencia de instalaciones educativas o instalaciones en malas condiciones, personal docente insuficiente, material y equipo insuficiente, falta de material para mantenimiento, riesgo de accidentes por desbordamientos de terrenos.	3.1 Falta de oportunidades de empleo.	4.1 Limitada accesibilidad por caminos y carreteras en mal estado o de terracería.
1.2 Desconfianza sobre las capacidades de los cuerpos policiacos e inseguridad en las escuelas y para la población en general.	2.2 Ausencia de casas de salud o casas de salud insuficientes o en mal estado, casas de salud sin personal médico y sin medicamento.	3.2 Falta de proyectos productivos para jóvenes y mujeres.	4.2 Problemáticas en servicios municipales; limitado acceso a servicio de agua potable, fosas sépticas llenas, viviendas sin drenaje o drenaje en malas condiciones, alumbrado público deficiente.
1.3 Falta de participación ciudadana en la toma de decisiones del municipio.	2.3 Viviendas en malas condiciones	3.3 Falta de realce a los lugares turísticos.	4.3 Viviendas sin acceso a la luz eléctrica.
1.4 Falta de atención humanista por parte del personal del ayuntamiento para trámites y solicitudes.	<ul><li>2.4 Disminución de hablantes de la legua indígena.</li><li>2.5 Descuido de animales domésticos.</li></ul>	<u> </u>	4.4 Ausencia de espacios públicos (no cuentan con delegaciones, auditorios ni espacios deportivos).
1. Tenango de Doria, Inclusivo y Honesto.	2. Tenango de Doria Intercultural y Humanista.	3. Tenango de Doria con Desarrollo Económico Sostenible.	4. Tenango de Doria con Desarrollo e Infraestructura Sostenible.

Fuente: Elaboración propia.

Posterior a la identificación de la situación actual del municipio, categorizada por cada eje de intervención y representada a través del esquema de árbol de problemas, se plantea la visión a prospectiva a 2027, convirtiendo el árbol de problemas a un árbol de objetivos, en el





que las situaciones negativas se convierten en positivas para lograr reducir las desigualdades socioeconómicas, visualizando un Tenango de Doria más inclusivo y con mejor calidad de vida, a través de la aplicación de proyectos basados en las necesidades reales de la población.

Tabla 7. Árbol de objetivos, prospectiva del municipio a 2027.

Conjunto de efectos (¿Que ocasiona?) Reducción de las desigualdades socioeconómicas en Tenango de Doria			
1.4 Honestidad y eficiencia en la gestión municipal.	<ul><li>2.5 Disminución de riesgos para la salud y ambientales.</li><li>2.4 Recuperación de la identidad cultural.</li></ul>		4.4 Cohesión social.
1.3 Gobierno democrático.	2.3 Buena calidad de vida en el hogar.	3.3 Desarrollo económico comunitario y desarrollo sostenible.	4.3 Reducción de la desigualdad y calidad de vida.
1.2 Gobierno honesto y justo.	2.2 Acceso a la salud.	3.2 Igualdad y reducción de la pobreza.	4.2 Calidad de vida y reducción de riesgos para la salud.
1.1 Gobierno honesto.	2.1 Acceso a la educación.	3.1 Igualdad y reducción de la pobreza.	4.1 Desarrollo económico.
		<b>ESPERADO</b>	
	Inclusió Causas (¿	n Social Por aué?)	
1.1 Confianza sobre la utilización de los recursos para la ejecución de proyectos.	2.1 Existencia de instalaciones educativas o instalaciones en buenas condiciones, personal docente suficiente, material y equipo suficiente, existencia de material para mantenimiento, disminución de riesgos de accidentes por desbordamientos de terrenos.		4.1 Accesibilidad a caminos y carreteras en buen estado.
1.2 Confianza sobre las capacidades de los cuerpos policiacos u Seguridad en las escuelas y para la población en general.	2.2 Existencia de casas de salud o casas de salud suficientes o en buen estado, casas de salud con personal	3.2 Proyectos productivos para jóvenes y mujeres.	





	médico y con medicamento.		y drenaje en buenas condiciones, alumbrado público eficiente.
1.3 Participación ciudadana en la toma de decisiones del municipio.		3.3 Realce a los lugares turísticos.	4.3 Viviendas con acceso a energía sustentable.
1.4 Atención humanista por parte del personal del	hablantes de la legua	3.4 Facilidades para comercializar artesanías.	4.4 Existencia de espacios públicos.
ayuntamiento para trámites y solicitudes.	2.5 Cuidado de animales domésticos.		
1. Tenango de Doria, Inclusivo y Honesto.	2. Tenango de Doria Intercultural y Humanista.	3. Tenango de Doria con Desarrollo Económico Sostenible.	4. Tenango de Doria con Desarrollo e Infraestructura Sostenible.

Fuente: Elaboración propia.

El árbol de objetivos señala que en el eje número 1, Tenango de Doria inclusivo y honesto visualiza que, en el 2027, el municipio es reconocido como un Tenango de Doria democrático, justo, honesto y eficiente en su gestión, con una población agradecida de los servicios, obras y resultados demostrados. El eje número 2, Tenango de Doria Intercultural y Humanista en el 2027 ha revitalizado la identidad cultural y aumentado el número de hablantes de la lengua originaria, la calidad de vida para la diversidad de población ha mejorado y existen menos riesgos de salud.

El eje número 3, Tenango de Doria con Desarrollo Económico Sostenible ve posicionado a Tenango de Doria como un pueblo con atracción turística gracias a su patrimonio cultural y a su belleza natural, con nuevos empleos derivados de la actividad turística, proyectos productivos y nuevos mercados de comercialización de las artesanías y las actividades agrícolas y ganaderas, por lo que la pobreza y la desigualdad se ven reducidas.

El eje número 4, Tenango de Doria con Desarrollo e Infraestructura Sostenible, tiene una visión prospectiva para 2027, en donde el municipio reduce la desigualdad socioeconómica hay cohesión social y la calidad de vida ha mejorado, todo esto causado por una mejor movilidad derivada de mejores caminos y carreteras, equidad en el acceso a los servicios



públicos y la posibilidad de convivir y desarrollar prácticas deportivas y recreativas y participación activa en costumbres y tradiciones de la comunidad.

En su conjunto, los 4 ejes abonan para una visión a largo plazo, en donde el municipio de Tenango de Doria reduce gradualmente la desigualdad socioeconómica y obtiene un grado de rezago social bajo, es decir, que cada vez las carencias de los habitantes del municipio son menos.





### 10. PLATAFORMA ESTRATÉGICA.

#### 10.1 Objetivos Estratégicos

De acuerdo con los Lineamientos para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027, los objetivos estratégicos son "los logros que una administración observa como una visión de mediano a largo plazo" (Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, 2024, pág. 35), en este sentido, derivan de los ejes propuestos y se presentan a modo de sub ejes de actuación, se eligieron un total de 20 sub ejes, los cuales se presentan en la tabla número 3 y posteriormente se detalla cada uno de los objetivos estratégicos.

Tabla 8. Objetivos estratégicos

Eje 1 Tenango de Doria, Inclusivo y Honesto.	Eje 2 Tenango de Doria Intercultural y Humanista.	Eje 3 Tenango de Doria con Desarrollo Económico Sostenible.	Eje 4 Tenango de Doria con Desarrollo e Infraestructura Sostenible.
1.1 Transparencia y eficiencia en la gestión pública municipal.	2.1 Acceso a la educación.	3.1 Bienestar económico.	4.1 Infraestructura sostenible.
1.2 Democracia participativa.	2.2 Salud integral para todas y todos.	3.2 Desarrollo Turístico Comunitario sostenible.	4.2 Acceso a servicios municipales.
1.3 Justicia y justicia social.	2.3 Calidad de vida en el hogar.	3.3 Fomento al comercio artesanal y creación de nuevas empresas.	4.3 Cuidado del medio ambiente.
1.4 Seguridad y defensa de los	2.4 Identidad cultural indígena.	3.4 Fortalecimiento a la agricultura y ganadería.	4.4 Ordenamiento territorial.
derechos humanos.	2.5 Responsabilidad con las mascotas.		4.5 Movilidad y transporte.
	2.6 Impulso al deporte.		
	2.7 Atención humanista hacia los migrantes.		

Fuente: Elaboración propia.



#### Eje 1 Tenango de Doria Inclusivo y Honesto

- 1.1 Transparencia y eficiencia en la gestión pública municipal: Implementar un sistema de monitoreo y evaluación de proyectos y recursos municipales asegurando la transparencia en el uso de los fondos públicos y la eficiencia y eficacia en la ejecución de obras y servicios.
- 1.2 Democracia participativa: Asegurar la participación ciudadana garantizando la transparencia en los procesos, la rendición de cuentas y en la formulación y ejecución de políticas públicas.
- 1.3 Justicia y justicia social: Mantener el orden y la paz a través de procedimientos de mediación o conciliación en pro de la justicia y la justicia social, reduciendo así, las desigualdades sociales de los tenanguenses.
- 1.4 Seguridad y defensa de los derechos humanos: Garantizar la seguridad ciudadana y la defensa de los derechos humanos, protegiendo las libertades fundamentales de todas y todos los tenanguenses.

#### Eje 2 Tenango de Doria Intercultural y Humanista

- 2.1 Acceso a la educación: Salvaguardar el acceso equitativo y de calidad a la educación en el municipio de Tenango de Doria garantizando que toda la población tenga las mismas oportunidades de aprendizaje y desarrollo.
- **2.2 Salud integral para todos:** Proteger el acceso universal y equitativo a servicios de salud de calidad en el municipio de Tenango de Doria, asegurando el bienestar físico y mental de todas y todos los tenanguenses, priorizando los grupos más vulnerables.
- **2.3** Calidad de vida en el hogar: Mejorar, la calidad de vida en los hogares, creando espacios seguros, cómodos y armoniosos que contribuyan al desarrollo integral de las familias tenanguenses.



- **2.4 Identidad cultural indígena:** Fortalecer la identidad cultural indígena en el municipio, fomentando el orgullo y la participación activa de los pueblos originarios en la vida social, económica y política.
- **2.5 Responsabilidad con las mascotas:** Fomentar, la tenencia responsable de mascotas, a través de acciones que promuevan su cuidado adecuado, reduciendo el abandono y el maltrato animal en el municipio.
- **2.6 Impulso al deporte:** Impulsar el deporte en el municipio, fomentando un estilo de vida saludable, la integración social y el desarrollo de habilidades físicas y personales de las y los tenanguenses.
- **2.7** Atención humanista hacia los migrantes: Ofrecer una atención humanista y de apoyo integral a los migrantes, garantizando su bienestar, fortaleciendo su identidad cultural y promoviendo su integración efectiva en su lugar de origen y en el país de destino.

#### Eje 3 Tenango de Doria con Desarrollo Económico Sostenible

- 3.1 Bienestar económico: Promover el bienestar económico en Tenango de Doria, mejorando la calidad de vida de los habitantes e impulsando el desarrollo económico sostenible en beneficio de toda la comunidad.
- **3.2** Desarrollo Turístico Comunitario sostenible: Impulsar el desarrollo turístico comunitario sostenible en Tenango de Doria, generando oportunidades económicas sin comprometer el patrimonio y el bienestar de las futuras generaciones.
- **3.3 Fomento al comercio artesanal y creación de microempresas locales:** Fomentar el comercio artesanal y la creación de microempresas locales, fortaleciendo la economía local, preservando las tradiciones culturales y generando fuentes de ingreso sostenibles para las familias tenanguenses.
- 3.4 Fortalecimiento a la agricultura y ganadería: Fortalecer la agricultura y ganadería a través del desarrollo rural integral, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al bienestar económico de las familias tenanguenses.



#### Eje 4 Tenango de Doria con Desarrollo e Infraestructura Sostenible.

- **4.1 Infraestructura sostenible:** Desarrollar infraestructura sostenible favoreciendo el acceso a servicios básicos de manera duradera y responsable, mejorando la calidad de vida de la población y reduciendo la pobreza, marginación e impacto ambiental.
- **4.2** Acceso a servicios municipales: Garantizar el acceso equitativo y eficiente a los servicios municipales, a través de una atención oportuna y de calidad a todos los habitantes, promoviendo el bienestar colectivo y la mejora continua de la comunidad.
- **4.3 Cuidado del medio ambiente:** Promover el cuidado del medio ambiente preservando la biodiversidad local a través del fomento a la cultura ecológica entre los habitantes impulsando un entorno saludable y sostenible para las futuras generaciones.
- **4.4 Ordenamiento territorial:** Fomentar un ordenamiento territorial, en pro de un desarrollo urbano y rural ordenado y equilibrado, asegurando el uso adecuado del suelo, la preservación de áreas naturales y la planificación de infraestructuras públicas, en beneficio de la calidad de vida de la población y el acceso a servicios básicos.
- **4.5** *Movilidad y transporte:* Fomentar un sistema de movilidad en favor del acceso al transporte público de manera incluyente, que mejore la calidad de vida de la ciudadanía y reduzca el impacto ambiental asociado al transporte.

#### 10.2 Estrategias y líneas de acción

De acuerdo con los Lineamientos para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027, las estrategias, se refieren a "los cursos de acción que permiten avanzar hacia el cumplimiento de los objetivos estratégicos [...] el conjunto de acciones articuladas con las que se movilizan los recursos humanos, materiales y económicos" (Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, 2024, pág. 37)

En este sentido, se establece un total de 42 estrategias, las cuales derivan de las problemáticas detectadas en los diálogos ciudadanos y el censo de proyectos e infraestructura, consulta para



los planes municipales de desarrollo y propuestas de los integrantes del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal (COPLADEM).

Respecto a las líneas de acción, éstas son el nivel más pequeño de la estructura programática del Plan Municipal de Desarrollo, sin embargo, representan la parte operativa de la administración, por lo tanto, representan la ejecución de las estrategias (Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, 2024). En este sentido, en un total de 84 líneas de acción se da operatividad a los objetivos y estrategias planteadas.

Por consiguiente, en este apartado se presenta tanto estrategias como líneas de acción, con la finalidad de comprender la congruencia entre ellas.

#### Eje 1 Tenango de Doria, Inclusivo y Honesto.

Construir un gobierno inclusivo y honesto, que respete y valore la diversidad de la población tenanguense, promoviendo que todas las personas tengan acceso a la justicia, los servicios públicos y a una vida digna, a través de una administración democrática y transparente que impulse la participación ciudadana, asegurando que todas y todos sean parte activa en la toma de decisiones para el bienestar común.

- **1.1** Implementar un sistema de monitoreo y evaluación de proyectos y recursos municipales asegurando la transparencia en el uso de los fondos públicos y la eficiencia y eficacia en la ejecución de obras y servicios.
  - **1.1.1** Establecer un sistema de capacitación continua del personal mejorando la eficiencia de la gestión pública municipal.
    - 1.1.1.2 Establecer mesas de atención en las comunidades acercando los servicios ofrecidos por el ayuntamiento.
    - 1.1.1.3 Otorgar asesoría eficiente y eficaz a la ciudadanía consolidando el acceso a beneficios de programas estatales o nacionales.



- **1.1.2** Utilizar herramientas tecnológicas, que faciliten el seguimiento y la rendición de cuentas a la ciudadanía.
  - 1.1.2.1 Crear o en su caso contratar herramientas tecnológicas que permita a los ciudadanos el monitoreo y evaluación de programas y proyectos.
  - 1.1.2.2 Generar una comunicación efectiva, manteniendo informada a la sociedad, través de redes sociales y perifoneo o colocación de carteles incluyendo a las personas que no cuentan con acceso a redes sociales.
- **1.2** Asegurar la participación ciudadana garantizando la transparencia en los procesos, la rendición de cuentas y en la formulación y ejecución de políticas públicas.
- **1.2.1** Establecer canales de comunicación directos y accesibles que fomenten la participación ciudadanía.
  - 1.2.1.1 Utilizar plataformas digitales que permitan la participación activa de la ciudadanía en la gestión pública.
  - 1.2.1.2 Crear canales efectivos para la retroalimentación de los habitantes sobre la calidad de los servicios, asegurando que sus opiniones sean tomadas en cuenta para la mejora continua.
  - **1.2.2** Promover la inclusión de todos los sectores de la población para que sean partícipes en la formulación y ejecución de políticas públicas.
    - 1.2.2.1 Desarrollar foros, consultas y diálogos ciudadanos en las distintas comunidades del municipio favoreciendo la inclusión de toda la ciudadanía en la gestión pública.
    - 1.2.2.2 Generar campañas de sensibilización fomentando la responsabilidad social respecto al uso y cuidado de los servicios municipales, de los espacios públicos y del municipio en general.



- **1.3** Mantener el orden y la paz a través de procedimientos de mediación o conciliación en pro de la justicia y la justicia social, reduciendo así, las desigualdades sociales de los tenanguenses.
  - **1.3.1** Fomentar soluciones legales y justas garantizando los derechos de la ciudadanía y eliminando brechas de desigualdad.
    - 1.3.1.1 Aplicar convenios de mutuo acuerdo en un marco de los derechos humanos evitando conflictos entre la ciudadanía.
    - 1.3.1.2 Incorporar la perspectiva de género en la planeación, organización y ejecución de programas y proyectos.
  - **1.3.2** Impulsar la equidad y la justicia en el sistema de conciliación respetando la diversidad y reduciendo las desigualdades sociales de los tenanguenses.
    - 1.3.2.1 Otorgar asesorías en relación a los derechos, promoviendo el conocimiento y respeto a la diversidad y reduciendo la violencia.
    - 1.3.2.2 Desarrollar talleres de masculinidades fomentando el respeto y la equidad de género en la población.
- **1.4** Garantizar la seguridad ciudadana y la defensa de los derechos humanos, protegiendo las libertades fundamentales de todas y todos los tenanguenses.
  - **1.4.1** Promover un entorno seguro, justo y respetuoso cuidando la integridad de la ciudadanía.
    - 1.4.1.1 Otorgar presencia policiaca en lugares estratégicos del municipio, garantizando la seguridad y protección ciudadana.
    - 1.4.1.2 Capacitar al cuerpo policiaco garantizando una atención de calidad y apegada a la normatividad.
    - 1.4.1.3 Crear un área de prevención del delito reforzando así la seguridad y el bienestar de las y los tenanguenses.



- 1.4.1.4 Generar convenios de colaboración regionales fortaleciendo la seguridad en las colindancias entre municipios.
- **1.4.2** Prevenir violaciones a los derechos humanos garantizando la dignidad humana y el desarrollo integral de las personas.
  - 1.4.2.1 Implementar cursos de capacitación y sensibilización, abonando al conocimiento, respeto, vigilancia y promoción de los derechos humanos.
  - 1.4.2.2 Desarrollar protocolos de actuación para situaciones de riesgo de violación de derechos humanos.
  - 1.4.2.3 Mejorar la accesibilidad y eficacia de los canales de denuncia previniendo que las víctimas de violaciones a sus derechos puedan reportar abusos de manera segura y sin temor a represalias

### Eje 2 Tenango de Doria Intercultural y Humanista.

Atender desde una perspectiva intercultural y humanista, las necesidades reales de la población tenanguense, promoviendo el bienestar de los diversos grupos sociales y etarios, a través del acceso equitativo a bienes y servicios y el respeto a su identidad cultural, minimizando obstáculos para un desarrollo integral.

- **2.1** Salvaguardar el acceso equitativo y de calidad a la educación en el municipio de Tenango de Doria garantizando que toda la población tenga las mismas oportunidades de aprendizaje y desarrollo.
  - **2.1.1** Coadyuvar en la ampliación, rehabilitación y equipamiento de centros educativos, garantizando un acceso seguro y de calidad a la educación.
    - 2.1.1.1 Otorgar recursos materiales, y financieros para la ampliación, rehabilitación, equipamiento y mejora de los servicios de los centros educativos y la accesibilidad de la población al derecho a la educación.



- 2.1.1.2 Otorgar becas a la excelencia dirigidas a estudiantes de nivel secundaria y medio superior, incentivando el desempeño escolar.
- **2.1.2** Celebrar convenios para actividades educativas que favorezcan la educación continua y la preservación de la identidad cultural del municipio.
  - 2.1.2.1 Realizar eventos sociales, culturales, educativos y recreativos en coordinación con instituciones públicas y privadas y la sociedad en general, en pro de la educación continua.
  - 2.1.2.2 Realizar talleres y actividades lúdicas en coordinación con instituciones públicas preservando la identidad cultural del municipio
- **2.2** Proteger el acceso universal y equitativo a servicios de salud de calidad en el municipio de Tenango de Doria, asegurando el bienestar físico y mental de todas y todos los tenanguenses, priorizando los grupos más vulnerables.
  - **2.2.1** Promover la mejora de la infraestructura de las casas de salud, la cobertura médica integral y el suministro de medicamentos, asegurando el acceso universal y equitativo a la salud.
    - 2.2.1.1 Adecuar los espacios en las casas de salud para el desarrollo infantil temprano, la atención integral del adulto mayor, adolescentes y la población en general.
    - 2.2.1.2 Gestionar la contratación de personal de salud especializado y el suministro de medicamentos, cubriendo las necesidades de atención primaria en salud, principalmente en las comunidades más vulnerables.
    - 2.2.1.3 Generar convenios con farmacéuticas y laboratorios para acceder a los productos y servicios de salud a precio preferencial.
  - **2.2.2** Fortalecer la atención primaria en salud, asegurando el acceso integral a la salud con enfoque preventivo y proactivo.



- 2.2.2.1 Capacitar al personal de salud para el manejo integral de enfermedades crónicas, desarrollo infantil temprano, atención al adulto mayor y adolescente.
- 2.2.2.2 Realizar talleres y campañas preventivas sobre enfermedades físicas y mentales, nutrición y cuidado integral fomentando una cultura de prevención de la salud.
- 2.2.2.3 Otorgar apoyos económicos o en especie a personas con discapacidad o enfermedades crónicas que no cuenten con apoyos estatales o federales, aportando para la mejora en la calidad de vida.
- **2.3** Mejorar, la calidad de vida en los hogares, creando espacios seguros, cómodos y armoniosos que contribuyan al desarrollo integral de las familias tenanguenses.
  - **2.3.1** Promover una vivienda digna en condiciones de habitabilidad y seguridad adecuadas, mejorando la calidad de vida de las familias tenanguenses.
    - 2.3.1.1 Apoyar con materiales para la construcción, mejoramiento o rehabilitación de viviendas en malas condiciones que representen riesgos para sus habitantes.
    - 2.3.1.2 Monitorear con apoyo de la participación ciudadana, la utilización correcta de los apoyos para construcción, mejoramiento y rehabilitación de viviendas, así como, para la detección de viviendas en riesgo de habitabilidad.
  - **2.3.2** Fomentar un entorno saludable con valores familiares y bienestar emocional, favoreciendo el desarrollo integral de las y los tenanguenses, así como la construcción de comunidades más resilientes y armoniosas.
    - 2.3.2.1 Implementar talleres preventivos a personas de todas las edades, sobre bienestar emocional y todo tipo de violencia en el hogar.
    - 2.3.2.2 Otorgar apoyos económicos o en especie a personas o familias en desamparo.



- 2.3.2.3 Crear el sistema municipal para prevenir, atender, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.
- 2.3.2.4 Crear el Grupo Municipal para la Prevención del Embarazo en adolescentes.
- 2.3.2.5 Realizar actividades recreativas como baile, activación física, canto, juegos de memoria, lectura, juegos de mesa, artes, entre otras actividades con los adultos mayores.
- **2.4** Fortalecer la identidad cultural indígena en el municipio, fomentando el orgullo y la participación activa de los pueblos originarios en la vida social, económica y política.
  - **2.4.1** Impulsar el reconocimiento, respeto y difusión de la lengua originaria, las tradiciones, costumbres y saberes ancestrales de las comunidades indígenas, fortaleciendo la identidad cultural indígena.
    - 2.4.1.1 Implementar talleres de lengua originaria, eventos culturales y deportivos, celebración de fiestas tradicionales, y fomento y difusión de las artesanías.
    - 2.4.1.2 Realizar un archivo histórico comunitario, a través de la recuperación de la memoria colectiva, recopilando relatos de personas adultas mayores sobre historia, costumbres y prácticas ancestrales en el municipio.
  - **2.4.2** Crear espacios culturales comunitarios asegurando la participación activa de las comunidades indígenas en la conservación de su patrimonio cultural.
    - 2.4.2.1 Construir la "Casa de la Mujer Indígena" proporcionando un espacio que permita compartir los saberes indígenas sobre diferentes ámbitos.
    - 2.4.2.2 Realizar eventos de competencia de saberes indígenas, asegurando la participación de los habitantes indígenas y no indígenas, para preservar la cultura, tradición y conocimientos ancestrales.



- **2.5** Fomentar la tenencia responsable de mascotas, a través de acciones que promuevan su cuidado adecuado, reduciendo el abandono y el maltrato animal en el municipio.
  - **2.5.1** Promover la adopción responsable, la tenencia responsable y la educación sobre el bienestar animal, garantizando una convivencia armónica entre los seres humanos y los animales.
    - 2.5.1.1 Implementar campañas de concientización y talleres de cuidado animal, previniendo situaciones de maltrato o abandono de mascotas.
    - 2.5.1.2 Implementar campañas de esterilización y adopción de mascotas evitando la presencia de animales callejeros.
  - **2.5.2** Efectuar medidas preventivas minimizando riesgos de salud y accidentes causados por el ataque de animales callejeros, fomentando un entorno seguro para las y los tenanguenses.
    - 2.5.2.1 Implementar acciones de rescate y atención para animales en situación de calle, mejorando la calidad de vida de las mascotas, previniendo riesgos para la salud de las y los tenanguenses.
    - 2.5.2.2 Promover a través de capacitación a la población sobre la recolección de heces fecales de +animales domésticos, evitando focos de infección que pongan en riesgo la salud de las y los tenanguenses.
- **2.6** Impulsar el deporte en el municipio, fomentando un estilo de vida saludable, la integración social y el desarrollo de habilidades físicas y personales de las y los tenanguenses.
  - **2.6.1** Implementar programas deportivos y recreativos que se adapten a diferentes comunidades, grupos de edad y capacidades, promoviendo la inclusión y la participación de toda la comunidad
    - 2.6.1.1 Desarrollar eventos deportivos como; ligas de futbol femenil y varonil para todas las edades, ciclismo, voleibol, basquetbol, atletismo, ajedrez,



ofreciendo diversas alternativas de práctica deportiva y actividades artísticas para toda la población.

- 2.6.1.2 Realizar eventos deportivos en las comunidades más alejadas, así como con personas con alguna discapacidad.
- **2.6.2** Gestionar infraestructura deportiva, reforzando el acceso a espacios deportivos para toda la población.
  - 2.6.2.1 Proporcionar mantenimiento a los espacios deportivos, asegurando su optimo estado y funcionalidad en beneficio de las y los tenanguenses.
  - 2.6.2.2 Construir espacios deportivos que impulsen la práctica de actividades físicas en beneficio de las y los tenanguenses.
  - 2.6.2.3 Adecuar las instalaciones deportivas garantizando la accesibilidad y seguridad de las personas con discapacidad.
- **2.7** Ofrecer una atención humanista y de apoyo integral a los migrantes, garantizando su bienestar, fortaleciendo su identidad cultural y promoviendo su integración efectiva en su lugar de origen y en el país de destino.
  - **2.7.1** Facilitar el acceso a programas de asistencia social, orientación laboral, servicios de salud y educación, favoreciendo su reintegración a la comunidad.
    - 2.7.1.1 Elaborar un catálogo de servicios y apoyos disponibles para los migrantes, socializando dichos servicios a través de reuniones informativas presenciales y en línea.
    - 2.7.1.2 Otorgar acompañamiento a las y los migrantes tenanguenses en trámites y servicios necesarios para su movilidad entre México y Estados Unidos, fomentando un tránsito seguro.
  - **2.7.2** Fomentar la participación de la población migrante en el sector económico a través de proyectos productivos que impulsen la economía local.



- 2.7.2.1 Coordinar asociaciones de migrantes tenanguenses radicados en Estados Unidos con personas radicadas en Tenango de Doria, para el desarrollo de proyectos productivos que aprovechen los recursos naturales del municipio.
- 2.7.2.2 Capacitar de manera virtual a migrantes radicados en Estados Unidos desarrollando habilidades de emprendimiento tanto en México como en Estados Unidos.

### Eje 3 Tenango de Doria con Desarrollo Económico Sostenible.

Impulsar el desarrollo económico sostenible en el municipio, fomentando el empleo, promoviendo el desarrollo turístico comunitario y fortaleciendo los sectores productivos desde un marco de respeto al medio ambiente y a los saberes tradicionales, elevando la calidad de vida de la población tenanguense.

- **3.1** Promover el bienestar económico en Tenango de Doria, mejorando la calidad de vida de los habitantes e impulsando el desarrollo económico sostenible en beneficio de toda la comunidad.
  - **3.1.1** Fomentar el empleo, reduciendo la pobreza y desigualdad, mejorando la calidad de vida de la ciudadanía.
    - 3.1.1.1 Desarrollar programas de capacitación laboral en conjunto con los sectores productivos y empleadores del municipio, favoreciendo la inclusión laboral de mujeres, hombres, comunidad LGBTIQ+, jóvenes, discapacitados, indígenas y de la sociedad en general.
    - 3.1.1.2 Crear una bolsa de empleo y programas de intermediación laboral que conecten a personas en situación de vulnerabilidad con ofertas de empleo locales.
  - **3.1.2** Impulsar la microempresa local, aminorando la pobreza y desigualdad y mejorando la calidad de vida de la ciudadanía.



- 3.1.2.1 Coordinar a organizaciones de ciudadanos para la planeación y financiamiento de proyectos productivos, asegurando la rentabilidad y éxito del proyecto.
- 3.1.2.2 Proveer asesoría legal y administrativa para la formalización de negocios.
- **3.1.3** Fortalecer los sectores productivos clave desde una perspectiva sostenible, que mejore las condiciones económicas del municipio.
  - 3.1.3.1 Establecer convenios para comercializar los productos locales en las instancias preparadoras de alimentos o en el tianguis municipal.
  - 3.1.3.2 Proveer asesoría a los productores locales para el ingreso a mercados foráneos.
- **3.2** Impulsar el desarrollo turístico comunitario sostenible en Tenango de Doria, generando oportunidades económicas sin comprometer el patrimonio y el bienestar de las futuras generaciones.
  - **3.2.1** Promover el aprovechamiento responsable de los recursos naturales y culturales del municipio, a través de actividades atractivas, incrementando el flujo de turistas.
    - 3.2.1.1 Realizar estudios de impacto ambiental en los sitios proyectados como turísticos, preservando el entorno natural como atractivo principal.
    - 3.2.1.2 Generar convenios con agencias de turismo y plataformas online, ampliando la visibilidad y favoreciendo el acceso a los turistas nacionales y extranjeros.
  - **3.2.2** Acondicionar sitios turísticos colocando a Tenango de Doria como un sitio atractivo de visitantes.



- 3.2.2.1 Rehabilitar espacios destinados a actividades turísticas en los sitios turísticos del municipio, zona de tirolesa, senderismo, pabellones gastronómicos y artesanales.
- 3.2.2.2 Asesorar a los dueños de los sitios turísticos para la construcción de espacios de hospedaje sustentables y sostenibles.
- **3.3** Fomentar el comercio artesanal y la creación de microempresas locales, fortaleciendo la economía local, preservando las tradiciones culturales y generando fuentes de ingreso sostenibles para las familias tenanguenses.
  - **3.3.1** Mejorar las condiciones de comercialización de los productos artesanales autóctonos, en búsqueda de un mejor rendimiento económico y la preservación de las actividades artesanales.
    - 3.3.1.1 Crear un espacio destinado al desarrollo, promoción y comercialización de artesanías locales, en beneficio de las y los artesanos, impulsando la economía local y el reconocimiento de la cultura tenanguense.
    - 3.3.1.2 Desarrollar recursos tecnológicos para la venta de artesanías de manera organizada y en coordinación con comités de artesanos.
  - **3.3.2** Impulsar la formación empresarial y el acceso a mercados para los comerciantes locales, fomentando actividades de inversión y comercialización ordenada.
    - 3.3.2.1 Proporcionar asesoramiento, acompañamiento y en su caso recurso económico a los proyectos de inversión, fomentando la participación ciudadana en la creación de nuevas empresas.
    - 3.3.2.2 Proporcionar espacios planeados y ordenados para la compra venta de productos que garantice el acceso al mercado para todos los comerciantes y la preservación de la seguridad de los tenanguenses.



- **3.4** Fortalecer la agricultura y ganadería, a través del desarrollo rural integral, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al bienestar económico de las familias tenanguenses.
  - **3.4.1** Implementar programas de capacitación técnica y de acceso a recursos y tecnologías innovadoras con prácticas sostenibles, mejorando la productividad y asegurando la rentabilidad de los productores locales.
    - 3.4.1.1 Capacitar a los agricultores y ganaderos respecto a prácticas sostenibles que favorezcan la eficiencia de su producción.
    - 3.4.1.2 Proporcionar tecnologías o productos innovadores, ya sea para la producción, comercialización o cuidado del producto o ganado.
  - **3.4.2** Fomentar estrategias de comercialización que faciliten la venta de los productos locales y garanticen un pago justo para los agricultores y ganaderos.
    - 3.4.2.1 Generar organizaciones de agricultores y ganaderos para concentrar sus productos y venderlos a mercados externos al municipio, buscando mejores pagos por sus productos.
    - 3.4.2.2 Implementar talleres de preparación de alimentos con productos locales, creando productos artesanales para comercializarlos.

### Eje 4 Tenango de Doria con Desarrollo e Infraestructura Sostenible.

Fomentar un desarrollo basado en el aprovechamiento responsable de los recursos naturales, promoviendo una infraestructura sostenible que favorezca el acceso equitativo y eficiente a los servicios básicos, reduciendo la marginación y el impacto ambiental en beneficio de las y los tenanguenses.

**4.1** Desarrollar infraestructura sostenible favoreciendo el acceso a servicios básicos de manera duradera y responsable, mejorando la calidad de vida de la población y reduciendo la pobreza, marginación e impacto ambiental.



- **4.1.1** Promover la construcción y rehabilitación de obras públicas que respeten el medio ambiente y sean funcionales de acuerdo con las necesidades reales de la población.
  - 4.1.1.1 Seleccionar materiales, tecnologías y procesos de construcción que minimicen el impacto ambiental.
  - 4.1.1.2 Realizar consultas y estudios de necesidades respecto a la funcionalidad y durabilidad de las obras.
- **4.1.2** Fomentar la construcción ordenada, colaborando al acceso a servicios y prevención de conflictos vecinales.
  - 4.1.2.1 Generar planes de construcción ordenada basada en el uso adecuado de suelo, garantizando la distribución eficiente de los servicios básicos.
  - 4.1.2.2 Capacitar a los funcionarios sobre la normatividad de asentamientos humanos, ordenamiento territorial y desarrollo urbano colaborando para la construcción de viviendas e infraestructura de manera planificada y ordenada.
- **4.2** Garantizar el acceso equitativo y eficiente a los servicios municipales, a través de una atención oportuna y de calidad a todos los habitantes, promoviendo el bienestar colectivo y la mejora continua de la comunidad.
  - **4.2.1** Promover el acceso a servicios básicos (agua potable, energía eléctrica, drenaje) favoreciendo el bienestar y la seguridad de las familias tenanguenses.
    - 4.2.1.1 Proporcionar mantenimiento a los tanques de captación, la red de distribución y las tomas de agua, brindando un mejor servicio a la población.
    - 4.2.1.2 Otorgar opciones sostenibles como el uso de paneles solares, principalmente a las comunidades que carecen de energía eléctrica o el uso de biodigestores para el tratamiento de drenajes.



- 4.2.1.3 Proporcionar mantenimiento a la red de drenaje, evitando riesgos de infección en la población.
- **4.2.2** Optimizar los procesos de atención a las demandas ciudadanas a través de la reducción de tiempos de espera y mejoras en la calidad de los servicios.
  - 4.2.2.1 Gestionar con la Comisión Federal de Electricidad el mantenimiento del alumbrado público que esté bajo su competencia, asegurando su funcionalidad y evitando riesgos en la población.
  - 4.2.2.2 Crear un sistema de seguimiento y gestión de solicitudes que permita hacer un seguimiento detallado de todas las solicitudes y trámites realizados por los habitantes, garantizando la resolución oportuna y adecuada de cada caso.
- **4.3** Promover el cuidado del medio ambiente preservando la biodiversidad local a través del fomento a la cultura ecológica entre los habitantes impulsando un entorno saludable y sostenible para las futuras generaciones.
  - **4.3.1** Implementar programas de educación ambiental, fomentando una cultura ecológica y conciencia sobre la importancia de la biodiversidad local y el cuidado del medio ambiente.
    - 4.3.1.1 Desarrollar campañas de sensibilización y talleres educativos de concientización, reciclaje, manejo adecuado de residuos y conservación de los recursos naturales.
    - 4.3.1.2 Establecer sistemas de recolección selectiva de residuos promoviendo el reciclaje y la reducción de desechos en toda la comunidad.
    - 4.3.1.3 Realizar campañas de reforestación y restauración de ecosistemas locales.



- **4.3.2** Impulsar el uso de energías renovables, promoviendo una transición energética sostenible en el municipio, minimizando la huella de carbono.
  - 4.3.2.1 Generar un programa que facilite la adquisición de fuentes de energía renovables, como la solar y la eólica, tanto a nivel residencial como municipal, evitando el uso de energías contaminantes.
  - 4.3.2.2 Generar un programa que facilite la adquisición de bicicletas como medios de transporte no contaminante.
- **4.4** Fomentar un ordenamiento territorial, en pro de un desarrollo urbano y rural ordenado y equilibrado, asegurando el uso adecuado del suelo, la preservación de áreas naturales y la planificación de infraestructuras públicas, en beneficio de la calidad de vida de la población y el acceso a servicios básicos.
  - **4.4.1** Promover un desarrollo urbano y rural ordenado que priorice la calidad de vida de la población y el acceso a los servicios básicos.
    - 4.4.1.1 Elaborar un Plan de Ordenamiento Territorial que contemple las necesidades del desarrollo urbano y rural del municipio estableciendo zonas específicas para la vivienda, comercio, áreas verdes y de conservación, asegurando un crecimiento ordenado y equilibrado.
    - 4.4.1.2 Generar campañas de concientización fomentando una cultura de expedición y solicitud de permisos de construcción que favorezcan la actualización del registro catastral
    - 4.4.1.3 Generar campañas de incentivos que incrementen la recaudación por pago de predial, favoreciendo el ingreso de recursos e invertirlos en el mejoramiento de servicios básicos.
  - **4.4.2** Fomentar el cuidado del medio ambiente durante los procesos de desarrollo urbano y rural, asegurando un desarrollo equilibrado y sostenible a largo plazo.



- 4.4.2.1 Proteger áreas naturales, zonas de biodiversidad y ecosistemas clave para contemplarlas como zonas de conservación que no sean urbanizadas ni degradadas.
- 4.4.2.2 Asesorar a la población respecto a la compra venta de terrenos para planificar la correcta distribución del suelo asegurando la existencia de calles y acceso a servicios.
- **4.5** Fomentar un sistema de movilidad en favor del acceso al transporte público de manera incluyente, que mejore la calidad de vida de la ciudadanía y reduzca el impacto ambiental asociado al transporte.
  - **4.5.1** Implementar políticas que garanticen una movilidad segura e inclusiva que favorezca el acceso al transporte público para toda la ciudadanía.
    - 4.5.1.1 Gestionar la construcción de paradas en lugares estratégicos y la adaptación del transporte público para personas con movilidad reducida, adultos mayores y otros grupos en situación de vulnerabilidad, garantizando la accesibilidad física y funcional en todo el sistema de transporte.
    - 4.5.1.2 Establecer un sistema de tarifas que permita a la ciudadanía acceder a los servicios de transporte público, incluyendo descuentos o subsidios para personas de bajos recursos, estudiantes, personas con discapacidad y otros grupos en situación de vulnerabilidad.
  - **4.5.2** Fomentar una movilidad ordenada que satisfaga las necesidades de las y los usuarios.
    - 4.5.2.1 Implementar un plan de ordenamiento para la ubicación de las unidades de transporte público que facilite el acceso al transporte pero que no interfiera con la movilidad peatonal en espacios públicos.



4.5.2.2 Establecer mecanismos de consulta y participación para que los ciudadanos puedan opinar sobre las mejoras, necesidades y prioridades en el sistema de transporte público.

Es importante mencionar, que los objetivos estratégicos están planteados desde las capacidades del ayuntamiento, sin embargo, están alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y el Plan Estatal de Desarrollo, por lo tanto, para alcanzar los objetivos propuestos es necesaria la colaboración y la generación de convenios con las diferentes instituciones gubernamentales, las cuales fortalecerán la ejecución de las acciones.





### 11. EVALUACIÓN Y MONITOREO MUNICIPAL.

La evaluación y monitoreo municipal, tiene el objetivo de identificar las desviaciones sobre lo planeado con la intención de realizar modificaciones eficaces para el logro, de los objetivos. Este apartado presenta los indicadores estratégicos municipales, es decir, los indicadores que permitirán medir los resultados para cada uno de los objetivos estratégicos.

### 11.1 Indicadores estratégicos municipales

Objetivo 1.1

Indicador Objetivo Estratégico 1.1

Indicador 1.1			
Nombre del indicador	Autonomía Financiera		
Alineación al PED 2022-2028 (objetivo)	1.1 Un gobierno itinerante y cercano al pueblo desde el primer día.		
Alineación al Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.1 Implementar un sistema de monitoreo y evaluación de proyectos y recursos municipales asegurando la transparencia en el uso de los fondos públicos y la eficiencia y eficacia en la ejecución de obras y servicios.		
Descripción	Mide el porcentaje de los ingresos totales de un municipio o alcaldía que representa la recaudación directa por concepto de impuestos, derechos, productos, aprovechamientos, contribuciones de mejora, y cuotas y aportaciones de seguridad social.		
Periodicidad	Trianual		
Fuente	CONEVAL, Sistema de Datos del Avance Municipal (DataMun). https://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/datoactualizado?e=13&m=13060 &sg=2&g=13		
Sentido del indicador	Ascendente		
Línea base (2021)	1.8 %		
Metas	<b>2027</b> 2.3 %  2030 2.9 %		
Alineación al ODS	16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		





### Objetivo 1.2 Indicador Objetivo Estratégico 1.2

Indicador 1.2			
Nombre del indicador	Solicitudes de acceso a la información y protección de datos personales respondidos por la administración pública por municipio.		
Alineación al PED 2022-2028 (objetivo)	1.2 Con el pueblo todo, sin el pueblo na	1.2 Con el pueblo todo, sin el pueblo nada.	
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo		1.2 Asegurar la participación ciudadana garantizando la transparencia en los procesos, la rendición de cuentas y en la formulación y ejecución de políticas públicas.	
Descripción	La información se refiere a las solicitudes de acceso a la información y de protección de datos personales respondidas por las administraciones públicas independientemente de que se hayan recibido durante el año o en ejercicios anteriores, del 1 de enero al 31 de diciembre. Da un panorama general de la eficiencia en las respuestas en materia de transparencia en el municipio.		
Periodicidad	Bianual		
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados">https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados</a>		
Sentido del indicador	Ascendente		
Línea base (2022)	34		
Metas	<b>2027</b> 70	<b>2030</b> 105	
Alineación al ODS	<ul><li>10. Reducción de las desigualdades.</li><li>16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</li></ul>		





# Objetivo 1.3 Indicador Objetivo Estratégico 1.3

Indicador 1.3		
Nombre del indicador	Puestas a disposición realizadas por el personal de la institución encargada de la función de seguridad pública.	
Alineación al PED 2022-2028 (objetivo)	1.9. Fortalecimiento de la Procuración de Justicia.	
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.3 Mantener el orden y la paz a través de procedimientos de mediación o conciliación en pro de la justicia y la justicia social, reduciendo así, las desigualdades sociales de los tenanguenses.	
Descripción	Puestas a disposición realizadas por el personal de la institución encargada de la función de seguridad pública, por municipio o demarcación territorial según tipo 2021 y 2022.	
Periodicidad	Bianual	
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos. https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados	
Sentido del indicador	Descendente	
Línea base (2022)	52	
Metas	<b>2027</b> 40	<b>2030</b> 26
Alineación al ODS	<ul><li>10. Reducción de las desigualdades.</li><li>16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</li></ul>	





# Objetivo 1.4 Indicador Objetivo Estratégico 1.4

	Indicador 1.4		
Nombre del indicador	Incidencia delictiva municipal.		
Alineación al PED 2022-2028 (objetivo)	1.8. Recuperación de la paz en Hidalgo con una nueva política estatal de seguridad ciudadana.		
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	1.4 Garantizar la seguridad ciudadana y la defensa de los derechos humanos, protegiendo las libertades fundamentales de todas y todos los tenanguenses.		
Descripción	Mide el total de incidencia delictiva por municipio, identificando los delitos con mayor frecuencia.		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Procuraduría General de Justicia del Estado de Hidalgo. Coordinación de Planeación y Calidad. Dirección de estadística. https://procuraduria.hidalgo.gob.mx/Estadistica/Year/Estad%C3%ADstica%202024		
Sentido del indicador	Descendente		
Línea base (noviembre 2024)	154		
Metas	<b>2027</b> 115 <b>2030</b> 99		
Alineación al ODS	10. Reducción de las desigualdades. 16. Paz, justicia e instituciones sólidas.		





# Objetivo 2.1 Indicador Objetivo Estratégico 2.1

Indicador 2.1		
Nombre del indicador	Porcentaje de población con carencia por rezago educativo.	
Alineación al PED 2022- 2028 (objetivo)	3.6. Educación para el futuro de Hidalgo.	
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.1 Salvaguardar el acceso equitativo y de calidad a la educación en el municipio de Tenango de Doria garantizando que toda la población tenga las mismas oportunidades de aprendizaje y desarrollo.	
Descripción	Población con carencia por rezago educativo, es aquella población que cumple con alguno de los siguientes criterios, tiene de 3 a 15 años, no cuenta con educación básica obligatoria y no asiste a un centro de educación formal, nació antes de 1982 y no cuenta con el nivel de educación obligatoria vigente en el momento que debía haberla cursado (primaria completa). Nació a partir de 1982 y no cuenta con nivel de educación obligatoria (secundaria).	
Periodicidad	Quinquenal	
Fuente	CONEVAL. Estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020. <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx</a>	
Sentido del indicador	Descendente	
Línea base (2020)	23.8 %	
Metas	<b>2027</b> 22. 5 % 2030 21.2 %	
Alineación al ODS	4. Educación de calidad. 10. Reducción de las desigualdades.	





# Objetivo 2.2 Indicador Objetivo Estratégico 2.2

Indicador 2.2			
Nombre del indicador	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios de salud.		
Alineación al PED 2022- 2028 (objetivo)	2.1 Servicios de Salud.		
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo.	2.2 Proteger el acceso universal y equitativo a servicios de salud de calidad en el municipio de Tenango de Doria, asegurando el bienestar físico y mental de todas y todos los tenanguenses, priorizando los grupos más vulnerables.		
Descripción	Muestra el porcentaje de población que no cuenten con adscripción o derecho a recibir servicios médicos de alguna institución que los presta.		
Periodicidad	Quinquenal		
Fuente	CONEVAL. Estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020. <a href="https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx">https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx</a>		
Sentido del indicador	Descendente		
Línea base (2020)	11.3 %		
Metas	<b>2027</b> 9.8 % <b>2030</b> 8.4 %		
Alineación al ODS	Salud y Bienestar.     Reducción de las desigualdades.		





# Objetivo 2.3 Indicador Objetivo Estratégico 2.3

Indicador 2.3			
Nombre del indicador	Porcentaje de población con carencia por calidad y espacio de vivienda.		
Alineación al PED 2022-2028 (objetivo)	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.		
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.3 Mejorar, la calidad de vida en los hogares, creando espacios seguros, cómodos y armoniosos que contribuyan al desarrollo integral de las familias tenanguenses.		
Descripción	Población que reside en viviendas que presenten al menos una de las siguientes características: el material de los pisos de la vivienda es de tierra, el material del techo es de lámina de cartón o desechos, el material de los muros es de embarro o bajareque, de carrizo, bambú o palma, de lámina de cartón, metálica o asbesto o material de desecho; la razón de personas por cuarto (hacinamiento) es mayor que 2.5.		
Periodicidad	Quinquenal		
Fuente	CONEVAL. Estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.  https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx		
Sentido del indicador	Descendente		
Línea base (2020)	9.1 %		
Metas	<b>2027</b> 7.8 % <b>2030</b> 6.5 %		
Alineación al ODS	<ul><li>2. Hambre cero.</li><li>3. Salud y Bienestar.</li><li>10. Reducción de las desigualdades.</li></ul>		





# Objetivo 2.4 Indicador Objetivo Estratégico 2.4

Indicador 2.4		
Nombre del indicador	Etnicidad. Porcentaje de población que habla lengua indígena.	
Alineación al PED 2022-2028 (objetivo)	2.8. Garantizar los derechos de los pueblos y comunidades indígenas.	
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.4 Fortalecer la identidad cultural indígena en el municipio, fomentando el orgullo y la participación activa de los pueblos originarios en la vida social, económica y política.	
Descripción	Determina el porcentaje de po	oblación que habla una lengua indígena.
Periodicidad	Quinquenal	
Fuente	Panorama Sociodemográfico de Hidalgo 2020 con información del Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo de Población y Vivienda 2020. <a href="https://inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197865.pdf">https://inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825197865.pdf</a>	
Sentido del indicador	Ascendente	
Línea base (2020)	26.36 %	
Metas	<b>2027</b> 28.2 % 2030 30.5 %	
Alineación al ODS	<ul><li>5. Igualdad de género.</li><li>10. Reducción de las desigualdades.</li><li>16. Paz, justicia e instituciones sólidas.</li></ul>	





### Objetivo 2.5 Indicador Objetivo Estratégico 2.5

Indicador 2.5			
Nombre del indicador	Porcentaje de perros y gatos esterilizados.		
Alineación al PED 2022-2028 (objetivo)	4.4. Cuidado del medio ambiente.		
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.5 Fomentar la tenencia responsable de mascotas, a través de acciones que promuevan su cuidado adecuado, reduciendo el abandono y el maltrato animal en el municipio.		
Descripción	Mide el porcentaje de perros y gatos esterilizados con base en una meta anual a nivel municipal.		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Secretaría de Salud (SSA). Gobierno del Estado de Hidalgo. file:///C:/Users/tenan/Downloads/1000592827.pdf		
Sentido del indicador	Ascendente		
Línea base (2024)	69.5 %		
Metas	<b>2027</b> 75.2 %	<b>2030</b> 80.8 %	
Alineación al ODS	3. Salud y bienestar.		

Nota: El porcentaje es sobre la meta anual. De enero a diciembre de 2024 se planteó una meta de esterilizar a 335 perros y gatos 100 % y se logró esterilizar a 233, lo que representó un porcentaje de 69.5 % sobre la meta. Por lo tanto, las metas 2027 y 2040, se plantean basadas en estos datos de 2024.





# Objetivo 2.6 Indicador Objetivo Estratégico 2.6

Indicador 2.6			
Nombre del indicador	Centros y unidades deportivas registradas en el Instituto Hidalguense del Deporte por municipio		
Alineación al PED 2022- 2028 (objetivo)	2.10. Fomentar la práctica del deporte.		
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.6 Impulsar el deporte en el municipio, fomentando un estilo de vida saludable, la integración social y el desarrollo de habilidades físicas y personales de las y los tenanguenses.		
Descripción	Mide el número de Centros y Unidades Deportivas registradas en el Instituto Hidalguense del Deporte por municipio		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). México en Cifras. Hidalgo, tabulados. <a href="https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13#collapse-Tabulados">https://www.inegi.org.mx/app/areasgeograficas/?ag=13#collapse-Tabulados</a>		
Sentido del indicador	Ascendente		
Línea base (2023)	2		
Metas	<b>2027</b> 3	<b>2030</b> <sub>4</sub>	
Alineación al ODS	3. Salud y bienestar. 10. Reducción de las desigualdades.		





# Objetivo 2.7 Indicador Objetivo Estratégico 2.7

Indicador 2.7			
Nombre del indicador	Viviendas con emigrantes a Estados Unidos.		
Alineación al PED 2022-2028 (Objetivo)	2.7. Atención a personas migrantes.		
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	2.7 Ofrecer una atención humanista y de apoyo integral a los migrantes, garantizando su bienestar, fortaleciendo su identidad cultural y promoviendo su integración efectiva en su lugar de origen y en el país de destino.		
Descripción	Mide el porcentaje de viviendas con emigrantes residentes en Estados Unidos.	s con destino a Estados Unidos	
Periodicidad	Quinquenal		
Fuente	Estimaciones de CONAPO con base en INEGI. Censo de Población y Vivienda 2020. Cuestionario ampliado. Índices de Intensidad Migratoria México-Estados Unidos 2020, Gobierno de México. <a href="https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-intensidad-migratoria-mexico-estados-unidos-2020">https://www.gob.mx/conapo/documentos/indices-de-intensidad-migratoria-mexico-estados-unidos-2020</a>		
Sentido del indicador	Descendente		
Línea base (2024)	3.77 %		
Metas	2027 3.0 % 2030 2.9 %		





# Objetivo 3.1

### Indicador Objetivo Estratégico 3.1

Indicador 3.1			
Nombre	Población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos.		
Alineación al PED 2022- 2028 (Objetivo)	<ul><li>3.1. Una nueva política para el crecimiento y desarrollo económico.</li><li>3.2. Trabajo y previsión social</li></ul>		
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.1 Promover el bienestar económico en Tenango de Doria, mejorando la calidad de vida de los habitantes e impulsando el desarrollo económico sostenible en beneficio de toda la comunidad.		
Descripción	Mide el porcentaje de población con ingreso inferior a la línea de pobreza por ingresos, es decir, mide el porcentaje de población que no tiene los recursos suficientes para satisfacer sus necesidades.		
Periodicidad	Bianual		
Fuente	CONEVAL. Estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020.  https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx		
Sentido del indicador	Descendente		
Línea base (2020)	64.6 %		
Metas	<b>2027</b> 63.1 % <b>2030</b> 62.1 %		
Alineación al ODS	<ol> <li>Fin de la pobreza.</li> <li>Hambre cero.</li> <li>Trabajo decente y crecimiento eco</li> <li>Reducción de las desigualdades.</li> </ol>		





# Objetivo 3.2 Indicador Objetivo Estratégico 3.2

Indicador 3.2			
Nombre del indicador	Establecimientos económicos		
Alineación al PED 2022-2028 (objetivo)	3.4. Hidalgo potencia turística.	3.4. Hidalgo potencia turística.	
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.2 Impulsar el desarrollo turístico comunitario sostenible en Tenango de Doria, generando oportunidades económicas sin comprometer el patrimonio y el bienestar de las futuras generaciones.		
Descripción	Mide el número de establecimientos	Mide el número de establecimientos económicos (Para atender a los turistas).	
Periodicidad	Anual		
Fuente	Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), <a href="https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/Default.aspx?idee=9711425">https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/Default.aspx?idee=9711425</a>		
Sentido del indicador	Ascendente		
Línea base (2024)	438 establecimientos		
Metas	2027 455 establecimientos 2030 478 establecimientos		
Alineación al ODS	<ol> <li>Fin de la Pobreza.</li> <li>Reducción de las desigualdades.</li> <li>Ciudades y comunidades sosten.</li> <li>Vida de ecosistemas terrestres.</li> </ol>		





# Objetivo 3.3 Indicador Objetivo Estratégico 3.3

Indicador 3.3			
Nombre del indicador	Unidades Económicas dedicadas a la comercialización de artesanías.		
Alineación al PED 2022-2028 (objetivo)	3.5. Desarrollo integral de la política cultural.		
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.3 Fomentar el comercio artesanal y la creación de microempresas locales, fortaleciendo la economía local, preservando las tradiciones culturales y generando fuentes de ingreso sostenibles para las familias tenanguenses.		
Descripción	Mide el número de unidades económicas dedicadas a la comercialización de artesanías.		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Fuente: Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas (DENUE), <a href="https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/Default.aspx?idee=9711425">https://www.inegi.org.mx/app/mapa/denue/Default.aspx?idee=9711425</a>		
Sentido del indicador	Ascendente		
Línea base (2024)	17 establecimientos		
Metas	2027 23 establecimientos 2030 28 establecimientos		
Alineación al ODS	<ol> <li>Fin de la Pobreza.</li> <li>Hambre cero.</li> <li>Trabajo decente y crecimiento económico.</li> </ol>		





# Objetivo 3.4

### Indicador Objetivo Estratégico 3.4

Indicador 3.4			
Nombre del indicador	Producción agrícola cultivo de maíz hectáreas sembradas.		
Alineación al PED 2022-2028 (objetivo)	3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario.		
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.4 Fortalecer la agricultura y ganadería a través del desarrollo rural integral, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al bienestar económico de las familias tenanguenses.		
Descripción	Mide la producción agrícola por hectárea, por ciclo (año agrícola) del cultivo de maíz.		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, Gobierno de México. <a href="https://nube.siap.gob.mx/avance_agricola/">https://nube.siap.gob.mx/avance_agricola/</a>		
Sentido del indicador	Ascendente		
Línea base (2024)	2550.89 hectáreas		
Metas	2027         2030           3000 hectáreas         3500 hectáreas		
Alineación al ODS	<ol> <li>Fin de la pobreza.</li> <li>Hambre cero.</li> <li>Trabajo decente y crecimiento económico.</li> <li>Reducción de las desigualdades.</li> <li>Producción y consumo responsables.</li> </ol>		





# Objetivo 3.4

# Indicador objetivo estratégico 3.4 A

Indicador 3.4 A			
Nombre del indicador	Producción ganado bovino.		
Alineación al PED 2022- 2028 (objetivo)	3.3. Programa de Transformación del Sector Agropecuario.		
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	3.4 Fortalecer la agricultura y ganadería a través del desarrollo rural integral, contribuyendo a la seguridad alimentaria y al bienestar económico de las familias tenanguenses.		
Descripción	Mide el volumen en toneladas, de pie.	Mide el volumen en toneladas, de producción de ganado bovino en pie.	
Periodicidad	Anual		
Fuente	Fuente: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural. Servicio de Información Agroalimentaria y Pesquera, Gobierno de México. <a href="http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos_p.php">http://infosiap.siap.gob.mx/gobmx/datosAbiertos_p.php</a>		
Sentido del indicador	Ascendente		
Línea base (2023)	826.899 toneladas		
Metas	<b>2027</b> 980 toneladas 2030 1050 toneladas		
Alineación al ODS	<ol> <li>Fin de la pobreza.</li> <li>Hambre cero.</li> <li>Trabajo decente y crecimiento económico.</li> <li>Reducción de las desigualdades.</li> <li>Producción y consumo responsables.</li> </ol>		





# Objetivo 4.1

### Indicador Objetivo Estratégico 4.1

Indicador 4.1			
Nombre del indicador	Porcentaje de población con accesibilidad carretera muy baja o baja.		
Alineación al PED 2022-2028 (objetivo)	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible. 4.2. Planeación territorial y urbana.		
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.1 Desarrollar infraestructura sostenible favoreciendo el acceso a servicios básicos de manera duradera y responsable, mejorando la calidad de vida de la población y reduciendo la pobreza, marginación e impacto ambiental.		
Descripción	Es el cociente entre el número de habitantes en las localidades que componen el municipio que tienen grado de accesibilidad bajo o muy bajo y el número de habitantes del municipio multiplicado por cien.		
Periodicidad	Quinquenal		
Fuente	Fuente: CONEVAL. Sistema de Datos del Avance Municipal. <a href="https://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=13&amp;m=13060&amp;sg=4&amp;g=36">https://sistemas.coneval.org.mx/DATAMUN/dato-actualizado?e=13&amp;m=13060&amp;sg=4&amp;g=36</a>		
Sentido del indicador	Ascendente		
Línea base (2020)	43.3 %		
Metas	<b>2027</b> 48.5 % <b>2030</b> 53.5 %		
Alineación al ODS	<ol> <li>Fin de la pobreza.</li> <li>Salud y bienestar.</li> <li>Industria, innovación e infraestructura.</li> <li>Reducción de las desigualdades.</li> <li>Ciudades y comunidades sostenibles.</li> </ol>		





# Objetivo 4.2

# Tabla 26. Indicador Objetivo Estratégico 4.2

Indicador 4.2			
Nombre del indicador	Porcentaje de población con carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda.		
Alineación al PED 2022-2028 (objetivo)	4.1. Infraestructura para el desarrollo social y sostenible.		
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.2 Garantizar el acceso equitativo y eficiente a los servicios municipales, a través de una atención oportuna y de calidad a todos los habitantes, promoviendo el bienestar colectivo y la mejora continua de la comunidad.		
Descripción	Se refiere a mínimo una de las siguientes características. El agua se obtiene de un pozo, río, lago, arroyo, pipa; o bien el agua entubada se adquiere por acarreo de otra vivienda, o de la llave pública o hidrante. No cuentan con servicios de drenaje o el desagüe tiene conexión a una tubería que va a dar al río, lago, mar, barranca o grieta. No disponen de energía eléctrica. El combustible se usa para cocinar o calentar los alimentos es leña o carbón sin chimenea.		
Periodicidad	Quinquenal		
Fuente	CONEVAL. Estimaciones del CONEVAL con base en el Modelo Estadístico 2020 para la continuidad del MCS-ENIGH y la muestra del Censo de Población y Vivienda 2020. https://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Pobreza-municipio-2010-2020.aspx		
Sentido del indicador	Descendente		
Línea base (2020)	29.4 %		
Metas	<b>2027</b> 23.1 % <b>2030</b> 17.6 %		
Alineación al ODS	<ul><li>3. Salud y bienestar.</li><li>6. Agua limpia y saneamiento.</li><li>7. Energía asequible y no contaminan</li><li>10. Reducción de las desigualdades.</li></ul>	ite.	





# Objetivo 4.3 Indicador Objetivo Estratégico 4.3

Indicador 4.3			
Nombre del indicador	Número de programas de difusión de información sobre la gestión de los residuos sólidos urbanos, según tema de difusión. Educación ambiental.		
Alineación al PED 2022-2028 (objetivo)	4.4. Cuidado del medio ambiente.		
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.3 Promover el cuidado del medio ambiente preservando la biodiversidad local a través del fomento a la cultura ecológica entre los habitantes impulsando un entorno saludable y sostenible para las futuras generaciones.		
Descripción	Mide el número de programas de difusión de información sobre la gestión de los residuos sólidos urbanos, según tema de difusión. Educación ambiental.		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos. Residuos sólidos urbanos. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados">https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados</a>		
Sentido del indicador	Ascendente		
Línea base (2024)	0		
Metas	<b>2027</b> 1	<b>2030</b> 2	
Alineación al ODS	13. Acción por el clima. 15. Vida de ecosistemas terrestres.		





# Objetivo 4.4 Indicador Objetivo Estratégico 4.4

Indicador 4.4			
Nombre del indicador	Instrumentos de planeación en materia territorial en las instituciones con actividad territorial por municipio o demarcación territorial según tipo de instrumento.		
Alineación al PED 2022- 2028 (objetivo)	4.2. Planeación territorial y urbana.		
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.4 Fomentar un ordenamiento territorial, en pro de un desarrollo urbano y rural ordenado y equilibrado, asegurando el uso adecuado del suelo, la preservación de áreas naturales y la planificación de infraestructuras públicas, en beneficio de la calidad de vida de la población y el acceso a servicios básicos.		
Descripción	Permite conocer si el municipio cuenta con algún instrumento de planeación en materia de planeación y ordenamiento territorial y urbano y el tipo de instrumento.		
Periodicidad	Bianual		
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados">https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados</a>		
Sentido del indicador	Ascendente		
Línea base (2023)	1		
Metas	<b>2027</b> 2		
Alineación al ODS	<ul><li>10. Reducción de las desigualdades.</li><li>11. Ciudades y comunidades sostenibles.</li></ul>		

Nota: Línea base, existe un plan o programa de desarrollo urbano del municipio o demarcación territorial. Meta 2027, existe un plan o programa de ordenamiento turístico territorial (acumulados serían 2 planes o programas). Meta 2040, existe un plan o programa de manejo de área natural protegida de competencia del municipio o demarcación territorial (acumulados serían 3 planes o programas).





# Objetivo 4.5 Indicador Objetivo Estratégico 4.5

Indicador 4.5			
Nombre del indicador	Acciones realizadas para priorizar la adopción de nuevos hábitos de movilidad en las instituciones con actividad territorial, por municipio o demarcación territorial según acción.		
Alineación al PED 2022- 2028 (objetivo)	4.3. Movilidad accesible, sostenible	e incluyente.	
Objetivo del Plan Municipal de Desarrollo	4.5 Fomentar un sistema de movilidad en favor del acceso al transporte público de manera incluyente, que mejore la calidad de vida de la ciudadanía y reduzca el impacto ambiental asociado al transporte.		
Descripción	Mide el número de acciones realizadas para priorizar la adopción de nuevos hábitos de movilidad en las instituciones con actividad territorial, por municipio o demarcación territorial según acción.		
Periodicidad	Anual		
Fuente	Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Censo Nacional de Gobiernos Municipales y Demarcaciones Territoriales de la Ciudad de México 2023. Tabulados básicos. <a href="https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados">https://www.inegi.org.mx/programas/cngmd/2023/#tabulados</a>		
Sentido del indicador	Ascendente		
Línea base (2022)	3		
Metas	<b>2027</b> 6 <b>2030</b> 10		
Alineación al ODS	<ul><li>10. Reducción de las desigualdades.</li><li>11. ciudades y comunidades sostenibles.</li><li>13. Acción por el clima.</li></ul>		

Nota: Al 2022 se implementó una acción en materia de movilidad en el municipio o demarcación territorial, se implementó una acción para la prevención de conflictos de tránsito y se implementó una acción para promover el uso intensivo del transporte público y no motorizado. En total son 3 acciones.





#### 12. PROYECTOS MUNICIPALES.

Finalmente, se presentan los proyectos que derivan de la visión a prospectiva de la administración 2024-2027.

Tabla 09. Proyectos municipales.

Eje	Nombre del Proyecto	Descripción del Proyecto	Temporalidad
2. Tenango de Doria Intercultural y Humanista.	Centro para el rescate de la lengua indígena	Se trata de un espacio en donde se realicen actividades lúdicas que favorezcan el aprendizaje de la lengua indígena.	Mediano
2. Tenango de Doria Intercultural y Humanista.	Casa de la mujer indígena	Será un espacio de atención integral para la mujer indígena, pero también para recuperar y compartir y poner en práctica saberes indígenas. Contará con un centro de medicina tradicional y ancestral, una sala de alumbramiento, una sala de descanso, de espera, baños de temazcal, jardín de relajación y jardín botánico.	Largo
3. Tenango de Doria con Desarrollo Económico Sostenible	Fomento al turismo	Rehabilitación de espacios para actividades turísticas, tales como la tirolesa en el parque ecológico del cirio, la gestión de cabañas ecoturísticas.	Mediano





<ul><li>2. Tenango de Doria</li><li>Intercultural y</li><li>Humanista.</li><li>4 Tenango de Doria</li></ul>	Unidad deportiva	Construcción de unidad deportiva para fomentar el deporte.  Remodelación de caminos y	Mediano
con Desarrollo e Infraestructura Sostenible.	Mejorar las vías de comunicación	carreteras de manera sustentable a través de caminos artesanales.	Largo
4. Tenango de Doria con Desarrollo e Infraestructura Sostenible.	Programa de agua potable, alcantarillado, drenaje y saneamiento.	Fortalecer e incrementar la cobertura del servicio del agua, alcantarillado, drenaje y saneamiento.	Mediano
3. Tenango de Doria con Desarrollo Económico Sostenible	Transformando el campo hidalguense: apoyo a la agricultura.	Gestionar la creación de un programa de rescate a la agricultura.	Largo
4. Tenango de Doria con Desarrollo e Infraestructura Sostenible.	Protección de zonas naturales y especies endémicas	Crear un Plan o programa de manejo de área natural protegida de competencia del municipio o demarcación territorial.	Largo
4. Tenango de Doria con Desarrollo e Infraestructura Sostenible.	Ordenamiento territorial	Crear un programa de ordenamiento territorial que, a largo plazo, evite problemáticas como las actuales, relacionadas con falta de calles o delimitación de ellas, de acceso a servicios públicos.	Largo

Fuente: Elaboración propia.



#### 13. GLOSARIO

- ADVC: Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación.
- Agenda 2030: plan de acción adoptado por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) a favor de las personas, el planeta y la prosperidad, que también tiene la intención de fortalecer la paz universal y el acceso a la justicia. Consta de 17 objetivos: 1. Fin de la pobreza, 2. Hambre cero. 3. Salud y Bienestar, 4. Educación de calidad, 5. Igualdad de Género, 6. Agua limpia y saneamiento, 7. Energía asequible y no contaminante, 8. Trabajo decente y crecimiento económico, 9. Industria, innovación e infraestructura, 10 reducción de las desigualdades, 11. Ciudades y comunidades sostenibles, 12. Producción y consumo responsables, 13. Acción por el clima, 14. Vida submarina, 15. Vida de ecosistemas terrestres, 16. Paz, justicia e instituciones sólidas, 17. Alianzas para lograr los objetivos.
- CONAPO: Consejo Nacional de Población. Es la planeación demográfica del país a
  fin de incluir a la población en los programas de desarrollo económico y social que
  se formulen dentro del sector gubernamental y vincular sus objetivos a las
  necesidades que plantean los fenómenos demográficos.
- CONEVAL: Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. es un organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, con autonomía y capacidad técnica para generar información objetiva sobre la situación de la política social y la medición de la pobreza en México, que permita mejorar la toma de decisiones en la materia.
- **COPLADEM:** Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal.
- **DENUE:** Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas. Es la infraestructura mínima del Subsistema Nacional de Información Económica, cuyo propósito es proveer a los usuarios tanto especializados como no especializados de los datos de identificación, ubicación y contacto de las unidades económicas.
- **FODA:** Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas. Es una herramienta que permite identificar la situación actual de una empresa, institución, negocio, etc. que favorece la toma de decisiones.



- IMSS: Instituto Mexicano del Seguro Social. Su misión es ser el instrumento básico de la seguridad social, establecido como un servicio público de carácter nacional, para todos los trabajadores y sus familias.
- INEGI: Instituto Nacional de Estadística y Geografía. Es un organismo público autónomo que se encarga de recopilar y difundir información sobre México, produce información sobre el territorio, la población, la economía y los recursos del país. Su objetivo es que la información sea veraz, pertinente, oportuna y de calidad, para que pueda ayudar a la toma de decisiones y al desarrollo del país.
- INSABI: Instituto de Salud para el Bienestar. Brinda servicios de salud gratuitos y de calidad a todas las personas que se encuentren en el país y no cuenten con seguridad social
- ISSSTE: Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado. Es una Entidad Paraestatal de control presupuestario directo, que tiene a su cargo la administración de los seguros, prestaciones y servicios que otorga a sus derechohabientes conforme a lo dispuesto en su propia Ley
- **PEA:** Población económicamente activa.
- **PMD:** Plan Municipal de Desarrollo.



#### 14. ANEXOS

Formato utilizado en los diálogos ciudadanos.

# "DIÁLOGOS CIUDADANOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO DE TENANGO DE DORIA HIDALGO" ADMINISTRACIÓN 2024-2027

Lugar y fecha:									
Comunidad donde se presenta la problemática o necesidad:									
Nombre completo del ciudadano (a)									
Teléfono de contacto									
Por favor describe de manera concreta la problemática o necesidad que deseas plantear.									
Por favor describe de manera concreta cómo te gustaría que se solucionara ésta problemática o necesidad.									

**FIRMAS** 





#### Resultados diálogos ciudadanos

Región	Comunidad	Problemática o necesidad	Solicitud	Eje
San Francisco la Laguna	San Francisco la Laguna	<ol> <li>El Telebachillerato no cuenta con una plaza cívica y en temporada de lluvias hay mucho lodo</li> <li>No se cuenta con techado en la cancha de la escuela primaria</li> <li>No se cuenta con un depósito de agua en la parte del manantial</li> <li>No se cuenta con una delegación</li> </ol>	<ol> <li>Construcción de una plaza cívica y un andador</li> <li>Construcción del techado de la cancha de usos múltiples</li> <li>Construcción de un depósito de la red de agua</li> <li>Construcción de una delegación (se cuenta con la propiedad)</li> </ol>	<ol> <li>Eje 4 (infraestructura)</li> <li>Eje 4 (infraestructura)         y Eje 2 (educación)</li> <li>Eje 4 (infraestructura)</li> <li>Eje 4 (infraestructura)</li> </ol>
	Regional	Fosas sépticas llenas     La situación de la carretera del tramo de Santa María a Loma del Progreso está en pésimas condiciones     No se cuenta con médicos en las clínicas	<ol> <li>Limpieza de fosas sépticas</li> <li>Concreto hidráulico para la carretera</li> <li>Médico para la región</li> </ol>	<ol> <li>Eje 4 (medio ambiente y servicios municipales)</li> <li>Eje 4 (infraestructura)</li> <li>Eje 2 (salud)</li> </ol>
	San Isidro la Laguna	<ol> <li>Está muy deteriorado la tubería del agua potable</li> <li>La carretera que conduce al rio está deteriorada y se considera un lugar turístico</li> </ol>	<ol> <li>Restablecer la red del agua con tubería galvanizada</li> <li>Restablecer la carretera con concreto hidráulico</li> </ol>	<ol> <li>Eje 4 (infraestructura)</li> <li>Eje 4 (infraestructura)</li> </ol>
	El Lindero	No se cuenta con una delegación para hacer sus reuniones	Construcción de la delegación (se cuenta con la propiedad)	1. Eje 4 (infraestructura)
	El Progreso	<ol> <li>En tiempos de lluvia se bajan las piedras y dañan el preescolar</li> <li>Solicitan un andador</li> </ol>	<ol> <li>Construcción de dos bardas</li> <li>Un andador de 573 metros de longitud por 2 metros de ancho, el cual conducirá de la Loma del Progreso hacia el panteón Municipal</li> </ol>	<ol> <li>Eje 4 (infraestructura)         y Eje 2 (educación)</li> <li>Eje 4 (infraestructura)</li> </ol>
	Los Planes de Santiago	La calle se encuentra en muy mal estado	Construcción de 500 metros aproximadamente de calle	<ol> <li>Eje 4 (infraestructura)</li> <li>Eje 4 (infraestructura)</li> </ol>





		2.	No se cuenta con el techado de la	2.	Construcción del techado de la		
	La Palizada	1.	No se abastece la red del agua en	1	comunidad Ampliación del agua Potable	1.	Eje 4 (infraestructura)
	La Falizada	1.	tiempos de calor	2	Rehabilitación de la calle Principal	2.	Eje 4 (infraestructura)
		2.	Malas condiciones de la calle	۷.	Renaomación de la cane i inicipal	۷.	Lje + (miraestructura)
		۷.	principal				
San Nicolás	Peña Blanca	1.	<del></del>	1.	Red nueva de agua Potable	1.	Eje 4 (infraestructura)
			remiendos lo que provoca que se	2.	Ampliación de la red del drenaje	2.	Eje 4 (infraestructura)
			salga el agua	3.	Concreto hidráulico de la calle	3.	Eje 4 (infraestructura)
		2.	Varios domicilios no cuentan con				J. (,
			el servicio de drenaje				
		3.	-				
			y vía principal que comunica				
			hacia el Bopo la carretera				
	San Nicolás	1.	Carretera en mal estado del tramo	1.	Revestimiento de la Carretera	1.	Eje 4 (infraestructura)
			del Damo a San Nicolás con	2.	Renovación de red de agua	2.	Eje 4 (infraestructura)
			muchos baches	3.	Construcción de una clínica nueva (se	3.	Eje 4 (infraestructura
		2.	Tubería de la red de agua oxidada y tapada		cuenta con el terreno)		y Eje 2 (Salud)
		3.	La clínica es muy pequeña, no				
			tiene un techado y varias personas				
			de las comunidades cercanas				
			están expuestas al sol y la lluvia				
	Santa Mónica	1.	Solicitan Drenaje	1.	Solicitan 500 metros de drenaje por la	1.	Eje 4 (infraestructura)
		2.	Solicitan pavimentación de una		iglesia católica en la calle la escondida		y (servicios
			calle	2.	Solicitan la pavimentación de la calle		municipales)
					la Laguna que son aproximadamente	2.	Eje 4 (infraestructura)
					200 metros con el fin de mejorar el		
					transito		





Agua zarca	Agua zarca	1.	Un andador a la orilla de la carretera ya que es carretera estatal y quieren tomar precauciones por las personas que caminan por ahí	<ol> <li>2.</li> </ol>	Construcción de un andador donde inicia la comunidad de aproximadamente 1 kilometro Concreto de las cortinas hacia debajo de aproximadamente 200 metros	1. 2. 3.	Eje 4 (infraestructura) Eje 4 (infraestructura) Eje 4 (servicios municipales) Eje 4 (infraestructura)
		2.	-	3.	lineales Colocación de 20 lámparas y	5	y Eje 2 (educación) Eje 4 (infraestructura
		3.	Alumbrado público y reparación		mantenimiento		y (servicios municipales)
		4.	de las que se encuentran sin funcionar No se cuenta con un espacio para recibir clases los niños de la secundaria	<ul><li>4.</li><li>5.</li></ul>	Terminación de un salón que se usara para los niños de secundaria comunitaria CONAFE Construcción de topes más altos y anchos y señalamientos viales	6. 7.	Eje 4 (infraestructura) Eje 4 (infraestructura)
		5.	Son de gran necesidad unos topes más altos frente a la escuela por el riesgo que hay de los vehículos	6.	Construcción de concreto aproximadamente 100 metros lineales que beneficiara al lugar conocido		
		6.	Camino de terracería en malas condiciones	7.	como el Manzano Una cisterna plástica de una capacidad		
		7.		,.	de 10 mil litros		
	La cruz		La carretera principal tiene un derrumbe que esta para irse hacia abajo y por lo tanto solo está en funcionamiento un carril	<ol> <li>1.</li> <li>2.</li> </ol>	E	1. 2.	Eje 4 (infraestructura) Eje 4 (infraestructura)
Con mobile	Danién	2.	E j	1	viejita	1	Fig A (infragator at ma)
San pablo	Región	2.		1.	Abrir una carretera hacia la comunidad de San Francisco la Laguna con un aproximado de 7 km. Pavimentación de la carretera del	1. 2.	Eje 4 (infraestructura) Eje 4 (infraestructura)
			pavimentada donde transitan varias personas de la región	2.	Nanthe hasta San Pablo el Grande que son 4 km		





	La concepción	2.	La comunidad no cuenta con luz eléctrica por lo que siempre se usan velas y se dificultan las actividades diarias Los techos de las viviendas se encuentran muy deterioradas En tiempos de lluvia no se puede cruzar el rio porque crece bastante	1. 2. 3.	Solicitan 10 paneles solares que puedan generar luz a la comunidad (ya habían solicitado dichos paneles) Solicitan 90 láminas para 9 viviendas Construcción de un puente para poder cruzar el rio de aproximadamente 15 metros	1. 2. 3.	Eje 3 (desarrollo económico y eje 4 (infraestructura) Eje 4 (infraestructura) Eje 4 (infraestructura)
	Ejido López Mateos		No se cuenta con pavimentación en la calle principal.  No se cuenta con pavimentación de la calle 3 de mayo.  No se cuenta con un tanque para la captación del agua del manantial.	<ol> <li>2.</li> <li>3.</li> </ol>	hidráulico de la calle principal es de un aproximado de 600 metros Pavimentación de concreto hidráulico de la calle 3 de mayo.	2	. Eje 4 (infraestructura) . Eje 4 (infraestructura) . Eje 4 (infraestructura)
	San Pablo el Grande	3.	La planta del drenaje está llena y se está desbordando No se cuenta con tanque de captación del manantial No se cuenta con terreno para la construcción del COBAEH El drenaje se encuentra abierto	<ol> <li>1.</li> <li>2.</li> <li>3.</li> <li>4.</li> </ol>	captación del manantial ya que abastece también la comunidad vecina de Ejido López Mateo. Gestión para poder hacer la compra de un terreno para el COBAEH.	1. 2. 3. 4.	Eje 4 (servicios municipales) Eje 4 (infraestructura) Eje 4 (infraestructura) Eje 4 (infraestructura) y (servicios municipales
Los Ahilares	Regional	1.	La situación de la carretera está en malas condiciones	1.	· ·	1.	Eje 4 (infraestructura)





Los Ahilares	1. Apoyo de ur	n maestro ya que solo	1.	Solicitan un maestro de apoyo	1.	Eje 2 (educación)
	cuentan con atiende a los	una maestra y 6 grados	2.	Construcción de una barda que es muy necesaria para el patio escolar de	2.	Eje 4 (infraestructura y Eje 2 (educación)
	2. Se desborda	mucho y afecta el		aproximadamente 9 metros	3.	Eje 4 (infraestructura)
	_	r del preescolar con camino propio	3.	perimetrales y 3 metros de ancho. Mandar a una máquina para abrir la brecha.		
El Aguacate	•	y no se cuenta con	1.	Construcción de la casa de salud y que manden personal médico.		Eje 4 (infraestructura) y Eje 2 (salud)
	personal med 2. El andador o		2.	Pavimentación del andador que conduce a la escuela primaria.		Eje 4 (infraestructura) Eje 2 (educación)
		naria no se encuentra	3.	•		Eje 2 (educación)
	pavimentado		٥.	de las habilidades de los alumnos.		Eje 4 (infraestructura) y
	3. En la escuela	a telesecundaria 758 con equipos de	4.	Solicitan 6 botes de pintura blanca y 6 botes de pintura azul e		Eje 2 (educación)
	computo			impermeabilizante para darle		
	4. Mantenimier			mantenimiento a la escuela.		
	Telesecunda		5.	Construcción del techo en la cancha		
	5. Construcción			de la institución José María Morelos y		
		institución José		Pavón, instalación de protecciones		
		los y Pavón, las tienen protectores, rimetral		para las ventanas y construcción de una barda perimetral.		
El Xindho		a con la captación de	1.	Red del agua y captación de Peña	1.	Eje 4 (infraestructura)
	la red de agu			Blanca al Xindho de	2.	Eje 4 (infraestructura)
		a con techado de la		aproximadamente 8 km.		
	cancha de la	comunidad	2.	Techado de la cancha de la comunidad.		
El Bopo	1. Darle contin		1.		1.	J '
		o de red de agua		red de agua potable de un aproximado	2.	Eje 4 (infraestructura)
	potable			de 2.5 km con tubo galvanizado de 3		
				pulgadas.	1	





		2. No se carret	e encuentra pavimentada la tera	2.	Seguimiento de la pavimentación del Tramo al Bopo.		
Colonia centro	El Gosco	rustic con b 2. Capil 3. Requ	mentación total del camino co y reparación de concreto parda lla del Gosco perimientos para la escuela aria indígena	<ol> <li>2.</li> <li>3.</li> </ol>	Pavimentación total de concreto en su totalidad del camino rustico, encunetado y la reparación del concreto de la carretera a la altura de la subida del Gosco con una barda de contención y un andador por seguridad de las personas que transitan.  Subvención para el proyecto de la capilla con un total de presupuesto de \$37,815.  Solicitan requerimientos como una pantalla, computadora, dos botes de pintura, estantes para biblioteca y material para construcción de una bodega pequeña.	1. 2. 3.	Eje 4 (infraestructura) Eje 4 (infraestructura) Eje 4 (infraestructura) y Eje 2 (educación)
	El Porvenir	peque que d la esc 2. Se cu const limpi alcan	pósito de agua es muy eño y no logra abastecer ya licho tanque se encuentra en cuela Evolución tenta con un terreno para la crucción de una delegación, eza de drenaje y tarillado y hay muchos s que no tienen dueño	1.	Realizar un depósito con mayor capacidad.	1. 2.	Eje 4 (infraestructura) Eje 4 (infraestructura) y servicios Municipales
	El Zetoy	1. No se 2. Con l carret	e cuenta con pavimentación la temporada de lluvia la tera se encuentra en malas iciones	1. 2.	de aproximadamente 170 metros.	1. 2.	Eje 4 (infraestructura) Eje 4 (infraestructura)





El Desp	1. Debido a las llu se ha deteriorad	ivias la carretera 1.	Revestimiento y encunetado de la comunidad.	1.	Eje 4 (infraestructura)
El Texn	1. No se cuenta co 2. Ampliación del	on delegación 1. agua potable	Construcción de una delegación de 5x4 metros. Aproximadamente 500 metros de tubería galvanizada.	1. 2. 3.	Eje 4 (infraestructura) Eje 4 (infraestructura) Eje 4 (infraestructura) y (servicios
	4. No se encuentra calle principal		Ampliación de energía eléctrica.  Pavimentación de la calle principal donde se encuentran las escuelas.	4.	municipales) Eje 4 (infraestructura)
Región	Debido a las llu     está muy deterio	vias la carretera 2. orada	Se requiere maquinaria para emparejar el camino y revestimiento de la carretera que conduce la colonia San José, el Zetoy, el Texme y Barrio la Mesa.	1.	Eje 4 (infraestructura)
El Dequ	<ol> <li>Rehabilitación múltiples</li> <li>Construcción de 3. Pavimentación</li> <li>Valoración de u agua</li> <li>Pavimentación</li> </ol>	e una calle de calle in entubado de  de calle  3.	Rehabilitación del taller de usos múltiples con la loza de aproximadamente son 90 metros cuadrados.  Solicitan el apoyo con los materiales y mano de obra para la construcción de una calle con su respectiva coladera de aproximadamente 30 metros.  Solicitan pavimentación de la calle de la T.V 502 al invernadero.  Valoración de un entubado de agua pluvial que se encuentra a orilla de camino de aproximadamente 30 metros  La pavimentación de la calle de El Pedregal a la T.V 502.	1. 2. 3. 4.	Eje 4 (infraestructura) Eje 4 (infraestructura) Eje 4 (infraestructura) Eje 4 (infraestructura) y (servicios municipales) Eje 4 (infraestructura)





C 1 . C	1 0 1 1 1	1	0 4 14 1 1 200	1	E: 47. C + + >
Colonia San	Continuación de drenaje	1.	Continuación de drenaje de 300	1.	Eje 4 (infraestructura)
José	2. Colocación de topes		metros aproximadamente que ya está,	l	y (servicios
	3. Puertas para baño y una taza		es de gran importancia ya que a la	l _	municipales)
	4. Alumbrado publico		comunidad del Dequeñá se les	2.	Eje 4 (infraestructura)
	5. Solicitan banqueta		contamina su manantial.	3.	Eje 4 (infraestructura)
		2.	Colocación de 10 topes de contención	4.	Eje 4 (infraestructura)
			de velocidad sobre la carretera estatal	l	y (servicios
			Tenango- San Bartolo, a partir de la	İ	municipales)
			entrada a la colonia Nicolás Mérida	5.	Eje 4 (infraestructura)
		3.	Continuación de alumbrado público	l	
			de aproximadamente 500 metros, en el	İ	
			andador que está en la entrada San	İ	
			José parte baja 6 o 7 lámparas y salida	İ	
			a entrada Zetoy.	İ	
		4.	Solicitan 500 metros de banqueta en la	İ	
			parte baja de la Col San José entrada	İ	
			Zetoy, ya que generan peligro por las	İ	
			personas que pasan caminando.	l	
El Damo	Construcción del andador	1.	Continuar con la construcción del	1.	Eje 4 (infraestructura)
	2. Nomenclatura urbana		andador en un tramo de 500 metros.		Eje 4 (ordenamiento
	3. Mantenimiento a las carreteras	2.	Implementar la nomenclatura urbana	l	territorial)
	4. Eliminación e instalación de		en donde se considere la instauración	3.	Eje 4 (infraestructura)
	topes		de una avenida principal y los	İ	y (servicios
	5. Control de mascotas y animales		nombres de las calles.	İ	municipales)
	callejeros	3.	Realizar mantenimiento permanente a	4.	Eje 4 (infraestructura)
	6. Luz eléctrica		las carreteras y calles que delimitan	İ	y (protección civil)
	7. Formalización del comité de agua		todo el área geográfica y	5.	Eje 2 (salud)
	8. Terminación de la escuela		mantenimiento al alumbrado público.	6.	Eje 4 (infraestructura)
	9. Terminación de COPUSI	4.	Eliminación de topes frente a	l	y (servicios
	10. Drenaje pluvial		domicilios particulares e instalación	l	municipales)
			de reductores de velocidad en la	7.	Eje 4 (servicios
			entrada a las escuelas e intersecciones	<u> </u>	municipales)





			de las calles y remover aquellos vehículos que estén obstruyendo la carretera.  5. Activar un plan para el control de mascotas y animales callejeros ya que causan muchos daños.  6. Instalación de la luz eléctrica y habilitación de la bodega en la delegación.  7. Renovación y formalización del comité de agua y delimitar los manantiales.  8. Eje 4 (infraestruction y (servicios) municipales)  7. Renovación de la bodega en la delegación.  8. Eje 4 (infraestruction y (servicios) municipales)  9. Eje 4 (infraestruction y (servicios) municipales)	ctura)
			dentro de la escuela primaria.	
			0. Terminar la obra de drenaje pluvial	
			del andador y carretera.	
Santa María Temaxcalapa	El Tenexco	<ol> <li>No cuentan con centro de salud</li> <li>El camino está en muy mal estado</li> </ol>	1. Apoyo para la construcción de un espacio para asignarlo como centro de y Eje 2 (salud)	ctura)
Тешахсатара		ocasionando severos daños	salud, ya que no cuentan con el y Eje 2 (salud)  2. Eje 4 (infraestrud	ctura)
		3. En los tramos carreteros es	espacio para las campañas de 3. Eje 4 (infraestruc	
		necesario reparar para que no se	vacunación, (ya se cuenta con el	,
		siga dañando el concreto	terreno).	
			2. Solicitan la pavimentación del tramo	
			carretero TENEXCO-SANTA	
			MARIA TEMAXCALAPA distancia aproximada 300 metros.	
			B. Construcción de un cabezote y una	
			barda de contención en el tramo	
			carretero que va de la localidad del	
			Bopo a la comunidad de Tenexco.	





El Temapa	2.	Terminación de la delegación	1.	Solicitan la terminación del andador y reparación.	1. 2.	Eje 4 (infraestructura) Eje 4 (infraestructura)
		No cuentan con caseta de parada de transporte publico	2.	Solicitan material para la terminación de la delegación.	3. 4.	Eje 4 (infraestructura) Eje 4 (infraestructura)
	4.	No cuentan con salón de usos múltiples	3.	Solicitan una caseta de parada para la comunidad.		•
			4.	Solicitan un salón de usos múltiplos		
				(las escrituras notariadas están en trámite).		
El Xuthi		Se encuentra tapada y deteriorada la tubería del drenaje en varios tramos	1.	Solicitan la reparación del drenaje de la Esc. Primaria a la brecha a llegar a la carretera estatal y sobre la carretera	1.	Eje 4 (infraestructura) y (servicios municipales)
	2.	Reparación de red de agua potable		estatal hasta llegar a sus 2 fosas de cada red de drenaje.	2.	Eje 4 (infraestructura) y (servicios
		•	2.	Reparación de red de agua potable del Aguacate al Xuthi, el tubo es de dos		municipales)
				pulgadas y reparación del tanque de captación.		
Regional		En la región hay muchos actos de rapiña a casa habitaciones	1.	Solicitan que se le dé el uso a la caseta de vigilancia con la cual se cuenta en	1.	Eje 1 (seguridad) Eje 2 (salud)
		No cuentan con carro de traslado		la comunidad, enviando policías del municipio permanentes por guardias y distintos rondines.	2.	Life 2 (Sulud)
			2.	Petición de un carro de traslado el cual beneficia a diferentes comunidades.		
Santa María	1.	Remodelación de calle principal	1.	Remodelación de la calle principal del	1.	Eje 4 (infraestructura)
Temaxcalapa		Falta de drenaje		crucero al centro, cabe mencionar que	2.	Eje 4 (infraestructura)
		Falta de luz eléctrica en el Dixoy y lámparas		en una parte falta introducir el drenaje.		y (servicios municipales)
		Renovación de la tubería de agua	2.	Construcción del drenaje que falta en		mamerpules)
	5.	Pavimentación de calle		la colonia Francisco I. Madero y el		





6. Ampliación de luz eléctrica	Dixoy, que se haga un estudio hacia 3. Eje 4 (infraestructura
7. Pavimentación de calle	donde se puede desembocar y (servicios
8. Retiro de rocas y escombro	3. Instalación de luz eléctrica de la municipales)
9. Construcción de una barda	colonia el Dixoy y revisión de 4. Eje 4 (infraestructura
10. Remodelación de la delegación	lámparas de las demás colonias. y (servicios
11. Solicitan unidad de transporte	4. Solicitan la renovación de la tubería municipales)
· ·	de agua potable y del espacio de 5. Eje 4 (înfraestructura
	captación que se encuentra en el 6. Eje 4 (servicios
	Aguacate y que traen a la comunidad, municipales)
	aproximadamente $1350 \text{ m} - 3$ 7. Eje 4 (infraestructura
	pulgadas, así como también en la 8. Eje 4 (infraestructura
	colonia El Dixoy ya que ahí no se 9. Eje 4 (infraestructura
	cuenta con agua. 10. Eje 4 (infraestructura
	5. Construcción de calle pavimentada en y (servicios
	el camino viejo al Bopo que no se ha municipales)
	atendido durante mucho tiempo 11. Eje 2 (educación)
	aproximadamente 250 m
	6. En la salida de Santa María hacia
	Cerro Chiquito las viviendas que se
	encuentran sobre la carretera no
	cuentan con energía eléctrica, son 6
	viviendas, aproximadamente 1 km.
	7. Solicitan pavimentación del camino
	que conduce de Santa María al
	Tenexco que son aproximadamente 65
	metros por 5 metros de ancho, con
	concreto Hidráulico.
	8. Solicitan una maquina y un volteo
	para hacer limpieza de tierra y ampliar
	el camino que se encuentra en la calle
	principal de la colonia el Arbolito.





			9.	Solicitan el apoyo para la construcción de una barda que limite el cauce del arroyo que pasa dentro de la población, así mismo con la realización de la rampa que comunica dicho arroyo con el nuevo puente.  Solicitan la remodelación del inmueble que les sirve como delegación, se encuentra en estado de desgaste y sin energía eléctrica.		
San Francisco Ixmiquilpan	La Reforma	<ol> <li>Revestimiento de la carretera</li> <li>Construcción de una barda</li> <li>Contrato de luz</li> <li>Continuidad de calle pendiente</li> <li>Solicitan Tinaco</li> <li>Escuela de campo</li> <li>Solicitan reabrir el centro de salud</li> </ol>	<ol> <li>2.</li> <li>3.</li> <li>5.</li> <li>6.</li> </ol>	Solicitan el revestimiento del tramo de carretera de el Casiu – La Reforma, se encuentra en muy malas condiciones y 2 alcantarillas con barda ya que se encuentran desbordadas.  Solicitan la construcción de una barda de piedra de 9 m por 5 de alto en el preescolar Victoriano Huerta del lado oriente colindando con la terracería que da acceso a la comunidad.  Solicitan el bardeado del preescolar para de ahí mismo realizar el muro de la luz ya que el contrato se vence en el mes de febrero del 2025.  Solicitan continuar de donde se quedó la calle pendiente.  Solicitan un tinaco de 1,200 litros para el preescolar ya que se encuentra dañado el que estaba y hacen uso personal del WC.  Solicitan 12 rollos de manguera para un grupo de personas que trabajan en	1. 2. 3. 4. 5. 6. 7.	y Eje 2 (Educación) Eje 4 (infraestructura) y (servicios municipales) Eje 4 (infraestructura)





		una escuela de campo con el programa de producción para el bienestar ya que en épocas de calor no cuentan con este servicio de sistema de riego.  7. Solicitan reabrir el centro de salud de la comunidad ya que existen problemas sobre el terreno con las escrituras del centro de salud.
El Casiu	<ol> <li>Pavimentación de carretera</li> <li>No cuentan con centro de salud</li> </ol>	<ol> <li>Solicitan la pavimentación de un tramo carretero y reparación de cunetas y alcantarillado.</li> <li>Solicitan recurso para que se les apoye con un centro de salud y con la adquisición del terreno.</li> <li>Eje 4 (infraestructura) y (salud)</li> </ol>
San Francisco Ixmiquilpan	<ol> <li>No hay un espacio para reuniones de la comunidad</li> <li>Reparación del agua potable</li> <li>Drenaje publico</li> <li>Puente principal</li> <li>Malas condiciones de la carretera</li> </ol>	<ol> <li>Solicitan la compra del espacio y construcción de algún techado.</li> <li>Revisión y reparación en la red de agua potable con la compra de tubos y herramientas.</li> <li>Reconstrucción del drenaje público en la compra de tubos y herramientas.</li> <li>Reparación de daños en puente principal comunitario.</li> <li>Rehabilitación del tramo carretero Desdaví – San Francisco Ixmiquilpan</li> <li>Eje 4 (infraestructura)</li> <li>Eje 4 (servicios municipales)</li> <li>Eje 4 (infraestructura)</li> <li>Eje 4 (infraestructura)</li> <li>Eje 4 (infraestructura)</li> <li>Eje 4 (infraestructura)</li> </ol>

Fuente: Elaboración propia.



#### 15. REFERENCIAS

- Alavez, Ruíz, A. (2014). *Interculturalidad: concepto alcances y derecho*. Ediciones Mesa Directiva Camara de Diputados.
- Consejo Estatal de Población. (2020). Perfiles Sociodemográficos Municipales Tenango de Doria.
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (1917). Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado de Hidalgo. (1 de Octubre de 1920). *Constitución Política del Estado de Hidalgo*. Instituto de Estudios Legislativos.
- Data México. (2020). *Data México*. Obtenido de https://www.economia.gob.mx/datamexico/es/profile/geo/tenango-de-doria#:~:text=La%20poblaci%C3%B3n%20total%20de%20Tenango,29.5%25%20 de%20la%20poblaci%C3%B3n%20total.
- Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social (ILPES). (2004). Boletin del Instituto. Santiago, Chile: Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía . (2021). *INEGI. Panorama Sociodemográfico de Hidalgo. Censo de Población y Vivienda 2020-2021.*
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (Enero de 2021). Obtenido de INEGI: https://www.inegi.org.mx/app/tabulados/interactivos/?pxq=Migracion\_Migracion\_0 3\_793b2477-4037-43d4-9a60-90fb2592cdbc
- Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. (31 de Diciembre de 2016). *Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo*. Instituto de Estudios Legislativos.



- Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo. (9 de Agosto de 2010). *Ley Orgánica Municipal para el Estado de Hidalgo*. Instituto de Estudios Legislativos.
- López Pérez, S., Raesfeld, L., & Mendoza Mendoza, S. (2013). Catálogo de pueblos y comunidades indígenas del Estado de Hidalgo. Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas.
- Macho, M. D. (2015). Bordados Tenangos: de patrimonio cultural a marca colectiva. Estudios sobre conservación, restauración y museología, 5, 15-31.
- Martínez, G. P. (1992). El municipio, la ciudad y el urbanismo. En J. F. Ruiz, Massieu, Estudios de Derecho Político de Estados y Municipios. Porrúa.
- Municipio de Tenango de Doria. (2013). Atlas de Riesgos Naturales del Municipio de Tenango de Doria, Hidalgo.
- Sistema de Información Georreferenciada del Estado de Hidalgo. (2024). Sistema de Información Georreferenciada del Estado de Hidalgo. Obtenido de http://sigeh.hidalgo.gob.mx/
- Unidad de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo. (2024). Lineamientos para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027. *Lineamientos para la elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo 2024-2027*.

### Pachuca de Soto, Hgo. 21 de febrero de 2025 UPLAPH/DESP/0472/2025

MTRA. MARTHA LÓPEZ PATRICIO PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE TENANGO DE DORIA P R E S E N T E

Asunto: Congruencia del Plan Municipal de Desarrollo 2024 - 2027

Con fundamento en los artículos 17 fracción II y 48 de la Ley de Planeación y Prospectiva del Estado de Hidalgo, hago de su conocimiento que el documento turnado a la Coordinación General del "Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado de Hidalgo" (COPLADEHI), referente al "Plan Municipal de Desarrollo de Tenango de Doria 2024-2027", no presenta observaciones.

Esto como resultado de la valoración y revisión previa al documento, determinando que **garantiza la congruencia** con los Acuerdos Generales y Transversales establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2022-2028, así como con lo señalado en los Lineamientos para la Elaboración de los Planes Municipales de Desarrollo 2024 - 2027.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

MTRO. MIGUEL ÁNGEL TELLO VARGAS
TITULAR DE LA UNIDAD DE PLANEACIÓN Y PROSPECTIVA
Y COORDINADOR GENERAL DEL COPLADEHI

C.C.P. Archivo.





#### Elaboró

Dra. Francisca Alvarado Sevilla

#### Titular de Planeación

Lic. Jaciel Adolfo Delgadillo Monroy

### Auxiliar de Planeación

Lic. Leonel Estrada Martínez

Diseño



PALACIO MUNICIPAL, AV. JUÁREZ S/N, COL. CENTRO. C.P. 43480, TENANGO DE DORIA, HGO.